REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1635 Bogotá, D. C., viernes, 23 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO

### ACTA NÚMERO 08 DE 2025

(septiembre 23)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:58 horas del día martes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en el salón Boyacá del Capitolio Nacional, los honorables Representantes Miembros de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante John Jairo González Agudelo, Presidente de la Comisión.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Sean todos bienvenidos a este debate de control político sobre la implementación del acuerdo de paz. Señor secretario sígase llamar a lista.

**Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):**

Muy buenos días para todos siendo las 11:58, procedo a hacer el respectivo llamado a lista. Luis Alberto Albán, William Ferney Aljure, presente. Carlos Adolfo Ardila, Cristian Danilo Avendaño, presente. Bayardo Gilberto Betancourt, Jairo Reinaldo Cala, Jorge Andrés Cancimanse, presente. Carlos Alberto Carreño. Orlando Castillo. Juan Manuel Cortés. Héctor Mauricio Cuellar, presente. Pedro Baracutao García, Germán José Gómez, presente. John Jairo González, presente. Delcy Esperanza Isaza. Elizabeth Jay-Pang con excusa, Karen Juliana López, Julián David López, Juan Carlos Lozada, Hugo Danilo Lozano, presente, Karen Astrith Manrique. Gerson Montaño con excusa. James Mosquera. Jhon Fredy Núñez. Leonor María Palencia. Jennifer Pedraza. Diógenes Quintero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Luis Ramiro Ricardo, Haiver Rincón, Jaime Rodríguez, presente. Germán Rogelio Rozo. Julio Roberto Salazar. Juan Pablo Salazar. Astrid Sánchez. Jorge Rodrigo Tovar. Alirio Uribe. José Jaime Uscátegui. Jhon Fredi Valencia, presente. Juan Carlos Vargas, presente. Señor Presidente, con diez honorables Representantes tenemos *quorum* deliberatorio.

I

**Llamado a lista y verificación del *quorum* por parte del Secretario**

| REPRESENTANTE | PRESENTE | NO PRESENTE |
|---|---|---|
| Albán Urbano Luis Alberto | X | |
| Aljure Martínez William Ferney | X | |
| Ardila Espinosa Carlos Adolfo | X | |
| Avendaño Fino Cristian Danilo | X | |
| Betancourt Pérez Bayardo Gilberto | | X |
| Cala Suárez Jairo Reinaldo | | X |
| Cancimance López Jorge Andrés | X | |
| Carreño Marín Carlos Alberto | | X |
| Castillo Advincula Orlando | | X |
| Cortés Duñas Juan Manuel | | X |
| Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio | X | |
| García Ospina Pedro Baracutao | X | |
| Gómez López Germán José | X | |
| González Agudelo John Jairo | X | |
| Isaza Buenaventura Delcy Esperanza | | X |
| Jay-Pang Díaz Elizabeth | | Excusa |
| López Salazar Karen Juliana | | X |
| López Tenorio Julián David | X | |
| Lozada Vargas Juan Carlos | | X |
| Lozano Pimiento Hugo Danilo | X | |
| Manrique Olarte Karen Astrith | X | |
| Montaño Arizala Gerson Lisímaco | | Excusa |
| Mosquera Torres James | X | |

| REPRESENTANTE | PRESENTE | NO PRESENTE |
|---|---|---|
| Núñez Ramos Jhon Fredy | X | |
| Palencia Vega Leonor María | | X |
| Pedraza Sandoval Jennifer Dalley | | X |
| Quintero Amaya Diógenes | | X |
| Ramírez Boscán Carmen Felisa | | X |
| Ricardo Vuelvas Luis Ramiro | | X |
| Rincón Gutiérrez Haiver | X | |
| Rodríguez Contreras Jaime | X | |
| Rozo Anís Germán Rogelio | X | |
| Salazar Perdomo Julio Roberto | | X |
| Salazar Rivera Juan Pablo | X | |
| Sánchez Montes de Oca Astrid | | X |
| Tovar Vélez Jorge Rodrigo | | X |
| Uribe Muñoz Alirio | X | |
| Uscátegui Pastrana José Jaime | X | |
| Valencia Caicedo Jhon Fredi | X | |
| Vargas Soler Juan Carlos | X | |
| **Total** | 22 | 18 |

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Señor secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

**Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):**

Orden del día para la sesión del martes 23 de septiembre del 2025 debate de control político proposición 20 y 23.

Citados: Ministro de Interior, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Justicia y de Derecho, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Consejero Comisionado de Paz, Directora de la Agencia de Reincorporación y Normalización, Directora para la Unidad de Víctimas, Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Director de la Agencia Nacional de Tierras, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, Directora de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, Directora del Departamento Nacional de Planeación, Ministra de Vivienda.

Invitados: Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contralor General de la República, Delegado de la Comisión de Seguimiento Impulso Verificación e Implementación de Componentes Comunes.

I-) Llamado a lista y verificación del *quorum*. **II-)** Desarrollo del debate de control político, establecido en una proposición número 20 aprobado en la sesión del 27 de mayo del 2025; suscritas por los honorables Representantes Cristian Danilo Avendaño Fino y Diógenes Quintero Amaya, así como la proposición 23 aprobada en la sesión del 26 de agosto del 2025 suscrita por el honorable Representante John Jairo González Agudelo. **III-)** Lo que propongan los honorables Representantes. Ese el orden del día, señor Presidente.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Señor secretario, entonces el orden del día quedará sujeto aprobación cuando tengamos el *quorum* decisorio. Podemos certificar en este momento qué entidades citadas han llegado al debate y procederemos abrir con la discusión del debate con el señor citante.

**Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):**

Señor Presidente de las entidades citadas del Ministerio del Interior recibimos comunicación donde se delegaba al doctor Jaime Orlando Guzmán coordinador del grupo de equipo de paz, del Ministerio de Defensa Nacional se delegó a la doctora Juliana Coronado Neira Viceministra para las políticas de defensa y seguridad, del Ministerio de Justicia y del Derecho se delegó a la doctora Olga Lucía Claros Osorio Viceministra de política criminal y justicia restaurativa, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra presente la doctora Martha Carvajalino Ministra, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se delegó al doctor Carlos Emilio Betancourt viceministro general, de la Consejería Comisionada de Paz el doctor Otty Patiño confirmó su asistencia me dice que ya viene ingresando, de la Agencia para Reincorporación y Normalización también me dicen que va ingresando, de la Unidad de Víctimas recibimos excusa pero no hay delegación, de la Directora de la Unidad de Implementación del acuerdo de Paz se encuentra presente la doctora Gloria Cuartas, de la Agencia para la Renovación del Territorio el doctor Raúl Delgado hizo delegación, de la Dirección de Agencia Nacional de Tierras el doctor Juan Felipe Harman también hizo delegación, de la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas Luz Yanet Forero también hizo delegación ,de la Directora de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Usos Ilícitos había confirmado asistencia aún no se hace presente, de la Directora del Departamento Nacional de Planeación se hizo la respectiva delegación y del Ministerio de Vivienda también se hizo la respectiva delegación. Eso es señor Presidente.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Mientras se constituye el *quorum* decisorio señor citante, tiene usted el uso de la palabra por favor háblele a los colombianos.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino (Citante):**

Gracias, Presidente. Lo primero que tengo que decir es que lamento que no contemos con el *quorum* en últimas para aprobar el orden del día, sin embargo, yo llevo intentando hacer este debate de control político ya bastante tiempo por la importancia que reviste para esta sociedad. Yo lamento que muchas de las entidades no hayan tenido, digamos, no le hayan dado la importancia a este debate como debería dársele.

Es el primer debate sobre implementación del acuerdo de paz que se hace en la Comisión recién creada casi Legal de Paz del Congreso de la República en la Cámara de Representantes y es lamentable, por ejemplo, que la unidad de víctimas,

entendiendo la importancia de lo que significa la unidad de víctimas, un punto completo alrededor de lo que es este acuerdo de paz, no esté acá y que ni siquiera haya llegado en el tiempo pertinente las respuestas, porque la respuesta a la unidad de víctima llegó esta mañana. Por supuesto que deben estar con tantos escándalos de presunta corrupción un poco ocupados, pero a este Congreso lo tienen que respetar y le tienen que dar las respuestas pertinentes.

Lamento profundamente que la agencia nacional de tierras no se digne a contestar y le digo con todo el respeto, señora Ministra que yo lamento que la agencia nacional de tierras no responda a los derechos de petición, y es que no es solamente que es el más grave el cuestionario que se le formuló para el desarrollo de este debate de control político, sino que desde el proyecto del capitolio del territorio que se venía desarrollando en los últimos años, haciendo visitas, haciendo en territorio la labor que debía hacer esta comisión. Les elevamos en varias oportunidades sobre las últimas visitas que realizamos, por ejemplo, a la subregión de la zona del Caquetá, acá está el Representante, varias peticiones por muchos conflictos alrededor de la tierra que se desarrollan en diferentes subregiones y nunca hubo una respuesta. Razón por la cual, por ejemplo, en el informe final de la del proyecto del capitolio del territorio no pudo desarrollarse un capítulo completo de tierras, porque la agencia nacional de tierras simplemente es absolutamente indiferente a lo que este congreso de la república le consulta o a la función constitucional del control político que ejerce este congreso de la república.

Eso es realmente lamentable, aquí en realidad hay dos puntos de este acuerdo de paz que no se podrían discutir de manera integral en este debate de control político, dos de los cinco por la incompetencia y la incapacidad de algunos funcionarios que no han dado, no le han dado la importancia ni el respeto a este Congreso de la República, y eso es lo primero que quiero lamentar. Sin embargo, y entendiendo la importancia no de un debate político, sino la importancia que tiene este libro, este acuerdo de lo relevante que es para esta sociedad, este acuerdo que ha sido tan subestimado por diferentes sectores políticos, sin darse cuenta que incluso en los diagnósticos que ellos mismos formulan se comparten las soluciones que están planteadas en este acuerdo. Este acuerdo ha sufrido lamentablemente dos gobiernos que de una u otra forma le han incumplido, le han fallado a este acuerdo. El acuerdo que acabó con la guerrilla más longeva del mundo. Eso es lo que contiene esto para la sociedad colombiana y aquí hubo un gobierno de derecha y un gobierno de izquierda que le fallaron al acuerdo.

Un Gobierno de derecha que prometió hacer trizas el acuerdo y por supuesto que lo cumplió de diferentes maneras y efectivamente lo cumplió el Gobierno de Duque, el de hacer trizas el acuerdo, de diferentes maneras como por ejemplo dándole un enfoque de proyectos productivos individuales y no proyectos productivos colectivos y de otras tantas maneras si lo quisiéramos analizar desde el punto de vista también financiero. Pero un gobierno de izquierda que lamentablemente lo tengo que decir y no con un ánimo de revanchismo político, sino con un dolor profundo, que dijo que la estructura y la piedra angular de su política de paz total era el acuerdo de paz. Eso fue lo que nos dijeron cuando nos llevaron el proyecto de paz total, que la piedra angular de la paz total era este acuerdo de paz, y por supuesto que, si se les cae la piedra angular, se les cae por completo la política de paz total, y aquí lo voy a sustentar porque el gobierno Petro tampoco estuvo a la altura de lo que reclamaba y de lo que exigía el cumplimiento de este acuerdo de paz. Eso es realmente lamentable.

Pero lo que quiero en este debate y lo que yo quisiera realmente con este debate y lo que he querido en el último año que hemos intentado desarrollar este debate, es que es hacer un llamado a la importancia de este momento político y de este momento para el acuerdo de paz, porque yo he tenido la oportunidad de estar en 13, una inmensa oportunidad donde he aprendido cosas valiosísimas de las personas, de los líderes de las víctimas que construyen la paz en territorio. He tenido la oportunidad de estar 13 de esas 16 subregiones PDET, en reuniones de días completos escuchando los diferentes liderazgos, escuchando las diferentes entidades, escuchando organismos de verificación internacional, contrastando toda la información, tratando de hacer un control riguroso, y digo que este es un momento realmente vital para el acuerdo, porque puede ser que en este momento se vaya al carajo los restos de lo que puede ser una implementación efectiva de este acuerdo de paz y lo digo por una razón fundamental, los que mantienen vivo el acuerdo de paz, la intención de construir la paz, son los liderazgos que están en esos territorios.

Esos líderes de los grupos motor, esas personas que han estado defraudadas porque en la etapa de planeación y en la siguiente etapa de planeación, que ya no lo han dicho también, los han contemplado, los han acogido y les han generado unas expectativas gigantescas sobre lo que iba a ser el acuerdo de paz y posteriormente en la implementación del acuerdo, en la implementación de los PDET, en la implementación de los de los PATR, han sido por completo ignorados y ellos son los que aún a pesar de todo ese maltrato, a pesar de muchos procesos de revictimización, siguen intentando sacar adelante la paz.

Pero lo que yo he sentido con mucho dolor en las últimas visitas es que hay un ánimo de desesperanza completo en el acuerdo, un ánimo de desesperanza en la construcción de paz. Es lo que hemos sentido en esas reuniones que tenemos de manera privada con muchos de esos líderes que están luchándosela por, que eso que ellos vivieron, con lo que vivieron muchas víctimas, ellos se dan una pelea gigantesca todos los días para que eso no le pase a nadie más.

Ese es el mayor aprendizaje que yo he tenido en mi vida, el de una víctima que está dispuesta a perdonar, incluso a trabajar, hacer todo lo posible, incluso con sus victimarios, solo para que lo que ellos vivieron no le pase a nadie más, y las cifras que vamos a ver a continuación, lamentablemente, defraudan esas personas.

Quiero empezar la presentación con el tema de seguridad por una razón fundamental ,y es que no hay forma de que muchas de las entidades que se encargan de la implementación del acuerdo de paz lleguen al territorio a ejercer sus funciones misionales si no hay un control institucional en el territorio y ejemplo, el ejemplo más sencillo de eso es cuando uno analiza las cifras de la unidad de restitución de tierras y los diagnósticos de por qué no pueden avanzar los procesos de restitución y uno saca un factor común de cuáles pueden ser esos determinantes que terminan obstaculizando el desarrollo efectivo de una restitución, y uno encuentra que no pueden ir al territorio a hacer los análisis de seguridad, hacer las topografías y demás.

Eso es lo que nos dicen en territorio y las respuestas que nos dan en los en las comunicaciones, porque hay una pérdida sistemática del control territorial y yo quiero decir algo y es que, durante la firma del acuerdo de paz, y esto también lo reiteran las diferentes comunidades en todas las subregiones donde estuvimos, una vez firmado el acuerdo, se vivió una etapa aproximadamente de ocho meses de relativa calma y de relativa paz. Con la expectativa, por supuesto, de lo que iba a ser la implementación y ahí hubo una oportunidad gigantesca para que el estado llegara con presencia territorial, no solamente de las entidades de implementación, sino por supuesto la institucionalidad de la fuerza pública. Que no tengo claro si delegaron a alguien de parte del Ministerio de Defensa, pero no hay forma que la ART, por ejemplo, que la actualización de los PATR, que se estuvo adelantando tuvieron una participación efectiva, si no podían llegar a los territorios en donde se supone, tenían que ejecutar esos procesos de socialización. No hay garantías de participación y eso es lo que nos decían en los territorios.

Aquí muchos de ustedes estuvieron en esas visitas que nosotros y que bueno que nos invitó el proyecto del Capitolio al territorio. Incluso nosotros agradecimos mucho que la doctora Gloria Cuartas estuvo en una de estas visitas estuvimos en el Catatumbo también y en Arauca. Entonces es imposible materialmente que las entidades lleguen a territorio, que tengan contacto, que ya reciban esa retroalimentación si no hay presencia institucional del Estado a través de la fuerza pública en control de algunos puntos estratégicos del territorio nacional, y eso se ven esas cifras de los indicadores de seguridad. Hubo un tiempo en el cual hubo una oportunidad gigantesca para ocupar el territorio.

Por supuesto que aquí podríamos culpar a Duque porque en ese momento, justamente donde se presentó la mayor oportunidad, fue donde no ocurrió y donde se permitió que escalaran nuevamente los fenómenos de violencia que a hoy nos tienen disparados. Porque si uno mira el análisis del comportamiento de estas gráficas, por ejemplo, el crecimiento en la extorsión, por ejemplo, el crecimiento en el confinamiento, por ejemplo, el crecimiento desmedido en el confinamiento y en el desplazamiento forzado, pues uno dice, esto parece venir comportándose de la misma forma en el gobierno de derecha y en el gobierno de izquierda. Cosa más absurda; que uno pensaría por lo que dice un sector y otro que se tendrían que comportar de manera diferente, pero los datos dicen lo contrario. Este es el comportamiento de confinamiento con un incremento del desplazamiento masivo y del confinamiento, aumentando un 6,9 el desplazamiento masivo y el confinamiento un 62,8% y aquí tengo que hacer una mención referente a algo que me pareció muy doloroso, más que indignante, doloroso.

Yo tuve la oportunidad de conocer la subregión del Chocó con el compañero James y que el Presidente diga en una de sus presentaciones de la reforma tributaria o ley de financiamiento, que es que los pobres no utilizan gasolina es un profundo desconocimiento del Chocó y duele porque el Presidente se supone es una persona preocupada por las comunidades, por ejemplo, como la comunidad del Chocó. La comunidad del Chocó se mueve a través de las autopistas de allá que son los ríos y los fenómenos de confinamiento que se presentan de especial estudio en el Chocó son las que en parte están generando estos indicadores. El fenómeno del confinamiento es mucho más efectivo en esos territorios, justamente porque el mecanismo de movilidad alrededor del territorio es a través de los ríos, que, por supuesto las lanchas no se mueven ni mucho menos con paneles solares, se mueven con gasolina. Entonces sí le afecta a los pobres y a los pobres y a las personas más vulnerables, por ejemplo, de estos territorios que históricamente han estado abandonados y muy golpeados por la violencia.

Sin embargo, siguiente, si seguimos analizando datos de seguridad, otro preocupante es el del reclutamiento a menores, que aquí incluso en la plenaria se intentó, digo yo, se intentó como este intento que estamos haciendo aquí, que yo creo que no es otra cosa que un intento de un debate de control político sobre reclutamiento a menores, por el incremento en los casos que se estaban presentando. Registros alarmantes de incremento de un 552% en reclutamiento a menores entre 2022 y 2023. Nada más escalofriante que lo que yo escuché en la subregión de Arauca, Representante Karen, de lo que pasaba y de cómo se presentaban los fenómenos de reclutamiento a menores y desaparición de menores en el departamento de Arauca, niños que me cuesta incluso repetirlo, aparecían en el río con piedras para que ni siquiera pudieran encontrarlos en el fondo del río.

Esas eran las declaraciones escalofriantes que uno recibía en esos territorios y que son profundamente dolorosas y nuevamente, ¿de quién las recibíamos? de esas personas que, a pesar de haber sufrido fenómenos

como ese, estaban dispuestas a seguirle trabajando a la paz, increíble me parecía, sinceramente increíble, me parecía lo que estaban lo que se estaba viviendo en esos territorios. Pero los fenómenos siguen incrementándose de manera desmedida.

Ahora miremos los ataques y acciones de grupos armados por año a infraestructura pública y a la fuerza pública. Desde el año 2010 no presentábamos estas cifras que se están presentando al tercer año del gobierno de Gustavo Petro. Los ataques a la fuerza pública incrementaron un 111% y los ataques a la infraestructura y de bienes civiles incrementaron un 140%. Esto para decir, esto no es un debate sobre seguridad, pero esto para sustentar en parte porque yo creo que muchas de las entidades no han podido hacer su trabajo. Si usted no tiene cómo llegarle a la gente, es imposible hacer implementación del acuerdo.

Acá hay un mapa interesante sobre cómo ha venido evolucionando el conflicto y lo que yo creo que es el principal generador, y yo creo que en todos los diagnósticos debería coincidir que el principal generador de violencia en Colombia siempre ha sido el uso y la tenencia de la tierra. El uso de la tierra y a pesar de que ese diagnóstico lo comparten todos y a pesar de que muchos ataquen el acuerdo de paz donde se contempla el catastro multipropósito y otros defiendan el acuerdo de paz donde se contempla el catastro o donde se podría eventualmente desarrollar el catastro multipropósito, en este gobierno avanza solamente en el 12% del 70 al cual se comprometieron en el plan de desarrollo. Pero cuando uno analiza este, este mapa, sobre todo del lado izquierdo, pues uno ve como ha venido evolucionando los territorios donde mayor conflictividad se ha presentado y ahoritica uno podría cruzar eso.

Ojalá hubiese datos de la Agencia Nacional de Tierras con, para poder empatar este mapa con los mapas de ingreso a fondo de tierras versus adjudicación a campesinos sin tierra o con tierras insuficientes para producir. Pero lo que se presenta a grosso modo en verde, sitios de coexistencia de grupos armados al margen de la ley, sitios en disputa y sitios de dominio. Este es el mapa del año 2022 versus el mapa del año 2025, y ahí hay un fenómeno importante de analizar respecto a lo que pasa, por ejemplo, en el Catatumbo, en cómo se convirtió en un territorio de coexistencia a un territorio por completo en disputa. Por supuesto, por muchos fenómenos asociados a la geografía, las dinámicas, a los recursos eh naturales, a los recursos que se explotan allá en ese territorio.

Pero cuando hay un territorio de coexistencia versus un territorio de dominio en un lapso de tiempo tan corto, pues uno si evidencia que hubo un repliegue y esos son los estudios lo que lo determinan y varios paneles, por ejemplo, de los que ha realizado la fundación Ideas para la paz, de cómo se evidencia un repliegue sistemático de fuerza pública en territorios estratégicos de control territorial. Siguiente. Quiero empezar a tratar de ahondar sobre cada uno de los cinco puntos del acuerdo entonces, sustentando la importancia de lo que es el fenómeno del control territorial. En materia de reforma rural integral, quisiera resaltar varias cosas. Lo primero, y lo tengo que decir las veces que sea necesario, es que es profundamente indignante como la Agencia Nacional de Tierras no responde absolutamente nada.

Entonces, yo quisiera aquí dejar algunas dudas para ver si alguien nos las responde, para ver si alguien nos responde alrededor de la Agencia Nacional de Tierras, porque lo que sí son es muy buenos para comunicar acerca de los logros que han tenido, que yo lo celebraré en el momento en el que podamos saber en últimas, cuáles fueron los mecanismos y los instrumentos de priorización para los avances que han reportado. ¿Cuántas tierras han ingresado a la fecha al fondo de tierras? ¿Cuántas hectáreas han entrado al fondo de tierras? y cuántas de esas hectáreas que han ingresado a ese fondo de tierra se han adjudicado efectivamente a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente para producir, no hubo forma de encontrar ese dato y es un dato elemental y básico para poder uno mirar cuál es el seguimiento de la implementación en materia de reforma rural integral y no hay forma.

Nos dijeron que las respuestas llegaron ahorita y no fue posible abrirlas, hace diez minutos antes de empezar el debate. Entonces, no hay forma de contrastar esta información y lo digo, no es de ahorita, es un fenómeno sistemático desde el año 2024 que no contestan la información que se le solicita en la Agencia Nacional de Tierras. ¿Cuántas hectáreas formalizadas? Hay algunos indicadores que uno encuentra a través de algunos visores y algunos mecanismos de transparencia de acceso a la información que se encuentran públicos, pero las respuestas oficiales de parte de la entidad no se encuentran. ¿Cuáles son los mecanismos de vigilancia y control al rezo y a las resoluciones que permiten el acceso a tierras? No hay forma de hacer control político a eso. El registro para poder ser sujeto beneficiario de acceso a tierras, no hay forma de hacer control, dentro de la misma reforma rural integral o dentro del mismo punto a la Agencia de Renovación del Territorio, tengo que decir que, en las respuestas que nos dieron solo nos respondió la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito.

No nos contestó la ART, por ejemplo, sobre la actualización de los PATR, que, a propósito de ello, la Contraloría General de la República emitió unas alertas alrededor de los cuarenta y un mil millones de pesos que se estaban destinando para la actualización de esos PATR, fallas metodológicas, por ejemplo, dentro de los hallazgos de la Contraloría y aquí no es posible hacerle control político a eso, y yo en todos los territorios donde estuvimos, yo preguntaba, venga, ¿Cómo va lo de la actualización de los PATR? Que no pase lo que ha pasado sistemáticamente desde el año 2018. Que, si usted va a cualquier subregión, lo que le van a decir es lo mismo.

En la etapa de planeación nos tuvieron en cuenta, hubo participación, se formularon las iniciativas, pero cuando llegó la ejecución de los PDET, lo que le denuncian a uno por todos los territorios son casos de corrupción, ignoraron a las comunidades, nunca les dieron participación. Entonces yo les

decía, hagámosle seguimiento a la actualización de los PATR para que no vuelva a pasar lo mismo y es que los ignoren, que no los tengan en cuenta y que se desarrollen los proyectos y las iniciativas de acuerdo a lo que consideren cada una de las entidades territoriales. Que debería ser con quienes, pues con quienes construyeron las iniciativas iniciales y con quienes deberían haber actualizado, porque son pues los que les digo, son los que han estado ahí al frente y los que no dejan de persistir.

Pero lo que les digo es, sí es cierto y yo hago este llamado de verdad con mucha sinceridad. Esas personas están agotadas. Siento un agotamiento de esos liderazgos y es natural porque lo que les dije al inicio, dos gobiernos fallándole a estas personas, yo no sé si este no es el momento determinante cuando será, para que empecemos de una manera más efectiva a una implementación participativa con una implementación participativa. Siguiente. La Procuraduría General de la Nación alertó sobre deficiencia en la gestión presupuestal de la compra de predios por parte de la Agencia Nacional de Tierras.

A uno le toca rebuscarse la información porque como no contestan y entonces resulta que en el 2024 de un billón doscientos sesenta y un mil millones de pesos disponibles solamente ejecutaron el 33%. El resto tocó devolverlo al fondo Colombia en paz con todas las diferencias que yo tengo con el fondo Colombia en paz, pero que creo que es absolutamente necesario. Pero tuvieron que devolver seiscientos cuarenta y cinco mil millones de pesos. Ahí es donde yo digo, ¿Cómo contrasta uno qué fue lo que hicieron? Yo me pregunto, no sé si aquí hay alguien de la Agencia Nacional de Tierras, mire, nadie. ¿Qué pasó con esos seiscientos cuarenta y cinco mil millones de pesos? ¿Qué pasó con la ejecución y con la compra de tierras? ¿Qué obstáculos hubo? A ver, ¿Cómo hace uno para intentar solucionar si es que hay que solucionar algo desde el Congreso? Pero tampoco hay respuestas alrededor de eso.

Lo que les decía, el catastro multipropósito, yo entiendo las dificultades el reto es un 70%, va en un 12,4% y si no tenemos claridad sobre cuál es la tierra, para qué es, cómo la vamos a distribuir, por lo menos un diagnóstico claro, va a ser muy difícil poder dejar de matarnos en Colombia por el uso y la tenencia de la tierra. Los riesgos asociados que señalábamos sobre los cuarenta y un mil millones de pesos de la actualización de los PATR, no publican en el SECOP, por ejemplo, hay debilidades en la constitución de garantías y aprobación de pólizas, doble intermediación, ejecución simultánea con contratos con objetos eh contractuales similares, es decir, sí cuesta cuarenta y un mil millones de pesos la actualización de los PATR.

Yo sí quisiera que aquí nos hicieran una exposición completa sobre la ejecución de esos cuarenta y un mil millones de pesos, porque es que eso se supone que es lo que vamos a hacer a futuro para terminar de implementar el acuerdo en esos territorios para romper esas brechas de desigualdad.

En materia de víctimas y justicia transicional, lo primero que tengo que lamentar es que algunas de las respuestas, porque no llegaron todas, llegaron, esta mañana a las 8 a. m., y no hay nadie aquí de la unidad de víctimas. Yo tendría que pedir que compulsemos copias a Procuraduría. Es que esto es el colmo, es un punto completo de este acuerdo, de lo que se encarga casi la unidad de víctimas y según las denuncias que están corriendo por los medios, es que se convirtió en otra caja burocrática con la cual al parecer pagan favores políticos y en la cual simplemente se dedican a contratar y a meter gente al parecer para hacer campañas políticas para el otro año.

Eso es lo que se está anunciando y denunciando en varios escenarios y no responden, y no vienen a los debates. Pues, ¿qué piensa uno de una de las entidades más importantes? Yo reitero, recuerden que el espíritu del acuerdo de paz era poner a las víctimas en el centro de justamente toda la implementación y de todo el acuerdo, y en el centro del debate de implementación del acuerdo de paz no está la unidad encargada de las víctimas. Eso es lamentable a pesar de eso, pues uno también tiene que reconocer cuando las cosas se hacen bien y al parecer, hasta que llegó este nuevo director, pues por lo menos se evidenciaban algunos índices de mejoría en materia de las indemnizaciones.

Si, por lo menos mejoramos esa tendencia que iba a llevarnos a casi 70 años de indemnizando a las víctimas sin fin. Entonces, pues ahí hay algo que hay que celebrar. Sin embargo, la verdad, la preocupación es mayúscula alrededor de lo que podrían estar eventualmente adelantándose desde la unidad de víctimas actualmente como un fortín burocrático más.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Representante debe de concluir porque lleva 28 minutos exponiendo y ya se está o se constituyó el *quorum* decisorio para aprobar orden del día.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino (Citante):**

Listo sí señor. Una cosita más y concluyo, yo quisiera saber porque tampoco fue posible obtener la información alrededor de las cincuenta y un mil novecientas quince renegociaciones de los planes de inversión de la Dirección Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito. Porque hay un experimento, pues yo no sé si es un experimento si o cuál es el criterio de priorización, pero yo creo que ahí sí puede haber un indicador importante de resultados alrededor de lo que se está haciendo en Nariño con la renegociación de los planes de inversión. Porque si miramos las cifras de renegociaciones, asistencia alimentaria fase dos y alistamiento para proyectos productivos, pues uno sí encuentra que cerca del 25% de esos proyectos se concentran en el departamento de Nariño. Entonces, nosotros quisiéramos saber por un lado cuál es el criterio de priorización y por otro lado, cuáles son los resultados, en últimas, en

materia de sustitución de hectáreas y de los proyectos productivos, que me imagino están en alistamiento, pero que queremos saber cuál es el resultado de esa focalización tan específica en el departamento de Nariño para saber y evaluar si realmente esta, este nuevo direccionamiento que se le dio a la política de sustitución de cultivos de ilícito está surtiendo unos resultados de manera efectiva.

Me pareció un dato interesante y me pareció interesante cómo se está concentrando sus esfuerzos allí, pero quisiéramos saber pues en últimas la sostenibilidad de este nuevo modelo, de este nuevo esquema, porque pues lo mismo, cuando íbamos a los territorios, el problema y muchos de los problemas no solamente, de los de las familias que están en procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito, sino también de víctimas. También de las personas en proceso de reincorporación, era que muchos de los proyectos productivos no eran sostenibles en el tiempo porque no tenían un acompañamiento técnico ,o porque tenían en su mayoría problemas de tierras y todos nos decían, es que un proyecto productivo pagando arriendo es muy berraco de sacarlo adelante, y muchos de ellos coincidían en que la principal razón por la cual los proyectos productivos no tenían sostenibilidad en el tiempo, era porque no tenían el acceso a la tierra.

Entonces, muchos de ellos pagando arriendo y pagando para poder desarrollar sus proyectos productivos, pues eso les impedía y era lo que llevaba al fracaso a muchos de esos proyectos productivos. Entonces, yo quisiera saber si en ese nuevo direccionamiento y en esa renegociación existen acompañamientos técnicos, grupos técnicos que hagan un acompañamiento permanente en la sostenibilidad, en las diferentes áreas a esos proyectos productivos que ojalá como lo he visto, sigan propendiendo, que es otra cosa que celebro, a que sean proyectos productivos, colectivos y no individuales.

Por lo demás, pues se nos quedan algunas otras cosas en materia de reincorporación y algunos proyectos de algunos AETCR que están retrasados. Yo creo, quiero resaltar el AETCR tierra grata, que es en donde yo creo que se ha presentado un fenómeno y una situación de estudio especial por la eficiencia, por la efectividad de lo que ha significado esa AETCR, pero allá había unos problemas de desenglobe de tierras que creo que ya se han solucionado y hay un problema con la vía de acceso que no sé si ya se logró solucionar ese proyecto de la vía de acceso a la AETCR Tierra grata.

Por lo demás, pues quisiera algunas de las respuestas para poder seguir evaluando cómo vamos en materia de implementación y cierro simplemente diciendo, este es un momento supremamente importante para la implementación del acuerdo; porque no sabemos qué gobierno venga, pero lo que sí sabemos es que hay unas comunidades que se han dado una pelea gigantesca por construir la paz, que están agotadas de que les incumplan, que están agotadas de ser defraudadas y creo que si en este momento no se pone en funcionamiento de manera efectiva la institucionalidad del Estado, el futuro del acuerdo de paz aún va a ser menos promisorio de lo que ha venido siendo. Muchas gracias.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Muchas gracias Representante. Mientras terminamos de constituir el *quorum* decisorio, continuamos debatiendo por favor con el uso de la palabra de los Representantes en el orden que la hayan pedido. Representante William Aljure hasta por cinco minutos.

**Honorable Representante William Ferney Aljure:**

Gracias pariente por darme el uso de la palabra. Bueno, saludándolos a todos y a ustedes, parientes y parientas que están en este recinto y simplemente quiero, si alcanzan a leer qué dice aquí, ¿no? póngase las gafas o le digo de aquí SOS y este SOS no lo levanto con orgullo, sino indignado. Mire, mire los periodistas mírelo. Gloria que hace parte de la implementación del acuerdo mírelo. Cristian haga un favor présteme el libro de los seis puntos. Hágame el favor cómo es posible como decimos nosotros en el llano, en el desayuno sabemos que nos van a dar del almuerzo, 9 años vamos a cumplir del acuerdo de paz ahorita firmado el 24, es decir, lleva 8 años y 10 meses y de esto que yo que estuve en La Habana, que el secretariado de ese entonces lo sabe, yo cada día me siento más triste.

Yo hago parte, estoy aquí como curules de paz gracias a este acuerdo porque en el segundo punto habla de la participación de las víctimas. Primer punto de la reforma rural integral sostenible, de la cual también anhelamos y nada, y me indigna, estoy indignado como víctima. Bien lo saben ustedes y muchas veces lo reitero y lo reitero, pero si no lo digo, de pronto se les olvida a mis mismos hijos o a la descendencia o a los colombianos. Mi abuelo, mi abuela y mis tíos los mató el ejército, o sea víctima del estado hasta el día de hoy no sé a dónde dejaron los cuerpos, pero aquí están los de la Farc.

Mi tío Umar de la Unión Patriótica y mi madre la mató la Farc, pero también los paramilitares cuando entraron en el 97, que por aquí está el hijo de oscatiri, que muchas veces la historia también salió en el reportaje, oscatiri en la en la muerte de Mapiripán.

Hasta el día de hoy tampoco han dicho qué pasó con mi padre, ni La Farc me ha dicho por qué mataron a mi madre, ni el ejército ha dicho dónde dejaron los cuerpos de mis familiares, cómo no me va a indignar como víctima mirar esta portada y sabe qué me duele por eso le digo a los periodistas que le tomen, porque me tocó ir a comprar esta revista hoy en un almacén de cadena porque no se consigue en cualquier parte, vale como diecisiete mil pesos. Es decir, que las víctimas de los municipios PDET de Las Veredas no van a tener un almacén de cadena y muchos no van a tener cómo comprar esta cartilla y ese SOS es para que ustedes me ayuden y solicito a la Procuraduría y a la Contraloría que, si ya están

rodando estas noticias donde presuntamente lo que está pasando, mire lo que está pasando esta semana.

El Secop de la unidad de víctimas, una como con 10 listas, dos como con otros 10, tres con más de 10 hojas de vidas pasadas en una semana. Señor Presidente de la República, Gustavo Petro, lo miré ayer hablando allá en Estados Unidos y lo felicito. Habló muy bonito me sentí identificado con lo que usted decía, pero una de las palabras que dijo era que no podía callar lo que estaba pasando porque usted era rebelde, pues déjeme decirle que yo también soy rebelde y no me voy a quedar callado con lo que está pasando con la plata de las víctimas.

Nosotros los de las curules de paz ayudamos a buscar el presupuesto a las víctimas, dos billones me recuerdan los compañeros cuatro billones y medio, billones y medio para que la reparen, cuatro billones y medio para que las reparen. Cuando entramos nosotros era casi 9.300.000 mil víctimas, hoy pasa de 10.000.000 las víctimas. Si fuera para repararlas a todas ellas, se gastarían como doscientos cuarenta mil billones, no cuatro billones y no los podríamos reparar en estos 4 meses u 8 meses que nos quedan, en estos cuatro años, disculpe, u 8 meses que nos quedan, sino nos gastaríamos 70 u 80 años para repararlos. Mi pregunta o mi SOS, ¿Cómo los vamos a reparar si lo poco y nada que llega para las víctimas, mire donde aparece? Por eso apelo a usted, señor Presidente, que tan pronto pueda llegar de Estados Unidos, me reciba para poder hablarlo, no como Representante, sino como víctima.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Señor Representante, tiene treinta segundos para que concluya, por favor.

**Honorable Representante William Ferney Aljure:**

Eso es mucho porque si en menos de treinta segundos se están robando la plata. Qué tristeza y ustedes bien también lo saben. Soy víctima de despojo de la finca la herencia de mi padre, donde una multinacional polygroup, donde hemos hecho un poco de denuncias y tampoco avanzan, o sea que ¿Qué más me queda? Insto, apelo, los invito si en algún momento son víctimas que nos ayuden a elevar esta voz, insto a los medios de comunicaciones para que se puedan encontrar en todas las páginas de los periódicos y no una en las cartillas más caras del país, donde más de uno no se va a dar cuenta lo que está pasando.

Señor Procurador, señor Contralor, les ruego, les insto que nos ayude a recuperar o al menos minimizar ese, no sé si se llama hurto, no estoy hablando del Senador que el apellido es así, sino ese hurto que están haciendo. Esto me deja muy indignado, muy preocupado. La verdad es que si presuntamente esto es así párese aquí, recoja y vámonos. Muchas gracias.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Muchas gracias Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Albán.

**Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Buen día para todos, para todas. Muchas gracias señor Presidente, pues yo no voy a redundar sobre ya lo dicho y lo que todos conocemos a mí me parece que Cristian hace un análisis y con unos señalamientos muy precisos de las cosas que están pasando. Yo solamente digo que el acuerdo de paz no es que se haya hecho para intentar que las víctimas estuviesen en el centro de él, sino que el acuerdo de paz se firmó teniendo en cuenta que el centro eran las víctimas.

Otra cosa, otra cosa es la implementación donde las han dejado por fuera, pero eso es la implementación del acuerdo y si hay que decir con tristeza, que si bien es cierto el compromiso es del estado y el estado no es progresista, quien representa ese estado es el gobierno, nuestro gobierno. Nosotros como comunes, partido que surge del acuerdo de paz, somos partido de gobierno, pero sí decimos con tristeza que ese nuestro gobierno no está avanzando en lo que le corresponde en la implementación del acuerdo. Este gobierno mire, es que son casos que de verdad dice uno, no, no puede ser.

Este Gobierno siguió el camino de no avanzar en los proyectos productivos para la reincorporación. Voy a tratar este pedacito de la reincorporación ahora, y claro cómo no avanzan en los proyectos productivos y como aumenta la estigmatización, quienes firmamos el acuerdo, quienes construimos el acuerdo, nos convertimos en parias en esta sociedad. Claro, diez estamos en el Congreso, pero eso no alcanza para todo el mundo y los compañeros y compañeras que están allá que les toca esconderse de los vecinos, que no pueden decir con orgullo yo hice la paz, que tienen que aguantarse como si fuera parte de una fuerza derrotada y se les olvida que el acuerdo se firmó porque no había posibilidades de triunfo militar por ningún lado y se firmó entre partes iguales y lo que hay en el acuerdo no son dádivas. Lo que hay en el acuerdo es precisamente eso, acuerdo para terminar la guerra y uno entiende que el gobierno anterior del Centro Democrático se quisiera hacer el loco y desconociera el acuerdo.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Representante, permítame que acabamos de constituir el *quorum* decisorio para poder aprobar el orden del día para que podamos continuar.

**Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

¿Y eso qué quiere decir?

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Que vamos a llamar a lista nuevamente y vamos a leer el orden del día.

**Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Ahora, ahora me dan otros cinco minutos.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Tranquilo, que nos acaban de decir que se cancela la plenaria, entonces vamos a tener debate para rato. Señor secretario, certifique el *quorum*.

**Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):**

Señor Presidente, con la asistencia posterior de los Representantes Uscátegui, Alirio Uribe, Juan Pablo Salazar, Germán Rozo, Haiver Rincón, Jhon Fredy Núñez, James Mosquera, Karen Manrique, Pedro García, Carlos Adolfo Ardila y Luis Alberto Albán, se ha constituido *quorum* decisorio.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Habiendo *quorum* decisorio, eh sígase leer el orden del día.

**Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):**

Sí, señor Presidente, orden del día para la sesión del martes 23 de septiembre del 2025, debate control político, proposiciones número 20 y 23.

Citados: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Consejero Comisionado de Paz, Agencia de Reincorporación y Normalización, Unidad para las Víctimas, Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, Agencia de la Renovación del Territorio, Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Vivienda.

Invitados: Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Delegado de la Comisión de Seguimiento Impulso Verificación e Implementación del Componente Comunes.

**I-)** llamado a lista y verificación del *quorum*. **II-)** Desarrollo del debate control político establecido en una Proposición número 20 aprobada en la sesión del 27 de mayo del 2025 suscrita por los honorables Representantes Cristian Danilo Avendaño y Diógenes Quintero Amaya, así como la Proposición número 23 aprobada en la sesión del 26 de agosto del 2025 suscrita por el honorable Representante John Jairo González Agudelo. **III-)** Lo que propongan los honorables Representantes. Ese es el orden del día, señor Presidente.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Se abre la discusión. Continúa la discusión. ¿Se aprueba el orden del día?

**Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Siguiente punto del orden del día.

**Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):**

**II-)** Desarrollo del debate de control político establecido en la Proposición número 20 aprobada en la sesión del 27 de mayo del 2025, suscrita por los honorables Representantes Cristian Danilo Avendaño Fino, Diógenes Quintero Amaya, así como en la Proposición número 23 aprobada la sesión del 26 de agosto del 2025 suscrita por el honorable Representante John Jairo González Agudelo.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Continúe Representante Albán con el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, señor Presidente. No, pero el Presidente sabe que yo soy breve mis intervenciones. Entonces estaba diciendo que, que es increíble que este gobierno, nuestro gobierno el gobierno del cambio, el gobierno de la vida, no avance en la implementación del acuerdo de paz, y una cosa súper sencilla para algunos, pero supremamente complicada para otros, de nuestros compañeros y compañeras que firmaron el acuerdo, que están escondiéndose porque no pueden decir que firmaron el acuerdo en medio de esta, de este señalamiento, de esta estigmatización.

Este gobierno, precisamente el gobierno del cambio, no les da, no les paga la bancarización, no les cumple con la bancarización como debe de ser y si usted vive, acuérdese Aljure cuando no era Representante, si usted vive con un ingreso mensual de 2 millones y se llega el último día, seguro que no tiene y está esperando que llegue ese día para ponerse al tanto y no llega, el 16 de cada mes es el compromiso. Hoy estamos 22, 23 y no les ha llegado, pero lo que es peor ni siquiera les contestan, ni siquiera les explican y entonces se da la canción, ¿no? Songo le dio a sorondongo, sorondongo le dio a Bernabé y entonces la oficina de ARM manda que para el fondo colombia en paz, fondo colombia en paz, que, para el Ministerio, el Ministerio que, para otra sesión, el otro para presidencia y ahí van y creen que la gente mientras tanto empieza a tener hambre, a sufrir de hambre.

Es inconcebible que algo que depende de este gobierno, que depende ahí sí no vamos a decir, ahí sí no vamos a explicarlo por los fenómenos de la confrontación por el poder y esas cosas que no nos impide, que nos impide avanzar más, como dicen con el tema de tierras, que es que hay una legislación que impide avanzar más. Entonces uno dice, si esas cosas tan sencillas no las hacen, si seguimos desde el gobierno, perdón no generalizo, desde algunos sectores del gobierno estigmatizando a los firmantes, entonces qué, qué podemos esperar de que se cumpla el acuerdo, y dije voy a hablar de esa partecita que es reincorporación porque el acuerdo que construimos fueron seis puntos. Son seis puntos, la reincorporación que es el tema específico que

tiene que ver con los firmantes, James la que tiene que ver con los firmantes es medio punto.

El resto del acuerdo tiene que ver es con Colombia, con la población, con la gente de Colombia y eso es lo que nosotros exigimos que se cumpla para que avancemos y por eso respaldamos este gobierno porque el planteamiento es correcto, pero en la práctica hay muchos descarrilamientos. Muchas gracias.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

A usted Representante. Continúa con el uso de la palabra Representante Uscátegui hasta por cinco minutos Representante.

**Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias. Saludo a todos los asistentes, a los funcionarios de gobierno, en especial al alto comisionado de paz Otty Patiño, que después de varias citaciones nos da el privilegio de tenerlo acá en la Comisión de Paz del Congreso de la República. A mí sinceramente me preocupa que a veces siento que estos espacios no sirven para mucho, no por la motivación de los Congresistas, sino porque aquí nos gastamos horas y horas hablando de un país que está sufriendo y quienes tienen la chequera, el presupuesto, las decisiones de gobierno y quienes expresaban la paz y la voluntad política, perdón, de transformar este país se han quedado cortos, pero muy cortos frente a su propuesta de paz.

Yo no voté por Gustavo Petro, pero guardaba en el corazón la ilusión que cuando él decía como candidato que iba a llegar como Presidente de la República y en tres meses iba a desmovilizar al ELN, uno guardaba la esperanza como millones de colombianos que así fuera. Entonces, para no quedarnos en el discurso alto comisionado, yo le pregunto, ¿Dónde está el subintendente Frank Hoyos de nuestra Policía Nacional? Secuestrado hace aproximadamente dos meses en Fortul Arauca, cuando se movilizaba junto al patrullero Jordin Pérez.

Se dicen que están en Venezuela. De pronto la Representante Karen Manrique que me acompaña aquí en esta comisión. ¿Qué tenemos que hacer, Karen? Si tenemos que desplazarnos a su departamento junto al Representante Rozo y averiguar por estas dos familias. Hagamos una obra de caridad, si se quiere, que llevan dos meses preocupados por su ser querido, que probablemente está en territorio venezolano, pero Ministra Carvajalíno, ustedes los Ministros, no sé si ha sido su caso, pero viajan a Venezuela a firmar acuerdos binacionales y no tienen tiempo por preguntar por estas familias y de pronto por ser uniformados les parece que hacen parte del montón o de la guerra, pues pregunten por los civiles o los más de 35 civiles que están detenidos en Venezuela, acusados por delitos que no cometieron y que hacen parte de la narrativa de la narcodictadura que subsiste allá.

¿Dónde está el soldado Gerson García secuestrado en Nariño y Brayan Ruiz?, también secuestrados en Nariño. Además, en Arauca tenemos dos agentes del CTI, Roberto López y José Pacheco, si no estoy mal en sus nombres. ¿Dónde está el soldado Jamerson Guachetá secuestrado en el Cauca, junto a Juan Buitrón y junto al auxiliar de policía José Larahondo? Yo le pido, alto comisionado, que no se vaya de acá sin dar algún parte de tranquilidad, porque es que mientras que ustedes expiden resoluciones todos los días beneficiando a los criminales con gestorías de paz, con ceses al fuego y con todo tipo de beneficios, estas familias que han operado bajo las órdenes del Comandante en Jefe Gustavo Petro, Presidente de la República, no tienen una respuesta del gobierno y yo sí le pido encarecidamente que no se vaya de acá sin darnos algún parte.

Hoy el ELN ha dicho que ya propone a estas personas como parte de un intercambio humanitario y nos han regresado treinta años atrás con unas guerrillas que ustedes conocen y que han dado todo o le han ofrecido todo para que se desmovilicen y el pago que recibe el pueblo colombiano son los secuestros, las masacres, las extorsiones que persisten en el país. Nos hemos gastado 3,4 billones de pesos en la implementación de los acuerdos para que funcione la jurisdicción especial de paz. Hoy se lo decía al Representante Albán que me recomendaba leer más a profundidad el texto de los acuerdos.

Pero, ¿Qué tengo que leer? Si nos gastamos 3,4 billones para que la justicia transicional les hiciera un llamado de atención por más de 20 mil secuestros, que podrían ser 20 mil fotografías como estas. Yo hubiese preferido, doctora Gloria respetuosamente lo digo, haberle dado esos 3 billones de pesos Representante Aljure a las víctimas y nos ahorrábamos más burocracia que a fin de cuentas para un llamado de atención. Para eso se los hacemos aquí desde el Congreso o desde los órganos de control o desde la fiscalía si en eso iba a terminar ese gran acuerdo de paz. Ya se me agoto el tiempo, así que por ser respetuoso muchas gracias.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

A usted Representante. Sigue la Representante Karen Manrique hasta por cinco minutos Representante Karen.

**Honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, Presidente. Hoy yo voy a hablar en tono menor, hoy no voy a gritar como normalmente lo suelo hacer en mis intervenciones en nombre de mis campesinos y campesinas del departamento de Arauca. Hoy quiero decirles que desde esta curul del departamento de Arauca expresamos con tristeza, el abandono, el secuestro, las desapariciones, las amenazas.

En Arauca a diario nos preocupamos porque nuestros hijos se van a las escuelas rurales en medio del conflicto, en medio de las balas, de la realidad. ¿Qué pasa allí en el departamento?

¿Hay confinamiento? ¿Hay desplazamientos? hay pérdidas humanas y en los últimos días un número importante. Ya ni siquiera quiero dar los indicadores porque me duele que parece que no sucediese nada. Parece que el país lo observa a la distancia y se olvida de lo que sucede en estos departamentos. Hoy quiero decirles que cada vida arrebatada en el departamento genera una ausencia irreparable, pero cada persona desaparecida genera un impacto y deja una herida abierta en el corazón de su familia, porque somos tan indolentes que aun siendo compatriotas nos olvidamos de que hay gente, que hay campesinos y campesinas que sufren el horror de la guerra.

Quiero decirles que el día de ayer, 22 de septiembre, un grupo guerrillero que hace presencia en el departamento de Arauca y posiblemente sea real o no, un comunicado a la dirigencia política que estamos actualmente allí en el territorio, nos han señalado, nos han amenazado y dicen a los Congresistas petristas y hoy yo les digo acá, no soy congresista petrista, soy una congresista campesina y víctima del conflicto armado. Me están re victimizando, pero hoy también puedo decirles que Karen Manrique se rodea del pueblo y aquí en el Congreso de la República hemos trabajado iniciativas que respaldan, representan y además visibilizan esa problemática histórica que han vivido nuestros campesinos y nuestras gentes en los territorios y hoy le exijo al Gobierno nacional y a usted, Otty Patiño, que revisen qué es lo que está pasando en el departamento de Arauca.

Necesitamos claridades allí en el territorio. Ahora, no solo amenazas políticas, sino también militares. Nosotros no hacemos parte de la guerra. Ustedes, como lo pueden ver, nuestra única arma es esto que laboramos aquí en el Congreso de la República y nuestra única arma es la voz y la defensa de los derechos humanos y la defensa de los campesinos y campesinas que históricamente, esos grupos guerrilleros los han tenido sumidos en la desesperanza, en la tristeza y también en disminuir la posibilidad de desarrollo de nuestros territorios. Me duele, pero hoy les digo, estoy con el pueblo y seguiré trabajando para ellos sin descanso, porque lo que necesita el pueblo es una representación y un trabajo conjunto y visibilizando esas problemáticas en el cual muchas veces nos quieren silenciar. A mis Araucanos les digo, hagamos que cada gesto cotidiano sea una muestra de paz, que juntos con resiliencia, con trabajo, demostrando que sí podemos ser diferentes, podemos construir una Arauca diferente, un Arauca donde nuestros hijos puedan correr los campos libremente.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Treinta segundos, Representante para terminar.

**Honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:**

Donde el campesino pueda labrar su tierra y pueda sacar su producción sin miedo. Al Gobierno nacional les digo, revisen qué está pasando en el departamento de Arauca. Hoy Germán Rozo y Karen Manrique se presentan ante ustedes pidiendo protección para nuestras familias y para el trabajo que queremos seguir realizando en el territorio. Gracias.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Pedro Baracutao, hasta por cinco minutos.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias, Presidente. Con un saludo para la Ministra, para los funcionarios del gobierno, para el doctor Otty, para la doctora que nos acompaña de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. Primero que todo.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Representante, puede acercar el micrófono, por favor para que lo pueda escuchar el país.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Primero que todo quiero dejar claro, nosotros firmamos un acuerdo de paz y no hubo un sometimiento a la justicia. En el 2016, después de cincuenta y tres años de una confrontación armada, no se pudo llegar a que el estado colombiano sometiera a la antigua Farc, ni la antigua Farc pudieron hacer la revolución como era su propósito. Así que con la jurisdicción especial de paz se ha salido del marco de lo que quedó acordado en materia, antes, al contrario, la jurisdicción especial de paz se ha salido, pero en contra de los firmantes del acuerdo de paz, no al contrario y eso debo dejarlo claro aquí el día de hoy.

Nosotros como firmantes del acuerdo de paz le exigimos al Gobierno nacional, al estado colombiano, que cumpla con la palabra, a una guerrilla se desmoviliza, a una guerrilla se lleva a un proceso de paz, a una guerrilla revolucionaria se lleva a un proceso de paz, se firma un acuerdo de paz y se le cumple, no se le traiciona. Producto del incumplimiento integral del acuerdo de paz, hoy tenemos los resultados. Este estado colombiano es especialista en incumplir acuerdo de paz, incumplieron el acuerdo de paz con el EPL o el sometimiento a la justicia con el EPL, incumplieron el sometimiento a las justicias, a la justicia con los paramilitares. Incumplieron el sometimiento a la justicia con las disidencias del ELN, el REG es decir hay un sin número de incumplimientos y los resultados de esos incumplimientos hoy los vemos reflejados en la realidad del país. El año 2017 está caracterizado como el año más pacífico después de la firma del acuerdo de paz y está demostrado en los hechos. Es decir, si valió la pena haber firmado el acuerdo de paz.

El problema es que el estado no asumió el compromiso y la responsabilidad para que se

implementara tal y cual como quedó el compromiso. En el 2016 se hizo todo el esfuerzo por parte de la extrema derecha para que en el plebiscito no se aprobara o no se pudiera implementar el acuerdo que se firmó en La Habana y que se llevó a cabo con la firma en Cartagena. Hoy vemos los resultados de eso, el egoísmo nos hizo, a que hoy tuviéramos la situación con el crecimiento de los grupos armados en el territorio nacional.

Hasta ese momento, el 2 de octubre del 2016, nosotros habíamos firmado, habíamos aprobado en la décima conferencia que todos estábamos de acuerdo con la implementación del acuerdo final de paz, producto de eso se comenzaron a presentar las disidencias y el estado colombiano no fue capaz de asumir su función a favor para poder llevar a cabo una implementación integral del acuerdo de paz que impidiera, que se desbaratara lo que tanto nos había costado sacrificio construir durante los 4 años que hubo en las negociaciones con el gobierno de Juan Manuel Santos. Entonces, no vengamos aquí ahora a sacar pecho, aquí hay responsabilidad, hay responsabilidad de todas las partes, el Gobierno Colombiano el estado colombiano tampoco preparó la institucionalidad.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Treinta segundos Representantes para que termine.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García:**

No preparó la institucionalidad como quedó en el acuerdo de paz, con el compromiso para que pudiéramos avanzar en la implementación integral del acuerdo. Hoy vemos los resultados de ello. Más de cuatro frentes de lo que era la antigua Farc y así todavía hoy están, tenemos la gran concha de decir de que es culpa de quién.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Representante, no podemos dar más extensiones porque enseguida Rozo dice, denme diez minutos. Termine Representante, despídase por favor.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García:**

¿Es culpa de los firmantes o es culpa del estado colombiano la implementación del acuerdo integral? Necesitamos responsabilidad, necesitamos compromiso de todos los colombianos, necesitamos compromiso de este gobierno para que la paz sea verdad. ¿Qué nos ganamos con llevar a cabo nuevas negociaciones con otros actores si no le hemos cumplido el acuerdo del 2016? Seamos serios. Invito a mi gobierno a que cumpla integralmente la implementación del acuerdo de paz en todos los territorios.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Representante, estamos en el debate, Representante Germán Rozo y damos paso para que empiecen los citados hacer la exposición de los avances de la implementación del acuerdo de paz. Se prepara la Ministra de Agricultura.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo:**

Señor Presidente, muchas gracias a usted y a todos los presentes. Crisanto Cetina Guarín el día domingo fue asesinado entre la vía de Puerto Rondón y Tame, en el departamento de Arauca, un firmante más de paz y para acompañar los datos de preocupación que tenemos en el departamento doctor Patiño, pues en lo que ha transcurrido del año 2025 van 84, 85, 86 personas asesinadas con la que sucedió creo que el día lunes. La violencia no para en menos de ocho días, ocho personas asesinadas en el departamento de Arauca, un departamento de 300 mil habitantes, o sea, eso es desproporcionado lo que está ocurriendo y absolutamente nadie dice nada, no pasa absolutamente nada y para colmo de males, pues los señores de las disidencias de las Farc, a través de un panfleto deciden amenazar al gobernador del departamento, señalarnos de Elenos, a la Representante Karen Astrith Manrique y a mí.

Entonces, ¿En manos de quién estamos? y seguir la línea de lo que estaba conversando nuestro compañero Uscátegui, tenemos dos policías en el departamento de Arauca secuestrado y tenemos dos funcionarios de la Fiscalía General de la Nación también secuestrados. Los señores de las guerrillas del ELN plantean una negociación y ahí de un portazo cierran eso sin consultarle a nadie, o sea. Yo no sé quién toma las determinaciones en este país, con quién se negocia, quién le entregan las credenciales para que sean pacificadores y mientras tanto, pues todo el mundo haciendo y deshaciendo.

El debate se centra pues en los avances de los acuerdos, pero los avances de los acuerdos tienen es una tragedia para quienes lo firmaron. Se quedaron cortos y esto no es un problema solamente del estado, sino también de gobiernos, porque hay que diferenciar entre la competencia que le asume el estado y también las de los gobiernos. En el gobierno de Duque se habló de trizas de la paz, vamos a hacer trizas esos acuerdos y en este no se ha dicho lo mismo, pero realmente los avances no han sido los que se esperaban y sobre todo en la protección de lo mínimo que deberíamos de haberle garantizado que era la vida a los que firmaron. Esto es una cosa de la vida de las personas y todos los días el incremento que arrecia contra los que firman, con los que hablan de paz, contra los defensores de derechos humanos, contra los líderes comunales, contra todo el mundo.

Hoy son funcionarios de la Policía Nacional secuestrados, funcionarios de la fiscalía. ¿Y quién va a parar esto? O sea, ¿Quién? y de ñapa desde Arauca, también se volaron dos internos de la cárcel que pertenecen, al parecer no sé si eso es cierto, no, no he podido corroborar esa información, al ELN y después hablan de intercambio. Doctor Patiño a usted lo estábamos esperando hace mucho tiempo aquí en esta comisión, no solamente para este debate y no

para otros. Yo no sé por qué usted siempre escabulló el debate, porque lo primero que tenemos que hacer para negociar con los grupos armados al margen de la ley es poner de acuerdo a la sociedad y a nosotros, o por lo menos en mi caso, en el departamento de Arauca, no sabemos que avanzaron con el ELN y la sociedad nos pregunta, ¿En qué se avanzó? Qué acordaron si el doctor Patiño nunca nos atendió.

Nunca vino a la Comisión de Derechos Humanos, siempre hubo una excusa y si no se dialoga con quienes hemos decidido empuñar la democracia, pues yo no me imagino qué es lo que están acordando con los grupos armados al margen de la ley. ¿Qué es lo que están hablando? Yo entiendo que los procesos requieren de secretos, las negociaciones. Yo he estudiado un poquito de eso, de los conflictos en el mundo, pero no tanto, doctor Patiño como para ser tan hermético usted en no decirle a los araucanos, por ejemplo, qué es lo que se acuerda con el Frente de Guerra Oriental o con el Domingo Laín, porque los araucanos necesitamos saber, que se acuerda también en el Catatumbo. Presidente, treinta segundos ya, que creo que se me acabó el tiempo.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Treinta segundos, Representante para terminar.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo:**

Y doctor Patiño, nosotros estamos aquí para ayudar porque nosotros también somos convencidos que necesitamos la paz, pero la paz dialogada con la sociedad no es exclusivamente del resorte suyo, ni del gobierno, ni de los grupos armados al margen de la ley. La paz se construye con toda una sociedad y no a escondidas de ella y le quiero pedir Doctor Patiño, que abra las puertas de su oficina para que converse con nosotros los Congresistas o yo no sé si será conmigo que usted no ha querido conversar, pero creo que el sentir es de todos. Muchas gracias.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

A usted Representante. Ahora entonces vamos a escuchar a la Ministra de Agricultura, Martha Carvajalino. Iniciando por diez minutos, iniciando Ministra.

**Ministra de Agricultura Martha Viviana Carvajalino:**

Muy buenos días a todas y a todos. Honorables Representantes para el Ministerio de Agricultura y para el Gobierno nacional este es un debate crucial en el que claramente nosotros tenemos que rendir cuentas y yo creo que es un momento particular también para expresar que hablo acá hoy como Ministra de agricultura, pero también como una víctima de la violencia en Colombia. Hija de la estigmatización y de la criminalización, hija de una familia a la que se le impedía hacer la política y que parte del cambio estructural, del acuerdo de paz y de la posibilidad y la decisión del pueblo colombiano de llegar al poder es también que hoy pueda una hija de la Unión Patriótica ser Ministra de Agricultura sin que su vida corra riesgo y yo creo que eso es lo que este gobierno como transformación cultural de la política en Colombia ha empezado a cimentar y espero profundamente que sigamos por la senda y por la construcción y estoy de acuerdo Representante con usted .

El problema crucial de la violencia en Colombia, no de las últimas décadas de la historia de nuestra república, es el uso y la tenencia de la tierra. No del 2016 para acá, no del 2010 para acá, no del 80 para acá, sino desde los cimientos de la República y aquí lo que estamos procurando en el cumplimiento del acuerdo de paz del punto **1**, que es el punto crucial para el proceso de democratización de la tierra, pero también de la política en Colombia, es poder reconstruir un régimen agrario que permita hacerlo. El 6 de junio, nosotros Representante compartimos con usted el contador de la reforma agraria, un esfuerzo que inicié como Viceministra en este gobierno para poder estandarizar y unificar los datos sobre la gestión de tierras, no solo los dos indicadores del acuerdo de paz de gestión al fondo de tierras y adjudicación, sino también de formalización.

Pero nos tocó romper varios obstáculos porque aquí ni el gobierno de Santos ni el gobierno de Duque le dijeron al país que no se podía comprar tierras para el campesinado, porque aquí ni el gobierno de Santos ni el gobierno de Duque dijeron con claridad que querían sacar de las zonas de reserva forestal de ley segunda al campesinado, ni nunca nos dijeron que impedían que la formalización de esas comunidades campesinas excluidas por la alta concentración de la propiedad no se podía hacer y tuvimos varios retos.

El primero, reconstruir el sistema nacional de reforma agraria, mandato desde 1994, donde pusimos de acuerdo al tema de la distribución de la tierra con el desarrollo rural, las vías terciarias, para que cada Ministerio, al menos doce de los diecinueve Ministerios tuvieran un plan asociado a la reforma agraria y poder construir con la unidad de cumplimiento una apuesta en el desarrollo del acuerdo de paz. Decreto número 1623.

Pero también nos permitimos avanzar en un acuerdo con la Agencia Nacional de Tierras para reconocer los territorios campesinos, para tener un derecho de uso a título perpetuo de esos campesinos que históricamente habitan la ley segunda y poder reconocer su tenencia y su participación allí, y dijimos también que los playones y sabanas comunales, tan acaparados en la Orinoquía como en Caribe colombiano, había que recuperarlos y establecimos el primer programa de adquisición directa para la reincorporación, y el primer programa de adquisición directa para campesinos y campesinas de Colombia y pusimos en el Plan Nacional de Desarrollo un artículo que nos permitiera comprar las tierras del FRISCO administradas por la SAE y por el Fondo de Reparación de Víctimas.

Porque aquí lo que no nos decían es que esos miles de hectáreas que se decomisaban y que

se incautaban seguían en manos de las redes clientelares de los dueños iniciales de la tierra y hemos hecho la mayor gestión con el FRISCO y estamos haciéndola con el fondo de reparación y usted puede encontrar Representante en el contador y asumimos las críticas y discrepancias que con él haya. La gestión al fondo de tierras, adquisición directa, proceso altamente delicado que parte de una decisión legal de este congreso promovida por el Gobierno nacional. Pero las tierras no se pagan chan con chan ni es un negocio de un día. Las tierras hay que caracterizarlas, identificarlas en muchos casos, como en los casos del FRISCO y del fondo de reparación, recuperarlas y sacar de allí a quienes las ocupan indebidamente para poder perfeccionar el negocio, registrarlo y ponerlo en el fondo de tierras y hemos recuperado baldíos como no lo había hecho ningún gobierno, pese a que la norma existe desde 1994.

Casos emblemáticos como los alrededores de la hacienda Bella cruz, como Ciénaga Grande del Bajo Sinú, como los procesos de extinción de bienes guardados y ocultos en el Fondo Nacional de Tierras, como las pavas, como la porcelana, que no se le habían entregado al campesinado, se han destrabado en este gobierno y son parte de esta gestión que presentamos, y por supuesto hay un reto inmenso en los meses que nos quedan de gobierno y es pasar a la adjudicación definitiva para que los títulos queden debidamente registrados y esas haciendas que estamos comprando distribuidas a todas las familias campesinas que están entrando allí al fondo.

Hacemos esta gestión con elementos que se nos habían dificultado y que el Estado en su conjunto había decidido no hacer. Recuperamos baldíos, deslindamos las ciénagas, avanzamos en los procesos de extinción agraria del dominio y, por supuesto, clarificamos la propiedad. Como nunca antes hemos avanzado en la restitución de tierras, porque debo recordar que aquí se negaba a las víctimas la inclusión en el registro y destrabamos esa inclusión en el registro a partir de medidas administrativas.

Logrando que hoy más de 6 millones de hectáreas de comunidades negras y de pueblos indígenas que no habían logrado acceder al registro de tierras despojadas estén en demandas presentadas ante los jueces de restitución , y logramos también articular a esa agencia de desarrollo rural, y usted lo dijo, Representante, que hacía proyectos individuales, micro proyectos, que no solucionaban los problemas estructurales de las familias a una apuesta de desarrollo integral que le permita a las comunidades pensarse como productoras. Pero hay que decirlo, también reconociendo a las comunidades que están en las áreas de exclusión y con ello debo plantear aquí un debate.

No queremos a los campesinos en los páramos, pero tampoco los queremos en las áreas para la producción de alimentos, a partir de los debates que actualmente está dando el Ministerio de Agricultura. Esa lógica de exclusión y de discriminación con la fuerza que producen los alimentos en este país resulta altamente cuestionable ,y sí queremos llamar a un debate amplio y deliberativo donde nosotros podamos decir que el Acto Legislativo 01 del 2023 promovido por este gobierno, donde se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional en su dimensión ambiental, en su dimensión social, en su dimensión económica, debe trasladarse al reconocimiento del campesinado en todos los territorios del país. Que el Acto Legislativo del derecho a la alimentación, que hoy radicamos su propuesta de ley estatutaria, que entiende y comprende los sistemas agroalimentarios, los de nuestras comunidades negras, los de los pueblos indígenas y los del campesinado como el baluarte y pilar fundamental de la alimentación deben protegerse.

Pero también, y ahí hay un llamado a esta, a esta comisión legal permanente. Tenemos el Acto Legislativo 03 del 2023 la jurisdicción agraria y rural incorporada por un debate de este Congreso a la Constitución Política que ha sido estudiado en su ley estatutaria por la Corte Constitucional y avalada y que hoy espera en las ponencias positivas ya radicadas por el conjunto de bancadas de este gobierno que sea discutida en la plenaria del Senado y en la plenaria de la Cámara. Un acuerdo histórico donde hemos dicho se puede evidenciar que estamos todos de acuerdo, en la diferencia de que resolver la cuestión agraria en Colombia con un poder autónomo e independiente como lo es la justicia especializada es necesario que este Congreso le dé en esta legislatura al país la noticia de que le cumple al acuerdo de paz llevando la jurisdicción agraria a ser una realidad, y eso nos ha permitido esa discusión.

La comprensión de que la reforma agraria es importante y es necesaria, de que la reforma agraria es distinta en cada región del país, que no es lo mismo cerrar la frontera agropecuaria en la Amazonía Colombiana, que redistribuir la Tierra altamente concentrada en el Caribe o en el Magdalena medio, que reconocer a las comunidades negras e indígenas en el litoral pacífico o que poner a producir la altillanura en nuestras zonas altamente productivas hoy deficientemente explotadas.

La apuesta diferencial de la reforma agraria y lo que hemos hecho con estas 662 mil hectáreas gestionadas al Fondo de Tierras, con el millón setecientas mil hectáreas de formalización de la propiedad de indígenas negros y campesinos en Colombia nos ha permitido demostrar que la agricultura es el futuro económico como lo dijo el Acuerdo de Paz. Hemos crecido en más de 150 mil hectáreas, nos acercamos a las 200 mil hectáreas agrícolas de ampliación. Eso ha permitido tener mayor exportación, no solo en valor con el café, en volumen, diversificando nuestra canasta exportadora, mayor empleo rural, mayor ingreso para las comunidades campesinas y eso, debo decirlo con la más profunda convicción, es la transformación que se lee en el conjunto del acuerdo de paz y fundamentalmente ahí en el punto

1, un punto 1 que nos invita también a pensarnos en los temas ambientales.

Nosotros hemos dicho, hemos insistido que, pese a las dificultades y los obstáculos con la decisión del gobierno, hemos hecho lo que en muchos gobiernos no se había hecho y hemos logrado resultados como nunca antes y quizás ellos no son suficientes para transformar la realidad del campo colombiano. Por eso seguimos insistiendo en avanzar. Por eso las medidas administrativas que ha tomado este gobierno deben reforzarse con medidas legislativas. Por eso esperamos que la jurisdicción agraria hoy en manos del Congreso de la República sea una realidad y por eso insistimos y persistimos, porque resolver la cuestión agraria e implementar la reforma rural integral, que hay que decirlo, este gobierno lo ha hecho como ninguno, es hacer frente a la pobreza, al hambre, es permitirnos una alternativa frente a la crisis climática y sin duda es estar en la brega por la paz. Porque en efecto Representante cada vida en Colombia vale la pena y la paz es una apuesta ética y moral, no solo de este gobierno, sino de todos los colombianos que hemos sufrido la guerra. Gracias.

**Honorable Representante John Jairo González (Presidente):**

Continúa con el uso de la palabra la doctora Gloria Cuartas, Directora de la Unidad de Implementación para el Acuerdo de Paz.

**Directora de la Unidad de Implementación para el Acuerdo de Paz Gloria Isabel Cuartas Montoya:**

Extiendo un especial reconocimiento a la mesa directiva de la Comisión Legal de Paz y posconflicto de la Cámara de Representantes, Presidente John Jairo González Agudelo, Vicepresidente Hugo Danilo Lozano, a los Congresistas asistentes, a la presentación amplia que hizo el señor Representante Cristian Avendaño, a todas y a todos, en especial al señor Comisionado de Paz, la señora Ministra de Agricultura y demás servidoras y servidores públicos que estamos en este recinto, a quienes nos están siguiendo en la transmisión por el canal del Congreso.

En primer lugar, quiero resaltar desde la Unidad para la implementación del acuerdo de paz, un mensaje central para el país y para las víctimas.

El acuerdo de paz está vigente y el acuerdo de paz no ha perdido legitimidad. Estamos en un momento trascendental de entender que en el gobierno del Presidente Gustavo Petro y Francia Márquez hemos concentrado la atención y en especial desde la unidad para repensar la institucionalidad del acuerdo de paz y en especial ese rol fundamental de entender los seis puntos del acuerdo de paz, desde una visión integral, un impacto diferencial en los territorios y nos asiste un equipo técnico capaz de entender esa visión geo histórica del conflicto para entender la transformación que Colombia necesita como un proceso gradual.

Estamos de acuerdo que cada una de las manifestaciones dadas por las y los Congresistas son asumidas con respeto por la unidad y revisaremos a profundidad sus visiones. No ha sido este un camino fácil, hemos afrontado dificultades financieras, nuevas formas de violencia, el asesinato afirmante de paz, la desconfianza frente a la legitimidad del acuerdo, los cambios institucionales que el acuerdo de paz ha vivido en el gobierno del Presidente Gustavo Petro, y sabemos de la disposición para repensar la institucionalidad que merece este compromiso. En esta sesión queremos destacar algunos aspectos claves que hacen parte del informe de ejecución y cumplimiento de las metas del plan plurianual de inversiones para la paz, correspondiente a la vigencia 2024 derivado del Acto Legislativo 01 del 2016.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Representante Habló sin micrófono, no se escuchó nada, pero luego vuelve a intervenir. Gracias a usted Representante, por citar la ley quinta y la normatividad que nos rige, pero recuerde Representante, que se debe hacer uso siempre del micrófono para hacer las intervenciones porque el gobierno está exponiendo y el país nos está viendo. Entonces no se dieron cuenta qué fue la observación que hizo. Si no, no queda en el acta y no lo ven los colombianos Representantes.

**Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias, Presidente. Discúlpeme usted no había micrófono en la curul en la que estoy sentado. Presidente, es solamente para recordarle la ley quinta. La ley quinta es la ley que rige los debates del Congreso de la República y en la ley quinta hay un artículo que es absolutamente claro que le aplica tanto a Representantes como a miembros del Gobierno nacional y es la prohibición expresa de leer en este recinto y eso tiene una razón y es que a nosotros los funcionarios del gobierno cuando lo citamos a debate de control político nos tienen que mandar las respuestas por escrito.

Entonces, se considera que cuando un Representante del gobierno, un funcionario del gobierno citado a un debate de control político viene aquí, lo que tiene es que poder dar las explicaciones del caso sin recurrir a un documento previamente escrito, porque para eso pues nosotros lo leemos antes de venir aquí.

Por eso es considerado, y no lo digo que lo esté haciendo la doctora Cuartas ni mucho menos, pero nosotros en este recinto consideramos que es una falta de respeto y una falta a la ley quinta cuando nos vienen a leer un documento que nosotros perfectamente podemos leer, lo que lo que debería ser un funcionario responsable del gobierno es poder dar las explicaciones sin tener que leernos la totalidad de un documento.

Lo puede hacer de manera parcial, por supuesto, cuando quiere hacer una cita con la venia del Presidente de la comisión en la cual se da el debate, pero de ninguna manera leer, y yo hago estas observaciones porque yo soy amante de la

ley quinta, porque me gusta que se aplique la ley quinta y así como lo estoy haciendo hoy, se lo dije también a los Ministros de Iván Duque que venían aquí a leernos como si nosotros no tuviéramos esa capacidad. Así que le pido, Presidente, que le recuerde entonces a los funcionarios que se suban a este atril los artículos correspondientes de la Ley Quinta que impiden la lectura de documentos en su totalidad. Gracias, Presidente.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Muchas gracias, Representante. Vamos hacer entonces la recomendación a la doctora Gloria para que continúe haciendo su exposición sin tener que leer el documento, y le pedimos al secretario que les recuerde a todos los funcionarios citados el día de hoy cuál es el artículo de la ley quinta que deben de tener en cuenta para próximas intervenciones.

**Directora de la Unidad de Implementación para el Acuerdo de Paz Gloria Isabel Cuartas Montoya:**

Señor Presidente pido su venia para referirme a las cifras que tenemos como avances de la implementación, porque creo que es un respeto con la opinión pública y con las preguntas desarrolladas por los Representantes. El documento en pleno está en sus manos y no estoy haciendo referencia al documento general, sino a los avances del gobierno del cambio con relación a la implementación, pero acato las recomendaciones dada. Puedo plantearles que durante 8 años no se había realizado la actualización del plan marco de implementación del acuerdo de paz.

Este plan marco de implementación trae la arquitectura, cómo cada uno de los Ministerios debemos cumplir con la implementación rigurosa del acuerdo de paz, y esto le permite a las y los Congresistas cuando están discutiendo el presupuesto, entender la magnitud del seguimiento en cada uno de los Ministerios para entender que el seguimiento y el cumplimiento está acorde con los recursos pactados para la implementación del acuerdo de paz.

El plan marco de implementación es la guía y les recomiendo a todos los Congresistas poder conocer a profundidad lo que significa el plan marco de implementación. Los dieciséis planes nacionales de la reforma rural integral están íntimamente ligados con lo que la señora Ministra de agricultura y podría decirlo en este recinto.

Es el Ministerio de Agricultura el que ha permitido con los sistemas y el sistema nacional de la reforma rural integral organizar tres grandes componentes en este gobierno, los planes nacionales, los programas de transformación territorial y el sistema nacional de la reforma rural. Esto ha permitido que la dispersión que ocho años atrás ha tenido el acuerdo de paz, solo en el gobierno del Presidente Gustavo Petro hemos logrado integrar la magnitud de lo que implica la implementación del acuerdo de paz. Hemos aprobado veintiuna zonas de reserva campesina. Esto ha sido muy importante en el marco de la implementación del acuerdo de paz, porque ha permitido a comunidades campesinas, a comunidades indígenas y pueblos negros entender la magnitud de repensar este país desde lo que significa las zonas de reserva campesina.

Avanzamos en la gestión de 662.583 hectáreas que fueron entregadas al fondo de tierras. Es muy importante esta cifra porque nos está mostrando la decisión de este gobierno, siete años después de implementado el acuerdo de paz, avanzar en la profundización de la reforma rural. Hemos formalizado 1.739.000 mil hectáreas formalización que está asegurando un proceso para que podamos entender lo que la señora Ministra nos planteaba de un proceso para la legitimidad y el proceso de la implementación. Hemos conectado 59.523 nuevos usuarios al servicio de energía eléctrica. Esto hace parte de los programas que tienen que ver con la reforma rural integral.

Hemos finalizado 66 proyectos en 54 municipios PDET que nos están mostrando la importancia de los centros de salud en estos municipios para mirar la relación del plan de salud y la implementación del acuerdo de paz. Cubrimos el 100% de los pagos a derechos académicos y servicios complementarios de más de dos millones de estudiantes. Hemos promovido espacios de participación en los municipios PDET para lograr repensar lo que ha significado los planes de transformación territorial, el rol de las víctimas y el rol del cumplimiento del acuerdo de paz en cada uno de estos programas. Creamos y reglamentamos el programa de reincorporación integral, como lo explicará la directora de reincorporación. Como nunca más de 17.000 hectáreas entregadas a firmantes de paz y puesto en el centro lo que significa los compromisos por avanzar en el proceso.

Representante Uscátegui debo de recurrir a este que me encantaría que usted y todos los Congresistas entendieran que necesitamos que el Congreso apruebe recursos para que podamos entender cómo el acuerdo de paz ha creado el sistema integral para la participación política, para que la oposición política pueda tener garantía de derechos, los firmantes de paz a pesar de 473 firmantes de paz asesinados. Pero este Congreso de la República debe de preguntarse por la relación, seguridad, paz y derechos humanos para entender que hemos construido en el gobierno del Presidente Gustavo Petro la política de desmantelamiento a estructuras criminales.

Hemos reglamentado los programas integrales de protección a firmantes de paz y hemos construido veintidós rutas en todo el país de protección a los firmantes. Tenemos la mesa técnica de seguridad y protección como lo plantea este sistema, que es tal vez el mayor aporte que hizo el acuerdo de paz para que las fuerzas militares, la policía, todo el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, todas las entidades podamos colocar.

Representante Uscátegui en el centro de todos los debates, un proceso del pacto político para que entendamos que no es el acuerdo nacional, es un pacto político que el acuerdo de paz trae y llevamos un año con el Ministerio del Interior trabajando para que los partidos políticos, el movimiento social, las cámaras de comercio, el movimiento campesino indígena, todas las personas en la diversidad política podamos acordar este pacto, y me encantaría que aquí hoy ante la opinión pública poderles decir para que este sistema funcione necesitamos que aquí se discuta en el presupuesto las condiciones para implementar un seguimiento profundo, los recursos necesarios y poder sacar adelante este pacto político que nos ayude a todas y a todos a entender que el acuerdo de paz no fue para las antiguas FARC, que el acuerdo de paz abrió un camino para los nuevos procesos de paz, que tenemos que tener simultaneidad y convergencia para que superemos.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Dos minutos para terminar doctora.

**Directora de la Unidad de Implementación para el Acuerdo de Paz Gloria Isabel Cuartas Montoya:**

Superemos las tensiones que ha traído la minería ilegal, que ha traído la deforestación y la criminalidad organizada. Desde la llegada del Presidente Gustavo Petro, hemos colocado todas las entidades del Estado una capacidad profunda del intercambio de información, de poder potenciar la urgencia de los recursos para poder avanzar en la implementación.

Estamos trabajando en la implementación del sistema nacional de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y en este recinto puedo decirles que, en el mundo, firmantes de paz, comparecientes de la fuerza pública, a través de un proceso profundo y potente como reencuentros, están trabajando en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Hemos venido trabajando para que la unidad para las víctimas pueda entender el gran compromiso de la reparación integral, de los procesos de indemnización, porque el presupuesto está protegido por la Corte Constitucional y finalmente, permítame decirles que hoy tenemos un profundo reto. Poder articular como gobierno del cambio que la paz total, la unidad de implementación del acuerdo de paz y el diálogo profundo con el Congreso, con la oposición política, para que juntos entendamos que fortalecer la implementación del acuerdo y abrir recursos para los nuevos procesos permitirá una paz.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Continúa con el uso de la palabra el señor Consejero Alto Comisionado para la Paz, el doctor Otty Patiño. Puede hacerlo si quiere desde ahí hasta por diez minutos iniciales, señor alto comisionado.

**Consejero Alto Comisionado para la Paz Otty Patiño Hormaza:**

Muchas gracias, señor Presidente de esta comisión y muchas gracias a todos los miembros de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes por esta invitación y desde luego pues de una vez quiero decirles que jamás solamente por enfermedad, eh digamos he podido, he necesitado abstenerme digamos de asistir digamos a estas situaciones, pero de resto he estado presto y lo mismo atender a todos los Congresistas que piden cita, me piden cita y bien se las concedo cuando ,cuando no solamente cuando el tiempo, sino sacando tiempo necesario y digamos se me da para atender los requerimientos, porque sé la importancia que tiene el Congreso y cada uno de los Congresistas que son voceros de todas las reclamaciones que tiene la población colombiana en sus territorios.

En este momento digamos estamos asumiendo cerca de diez procesos, incluyendo el proceso de ajustar las deudas que tenemos con procesos que se empezaron con justicia y paz durante el gobierno de Uribe, y esa reclamación no la hicieron ellos mismos, las propias víctimas de, perdón, víctimas no, victimarios de estos procesos que pensaron que la posibilidad de contarle al país todo lo, todos los procedimientos, todos los testimonios que hacen ellos, han hecho y toda la devolución de tierras que ellos han hecho, que todas las obligaciones que adquirieron en ese tiempo han sido birladas por los sucesivos gobiernos y nos pidieron cerrar estos procesos. Procesos de las Autodefensas Unidas de Colombia y por ello abrimos este nuevo proceso donde quien lo está encabezando justamente es el Ministro del Interior, señor Benedetti, con el acompañamiento nuestro y con el acompañamiento de la Dirección Presidencial, Administrativa Presidencial del DAPRE.

También quería señalar que Arauca, Arauca nos duele a todos y nos duele especialmente a nosotros, pero también ¿Quiénes son los responsables de la violencia en Arauca? Queríamos plantear que, frente a esos reclamos, queremos decir que en muchas ocasiones hemos oído esas reclamaciones y por supuesto estamos dispuestos a seguirlas oyendo. En este momento no hay, no tenemos un proceso de acuerdos en Arauca, no tenemos porque por un lado está la delegación del ELN que desde mayo pasado se levantó de la mesa de negociación y desde noviembre del 2023 declaró que no iba a seguir asistiendo a la comisión de verificación.

De tal manera, y que a principio de este año hizo una unas atrocidades en la frontera colombo venezolana en la región de Catatumbo mataron cerca de cien personas, desplazaron a muchas más, y en este momento cerca de dieciséis mil personas desaparecieron, otras cien, en fin, digamos, produjeron una tragedia humanitaria que todavía no ha podido resolverse.

Sin embargo, el gobierno ha insistido en seguir trabajando con la población de Catatumbo para que esta población pueda disfrutar y pueda llegar a una situación realmente de convivencia y de tranquilidad.

Aun así, no habiendo proceso de paz, hemos encomendado y permitido que un grupo muy pequeño de personas atiendan y estén atentos a la posibilidad de recobrar con este grupo, lo sobre todo atendiendo a los dolores de las víctimas, a la gente que es víctima o de secuestros o de otro tipo de actividades de criminales por parte del ELN. Allá

está una de las personas que está a cargo de eso es el Almirante ya retirado Orlando Romero, quien atiende estos casos frente a las víctimas, sobre todo en Arauca, que es donde más se han producido esos acontecimientos señor Representante Uscátegui. De tal manera que no hemos descuidado allí, incluso donde no tenemos procesos, no hemos descuidado la atención a las víctimas y cuando usted quiera o cualquiera de ustedes quieran tener el celular, la comunicación con el Almirante, bien, se la podemos dar.

Para mí es un honor que en este gobierno hayan participado, estén participando mujeres tan valiosas como la Ministra de agricultura, que ustedes la han oído, que este participando Gloria Cuartas también, en la en la unidad de implementación de las víctimas y muchas otras mujeres valiosas que no hubieran podido llegar a estas, a este sitio sin que se hubieran producido los acuerdos que se hicieron en 2016 y sin que tampoco se hubiera producido en el año 1990, del cual yo fui partícipe la Constitución de 1991, que consagró en su artículo 22 la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento y no solamente eso, sino también que dio herramientas a la gente para que no necesariamente ,para reclamar sus derechos pudiese, digamos, acudir a instrumentos tan valiosos como las tutelas y le devolvió al Congreso de la República su capacidad de fiscalizar al gobierno, que es precisamente lo que entiendo que se está haciendo en esta comisión y en todas las comisiones de orden político.

El control político, que era una actividad un poco embolatada que tenía el Congreso de la República, se recobró y se recobró enormemente con las reformas que hicieron en 1991. Por supuesto, nunca es suficiente lo que se hace, ya lo que se ha planteado de avances en lo que tiene que ver con el primer punto de la reforma agraria, donde se han formalizado cerca de 1.405 hectáreas, perdón, un millón 1.405.800 hectáreas durante este tiempo se han constituido 450 comités municipales de reforma agraria, Se han constituido también 14 zonas de reserva campesinas. Hay en este momento 503.870 hectáreas dispuestas para esta reforma agraria y el crédito agrario ha crecido en un 68% gracias al apoyo de microempresarios, a las asociaciones de madres y al subsidio de las tasas de interés en comparación con el gobierno anterior.

Un tema muy importante que señalaba el ponente, el congresista ponente es el tema de la información. Indudablemente todo este tema de la información es básico para cualquier reforma, especialmente para la reforma agraria y uno de los elementos fundamentales para esta, es el catastro, el catastro que teníamos, que tenemos ahora es el 26.8% del territorio y se encuentra actualizado en doscientos ocho municipios que representan 30.5 millones de hectáreas.

Este es uno de los logros más importantes y significativos en los últimos años, pues para el año 2025 esta suma del 26. 8%. triplicó la entregada por el gobierno anterior que apenas llegaba a 9.4% del país del catastro del país actualizado, al pasar de 14 millones de hectáreas en la vigencia de 2024 a 30.5 billones con las que se inicia el 2025 según los datos que le puede dar el Instituto Geográfico de la de Agustín Codazzi. Los avances reflejan el compromiso nacional por fortalecer el primer punto de la implementación y cumplimiento de los acuerdos de paz. También se destaca la actualización de 44 municipios del PDET para un avance 24.8 de estas entidades con información catastral actualizada. Quiero decir que, aunque la paz ha estado fragmentada, los grupos que han estado alzados en armas son distintos. Incluso frente a las pases que se han realizado surgen nuevos grupos, bien sea como una, como rezago digamos, de los procesos anteriores o como una protesta armada frente a los incumplimientos que se han generado, de todas maneras esta paz fragmentada digo yo, es una sola.

Porque el pueblo, bien lo decía la Representante de Arauca, el pueblo es uno solo y los dolores que siente la gente son los mismos y la indolencia a veces también es una sola, de parte de quienes no atienden esos reclamos que nos hacen sobre todo las víctimas. Entonces en la acreditación de los de los excombatientes de las FARC se recibieron listados de 15.500 nombres y se verificaron y se depuraron 14.338 personas acreditadas. Todas fueron resueltas en su tránsito a la legalidad. El proceso administrativo de acreditación culminó en el 2024 mediante una Resolución que fue la 84 del 7 de septiembre.

Todavía estamos recibiendo listas y listados de las gentes que todavía están en armas, de tal manera que nosotros pensamos de que este proceso de recibir todavía información que deba ser comparada y que pueda ser base para acabar, digamos, de generar los procesos de paz que en este momento requerimos, es un trabajo que todavía tenemos pendiente. Les decía yo que esta paz es una sola los municipios PDET, que son los municipios que están beneficiados, los programas de desarrollo con enfoque territorial, son casi los mismos municipios que hoy están afectados por el conflicto, de tal manera que no podemos decir que hay una paz desde 2016 y la paz de ahora, es la misma, no son los mismos territorios o casi los mismos, la misma población, de tal manera que el cumplimiento de los acuerdos de 2016 también nos beneficia a todos, beneficia a las personas que están siendo hoy víctimas de las nuevas violencias y también beneficia desde luego, a los que firmaron acuerdos en el 2016.

En este momento, por supuesto, tenemos nuevos desafíos producto de esa fragmentación, de esa parcelación que ha tenido la paz, que han tenido los mismos grupos armados. Mucha gente, y esto es un problema a veces difícil de explicar porque estos grupos están clasificados, algunos como GAO, otros como GAO ML, otros como EIKAY es decir estructuras armadas como AUGAY es el nombre de alto impacto.

De tal manera que en esta clasificación a veces se dificulta para entender y dar a entender a la gente

que toda esta dificultad, toda esta fragmentación de las organizaciones que todavía están en la rebeldía armada las podamos atender con la presteza que es necesaria.

Sin embargo, a los críticos a los que han planteado la crítica a la paz, decimos que hoy en general en todos los acuerdos que estamos haciendo, están todos, los todos los grupos, incluyendo los que recién recientemente se están incorporando en estos procesos y estoy hablando del autodenominado ejército Gaitanista otros lo llaman Clan del Golfo y también procesos frente a los cuales tenemos unas deudas ya viejas porque el gobierno de Uribe y el gobierno de Duque también digamos traicionó estos procesos.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Termine comisionado.

**Consejero Alto Comisionado para la Paz Otty Patiño Hormaza:**

De tal manera que a este gobierno le ha tocado la difícil tarea de afrontar no solamente los acuerdos con grupos que se han levantado de nuevo en armas, sino también atender las obligaciones con grupos con los cuales ya se había hecho la paz en tiempos anteriores. Ese acumulado de deudas, de nuevos desafíos, es lo que estamos afrontando nosotros.

Son diez procesos más, de todas maneras, un tema que es fundamental que es el que ha relatado Gloria Cuartas, que es y es el que le ocupa, que es el seguimiento a la implementación de los acuerdos 2016. Para terminar, quiero decir algo el artículo 44 de la Constitución Colombiana crea una obligación especialmente con los niños y niñas y ese artículo 44 lo hemos venido poniendo al frente de todos los procesos como una línea roja, como una obligación sin la cual no puede sentarse ningún grupo armado hacer un proceso de paz. El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia esperamos que sea un artículo vivo frente a las nuevas realidades que tenga este país. Muchas gracias.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Muchas gracias a usted, señor Alto Comisionado para la Paz continúa con el uso de la palabra la Viceministra de Defensa, Juliana Coronado.

**Viceministra de Defensa Juliana Coronado Neira:**

Gracias Presidente buenas tardes. Buenas tardes a todos los honorables Representantes. Voy a referirme a tres grandes grupos de las cosas frente a las competencias que tiene el Ministerio de Defensa en el cumplimiento del acuerdo de paz del año 2016 y también frente a las preguntas que ustedes realizaron en la proposición. Entonces, el primer punto que voy que voy a tocar es el tema de grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados en el marco de la caracterización y la clasificación, que fue una de las primeras preguntas que ustedes que ustedes mencionaron.

Entonces, mientras me ayudan con la presentación, gracias. Quisiera hacer la distinción que hay entre la caracterización que se hace desde el Ministerio de Defensa o desde el sector defensa para tener la operatividad del sector defensa en el marco, bien sea de las fuerzas armadas o de la policía nacional de acuerdo al marco jurídico que corresponda y diferenciarlo y tenerlo muy claro esa diferenciación frente a la instancia de alto nivel, que es la instancia que crea la Ley de Paz total, la 2272.

Frente a eso, entonces, el sector defensa tiene las directivas 15 y 16, que tienen metodologías objetivas que son de carácter reservado para la clasificación operacional o u operativa de los grupos armados organizados o de los grupos delincuenciales organizados y sobre estas se basa el marco jurídico que nos elige para nuestras operaciones, bien sea el derecho internacional humanitario o el marco de los derechos humanos. Entonces, la primera distinción que quisiera hacer yo es la diferenciación entre la caracterización que hacemos nosotros para el cumplimiento de nuestra misión y la caracterización que hace la instancia de alto nivel, que es para habilitar los diálogos que ya le caen en cabeza del alto consejero comisionado acá presente.

Tenemos entonces esta diferenciación entre los grupos armados organizados, que es lo que nosotros denominamos GAO, o los grupos delictivos organizados, más conocidos como GDO. Siguiente, por favor. A diferencia de esto, entonces, la instancia de alto nivel estudia y caracteriza los grupos. Nosotros hacemos parte de la instancia de alto nivel, tenemos la secretaría técnica de esta instancia de alto nivel junto a el DNI y el comisionado para esta caracterización que habilita el contenido o el sentido político de estas organizaciones, y por tanto los diálogos o las mesas socio jurídicas según sea el caso de lo que se esté abordando. Esta instancia de alto nivel, entonces los denomina grupos armados organizados al margen de la ley, que es lo que mencionaba el comisionado, con la diferenciación de los nombres, o estructuras organizadas de crimen de alto impacto.

Esa es la primera claridad que quisiera yo dar para las solicitudes que ustedes realizan y la diferenciación entre la caracterización o la clasificación de uno o de otro lado y las implicaciones que esto tiene y adicionalmente mencionar, siguiente por favor. El incremento a la ofensiva que desde el sector defensa, incluyendo GAOS y GDOS, hemos tenido en este último año con un 51% del aumento de los combates, 422 combates en lo corrido del año, 3.315 integrantes neutralizados que significan un aumento del 21%, 2.383 capturados, 201 personas muertas en desarrollo de operaciones y 797 desmovilizados sometidos o desvinculados, que es el segundo punto que voy a abordar acá frente a la misionalidad que tiene el Ministerio de Defensa. Esto es muy importante para señalar dos cosas.

Uno, esto implica un combate cada 13 horas y una neutralización cada 104 minutos. Es decir,

estamos a la ofensiva, lo ha mencionado el Ministro de manera incansable.

Estamos combatiendo los grupos armados organizados, pero no es lo único que hacemos porque sabemos que las economías ilícitas son los que alimentan estos grupos y ustedes también ya han tenido en otros espacios la oportunidad de conocer estas estrategias contra las economías ilícitas. Siguiente, por favor. Frente a la prevención del reclutamiento, entonces el Ministerio de Defensa tiene dentro de sus responsabilidades hace parte del CIPRUNNA para la prevención del reclutamiento y también tiene a su cargo el grupo de atención al desmovilizados que hace referencia a la desmovilización individual. Por qué desmovilizados, sometidos o desvinculados es la caracterización legal que se le da desmovilizado a un grupo que ya se ha reconocido su carácter político, sometido a un grupo que no tiene reconocido su carácter político y desvinculado para hacer referencia a los menores de edad. Actualizamos entonces la estrategia de prevención de reclutamiento en el marco de distintas variables este año.

Lo primero es reconocer que la prevención de reclutamiento no pasa solamente por una responsabilidad del sector defensa y en el marco de la articulación del CIPRUNNA, desarrollamos nuevas rutas para que los niños que tienen, que han sido víctimas de un reclutamiento, cualquier institución o líder social que tenga conocimiento de un reclutamiento, activa la ruta con ponernos la alarma a través de la integración que tenemos en el CIPRUNNA. Eso nos ha permitido y ya más adelante van a ver las cifras, frente al año pasado, mostrar una reducción de las cifras de reclutamiento que tiene el sector defensa, que son denuncias, pero sabemos el subregistro que tiene esta dinámica y no nos hemos quedado ahí. Hemos realizado también una integración con ICBF, con Defensoría y estamos en proceso de hacerlo con la Personería para unificar las cifras o tener un índice que nos permita acercarnos de manera más real a las dinámicas de reclutamiento.

Nosotros, y lo mencionaba el consejero, como gobierno tenemos una convicción y es la defensa y la protección de los menores. Frente a esto, no solo y ustedes lo saben muy bien, el respeto de los niños está priorizado por todas las instituciones, incluidas el sector defensa, y esa protección empieza por nosotros. Disminuimos el tiempo para los niños desvinculados que pasan en una unidad militar con acompañamiento del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar para que pueda activarse su protección de derechos de manera prácticamente inmediata. Frente al tema de la prevención, entonces actualizamos también las dinámicas de prevención. Estamos en permanente monitoreo de los casos de reclutamiento y tenemos campañas de prevención en redes sociales y en emisoras que hemos medido que es mucho más efectivo y es la dinámica por la cual se está presentando el reclutamiento de manera diferenciada a nivel territorial. ¿Por qué? Porque ni en todos los territorios sucede reclutamiento de la misma manera, ni todos los grupos armados lo hacen de la misma manera.

Esa es la razón por la que nuestras campañas de prevención están respondiendo a las dinámicas propias de cada sector o de cada grupo armado, organizado, cuyas dinámicas de reclutamiento monitoreamos de manera permanente desde el Observatorio de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa. Quisiera mostrarles también algunas cifras o algunos datos delictivos frente a las víctimas menores de edad. Tenemos una reducción del 15% en los homicidios frente al mismo periodo de tiempo, del año anterior y una reducción general en los en los delitos, en los demás delitos de alto impacto.

Importante mencionar aquí y quisiera destacar los delitos con víctima menor de edad que siguen al alza son delitos sexuales y de violencia intrafamiliar, los cuales ameritan una responsabilidad compartida no solo por las otras entidades del gobierno, sino por la sociedad en general. Si quieren devolvámonos un segundo a la diapositiva de reclutamiento para que tengan los datos. Ah, bueno, estos son niños desvinculados, es decir, niños recuperados de la guerra y sabemos que el esfuerzo principal de reclutamiento está en Cauca, Valle del Cauca, Norte de Santander, Chocó y Arauca son los siguientes departamentos que siguen acá. Hemos logrado con esta nueva ruta de activación con las otras instituciones parar unos reclutamientos muy importantes. Construimos también un protocolo con las comunidades indígenas para tratarlos de manera diferenciada, pues estos son las principales víctimas de reclutamiento en el país.

Finalmente, mencionar que bueno, los delitos cometidos contra los niños, niñas y adolescentes en este país, no son no se comportan de manera muy diferenciada cómo se comportan el resto de la dinámica delictiva en el país. El sicariato es el principal, la principal modalidad con la cual los hacen víctimas. Ustedes saben que el sicariato también es la principal modalidad de los homicidios para toda la población y el uso de armas, pues el uso de armas de fuego, el porcentaje también es bastante cercano a cómo se comporta la dinámica en adultos, por lo que aquí el llamado es a seguir trabajando por nuestros niños en esa prevención de desvinculación para que no caigan en el crimen organizado, pues es una dinámica muy cercana al crimen organizado.

Finalmente, como sector defensa en las responsabilidades que tenemos en el cumplimiento del acuerdo de paz, quisiera hablar de la protección de los líderes sociales y de los defensores de derechos humanos. Tenemos entonces tres principales acciones para contribuir a esta protección de líderes sociales, defensores y acá incluyo también los firmantes de paz. Ya más adelante vamos a ver los datos. Lo primero es que se prioriza no solo la protección de esta población, sino también la persecución del victimario, que bien sea asesina a líderes sociales o también que reclutas nuevos niños para las guerras, son declarados objetivos de alto valor en el monitoreo permanente que se hace y a través de la creación que dio el acuerdo, que es la creación de un grupo

del cuerpo élite de DIJIN, la persecución para judicialización inmediata.

La segunda gran línea que tiene esta estrategia de protección a líderes es la comunicación permanente con líderes defensores de derechos humanos en territorio, donde nos permite reaccionar de manera mucho más rápida ante un eventual riesgo o amenaza o ante alguna acción que haya que neutralizar y finalmente hemos trabajado internamente como sector defensa en la coordinación de campañas de difusión y no estigmatización de los líderes. Actualizamos, ustedes saben, hace un año la política de derechos humanos del Ministerio de Defensa. Hemos estado también actualizando los mecanismos de seguimientos con organizaciones internacionales ante cualquier posible vulneración de derechos humanos.

Las Naciones Unidas nos certifican nuestra metodología y nos hacen el acompañamiento permanente a estas posibles violaciones y en una mesa de alegaciones se estima o se desestima cada uno de los casos teniendo una reducción sostenida en los años del periodo de gobierno. Siguiente, por favor. Frente a las estadísticas de defensores de derechos humanos, estas son las afectaciones que tenemos como víctimas. Tenemos una reducción este año que esperamos mantener frente al año pasado, frente al tema de firmantes, tenemos también una reducción en lo que va en lo que viene del gobierno. Este año la cifra está muy cercana a la del año pasado, pero seguiremos dando todos los esfuerzos para esto.

Finalmente, quisiera le quisiera mencionar dos cosas importantes. Frente a los espacios territoriales de capacitación y reincorporación ETCR, hemos dispuesto de 34 pelotones del Ejército Nacional esto quiere decir más o menos 1.200 efectivos para el cuidado de los firmantes de paz y 757 miembros de la Policía Nacional que son efectivos en ubicar. Frente y finalmente quiero destacar las extracciones de los firmantes que fueron muy eficientes con la emergencia humanitaria que tuvimos en Catatumbo. Tenemos en el año 2023, 21 extracciones en el año 2024, 31 extracciones y este año llevamos 116 extracciones de firmantes de paz en riesgo.

Esto solamente para mencionar que el sector defensa está comprometido y ratifica su compromiso con la implementación del acuerdo de paz del 2016, pero también con la consolidación de una paz que seguiremos trabajando en el marco de nuestras funciones y estrechando cada vez más la relación entre paz y seguridad. Muchas gracias.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda, el doctor Carlos Emilio Betancourt.

**Viceministro de Hacienda Carlos Emilio Betancourt:**

Buenas tardes. Un saludo, señor Presidente, un saludo, señores Congresistas de la Comisión de Paz y Posconflicto.

Pues voy a ceñirme al tiempo y para ello entonces voy también a ceñirme al cuestionario que nos fueron enviados según la proposición 20 de 2025, un grupo importante de preguntas que debimos por su competencia remitir a en cada caso al Ministerio de Justicia a Interior, a la ART, al Ministerio de Agricultura, al DNP, a la Agencia para la Reincorporación la Normalización ARN y para la unidad para las víctimas.

De manera que para Hacienda las preguntas que eran relevantes son la uno, la tres, la once y la doce, y voy a contestarlas en ese orden. Entonces, en la pregunta uno, nos preguntaban cuál ha sido el presupuesto anual asignado y ejecutado para cada uno de los puntos del acuerdo final de paz. Les agregue la información por cada pilar y fuente de financiación desde el diecisiete hasta la fecha. Entonces para todos los años, para todo el conjunto de los años que ha de 2017 a 2025, se ha asignado para los seis pilares. Léase: Reforma rural integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas, víctimas del conflicto e implementación, verificación y refrendación, un total de 20.5 billones de pesos, esto en pesos constantes de 2025.

Por lo tanto, pues son cifras efectivamente acumulables. El pilar que ha tenido más recursos es el pilar de fin del conflicto con un 40% de sus recursos. En segundo lugar, el pilar de víctimas del conflicto con un 25%. En tercer lugar, la reforma rural, el pilar de reforma rural integral con 14%. Después la solución al problema de las drogas con un 9% y finalmente la participación política con el 2.5%. Estamos hablando un total de 2.8 billones para reforma rural integral, de medio billón para participación en política de 8 billones para fin del conflicto, cifras gruesas, de 2 billones para solución del problema de las drogas, de 5 billones para víctimas del conflicto y de 2 billones para la implementación de y verificación y refrendación.

Aquí hay que destacar una cosa importante y es que en el año 2017 fueron 2.6 billones, en el 2018 1.2 y en los años 22, 23, 24 y 25. Quiere decir que el año 23 es nuestro primer año presupuestal de ese gobierno fueron uno siete, uno siete y 24, 3.2 billones y 25, 4.6 billones, lo cual muestra pues fehacientemente la mayor apuesta presupuestal en los seis pilares de la de la atención del acuerdo final de paz por parte de este gobierno. O sea, los 20.5 billones, de esos 20.5 billones solamente entre 23 y 25 son casi 9 billones de pesos. Bueno, eso es la primera pregunta.

La pregunta tres decía lo siguiente. En el proyecto de presupuesto del 2025 radicado por el gobierno, se presentó una deducción de 71.7% del presupuesto del ARN este será el monto final que se aprobará vía decreto ¿No? Entonces en efecto, en el proyecto de liquidación, en decreto de liquidación del 30 diciembre del 24, había 89.000 millones para gastos de funcionamiento para la ARN y 2.200 para gastos de inversión. Pero después en el 20 en la resolución, en una resolución de 20 de enero del 25 se modificó

una solicitud de adición de 265.000 millones de pesos, de manera que el presupuesto quedó en total con 354.000 millones de pesos.

Entonces, es decir no, o sea la respuesta pues no es como quedada en el proyecto de presupuestos y con el sino con la adición al decreto de liquidación de enero quedan 355 mil millones de pesos, ¿Sí? Para funcionamiento y 2 mil para inversión, o sea, son 357 en total. Por su parte, la pregunta once decía, se encuentra en pleno funcionamiento con suficiencia de recursos y de planta de personal las entidades que componen el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Entonces, para la JEP, la Jurisdicción Especial para la Paz, estamos hablando en esta vigencia de 737.000 millones de pesos, 547.000 para funcionamiento y 190.000 millones de pesos para inversión.

En tanto que, para la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. ¿Sí? Este, pues en el contexto de razón del conflicto armado son 118 billones de funcionamiento y 76, 116.000 perdón, 118.000 millones en funcionamiento y 76.000 millones en inversión para un total de 193.000 millones de pesos, lo que da un presupuesto total para el Sistema Integral de Verdad y Justicia, un presupuesto de 931.000 millones de pesos. Por último, pregunta doce es, ¿Qué medidas proyecta para garantizar la sostenibilidad financiera a futuro del sistema del sistema de integral de verdad, Justicia y reparación? Este, pues lo que hay que decir para garantizar, que para garantizar la sostenida del sistema de la sostenida financiera, pues en el nivel nacional del funcionamiento del sistema de verificación, pues ustedes pueden consultar esto en el marco fiscal de mediano plazo 2025.

El marco fiscal de mediano plazo es el documento fundamental de la política fiscal en Colombia que se formula cada año y que hace parte de un proceso previo de una, o sea, como el requisito fundamental para estructurar el marco de gasto en mediano plazo, que a su vez es fundamental para desarrollar el proyecto de presupuesto de cada año. Entonces, en esos en ese documento del marco fiscal de mediano plazo está la justificación macroeconómica, están las explicaciones fiscales que en este año fue particularmente importante porque como de todos he sabido, nosotros tomamos la decisión de activar la cláusula de escape, como la forma la única forma legal y muy responsable de asumir la crisis fiscal que teníamos para poder hacer en una senda de retorno a la regla fiscal en tres años y poder asumir la disciplina fiscal, a su vez que asumir los compromisos del plan de gobierno a los que por supuesto, pues tenemos derecho como una sociedad democrática que ha ganado las elecciones para desarrollar pues el plan de desarrollo, el plan de gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Entonces ustedes pueden consultar el marco fiscal de mediano plazo y después en los números de los techos en el marco de gasto mediano plazo para este sistema como para todas las partidas del presupuesto general de la nación. Por último, quiero decirles que estos datos, son los datos que corresponden a funcionamiento.

Recuerden que el DNP, el Departamento Nacional de Planeación son el que maneja el presupuesto de inversión. Pues Colombia es un país particular en que la autoridad fiscal está dividida, el funcionamiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mientras que la inversión por parte del Departamento Nacional de Planeación. Ahí que ustedes tienen estas respuestas, además están los links de las respuestas en cada uno de los casos y las tablas y pues estamos a la orden en cualquier momento. Muchas gracias, honorables Congresistas.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Muchas gracias, señor Viceministro. Continúa con el uso de la palabra el doctor David Flores del DNP, hasta por cinco minutos, hasta por diez minutos David.

**Director de Gobierno, DD. HH. y Paz del Departamento Nacional de Planeación David Flores:**

Muy buenas tardes , un especial saludo para John Jairo González, Representante a la Cámara y Presidente de esta importante Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, también un saludo para el Representante Hugo Danilo Lozano, Vicepresidente de esta comisión, un especial saludo también para el Representante citante a este importante debate que demuestra un importante crecimiento de la preocupación sobre la implementación del acuerdo de paz, lo que como gobierno nos satisface en la medida en que consideramos que este acuerdo debe ser un propósito de estado, y sobre el que debemos dialogar y hablar tanto Gobierno Nacional, el Congreso de la República, la Comunidad Internacional y por supuesto el conjunto de la ciudadanía.

Siendo muy respetuoso, por supuesto, y diciendo que escuchamos con atención el conjunto de planteamientos hecho por las y los Congresistas y también por nuestros colegas, hombres y mujeres del Gobierno nacional, yo debo decir un elemento con mucho respeto, pero con absoluta contundencia. El gobierno del Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, el gobierno del cambio, por mucho, es el que más ha hecho por la implementación del acuerdo de paz en el año 2016 , y el conjunto de mi presentación irá dirigido, por lo menos, a demostrar, en lo que respecta al Departamento Nacional de Planeación, en su rol, como se mencionaba anteriormente, en términos de inversión pública, avance en términos de política pública, cómo es que este gobierno es el que más resultados ha obtenido en relación a la implementación del acuerdo de paz.

Por favor, para que se proyecte la presentación Paula, por favor, garantiza eso. Desde qué puntos hablamos los roles del Departamento Nacional de Planeación respecto a la implementación del acuerdo de paz. Nosotros le hacemos seguimiento

a la implementación del acuerdo de paz, tanto en los avances físicos a partir del sistema integrado de información para el posconflicto, tanto al avance financiero en la ejecución presupuestal a partir de la plataforma integrada del presupuesto denominada PIP. Hacemos acompañamiento técnico y colideramos junto a la Unidad de Implementación la actualización del plan marco de implementación.

Asumimos roles directivos en relación a los mecanismos financieros del acuerdo de paz, obras por impuesto, asignación paz vía regalías y somos parte del cuerpo directivo del fondo multidonante. Hacemos también, acompañamos la formulación de los diferentes planes de acción de los planes nacionales de la reforma rural integral. Contribuimos, acompañamos, lideramos o colideramos diversas políticas públicas en el marco de la implementación y por supuesto como le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, elaboramos diversos documentos de informe y estudios sobre los avances, cuellos de botella y oportunidades en el marco de la implementación del acuerdo de paz.

Por favor, sigamos. En relación a la tesis que planteaba anteriormente, en relación a la inversión pública, podemos decir con absoluta claridad que el gobierno del cambio es el que más presupuesto ha destinado a la implementación del acuerdo de paz. En el plan plurianual de inversiones contenido en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia, potencia mundial de la vida, estimamos que, con las diferentes fuentes de financiación del acuerdo de paz, presupuesto General de la Nación, regalías, obras por impuestos, cooperación internacional, vamos a superar los 60 billones de pesos, y aquí no quiero decir algo, digamos demagógico. Obviamente cada gobierno casi que por inercia puede invertir más que el otro. Como lo voy a demostrar en la diapositiva anterior, el conocimiento en las diferentes fuentes de financiación para la implementación del acuerdo es significativo y es exponencial y supera inclusive, digamos, las dinámicas propias de la inflación.

Entonces, en ese sentido, el gobierno de Iván Duque en su cuatrienio asignó 25 billones de pesos a la implementación del acuerdo de paz. Nosotros, el gobierno del cambio, solamente contando dos vigencias, la vigencia del año 2023 y la del año 2024, llegamos a los 25 billones de pesos, es decir, en dos años casi que igualamos el conjunto del presupuesto de inversión pública que el gobierno de Iván Duque le dedicó a la implementación del acuerdo de paz. Esto también debo decirlo, traído a valor presente. Ambos valores traídos a valor presente. Es decir, que en los cuatro años de este gobierno vamos a superar con creces la inversión pública dirigida a la implementación del acuerdo de paz y aquí de recordar una frase que se dice constantemente y que es importante.

En la política pública, en la decisión de gobernar, el presupuesto demuestra las prioridades, demuestra el cariño y la intención que tienen los gobiernos. Este gobierno demuestra la prioridad política y la centralidad que tiene la implementación del acuerdo de paz con el esfuerzo en inversión pública que desarrolla. En segundo lugar, el mecanismo de obras por impuestos, que para que la ciudadanía que nos escucha no lo entiende o no lo conoce, básicamente es la forma en que los empresarios le aportan a la implementación del acuerdo de paz y si se le hace una deducción en su impuesto de renta. Este gobierno ha llegado para la vigencia 2021 a los, en esta vigencia llegamos a los 1.1 billones de pesos en obras por impuesto.

Ya tuvimos la primera convocatoria, la segunda convocatoria también y vamos a alcanzar a cumplir la meta de esos 1.1 billones de pesos, y también debo decir que en términos de la política pública este gobierno ha recuperado la integralidad en la implementación del acuerdo de paz. Sigamos, por favor, para ir rápido en relación al tiempo que tengo. Como les decía anteriormente, este gobierno se ha proyectado en el plan plurianual de inversiones superar los 60 billones de pesos en la implementación del acuerdo de paz. Seguramente, seguramente no solamente vamos a cumplir esa meta de los 60 billones, sino que vamos a poder estar por encima de la meta establecida en el plan plurianual de inversiones, instrumento construido también en buena medida desde el Departamento Nacional de Planeación, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Superaremos, digamos en un porcentaje significativo lo establecido por el gobierno de Iván Duque. Sigamos, por favor. Aquí, como ustedes pueden ver, esta era la tabla, digamos, que venía o la proyección de la inversión en el gobierno de Iván Duque. Este gobierno sube exponencialmente a los 11 billones para la vigencia 2023, 12 billones para la vigencia 2024 y seguramente vamos a estar más o menos por los 10 billones de pesos en la vigencia 2025, y digo seguramente vamos a estar porque esto se hace a través de un instrumento denominado marcador paz, que está en curso hasta los últimos días de la vigencia fiscal.

Sigamos, por favor, esto es lo que pueden ver vigencia 2023, 2024, 2025. Continuemos, por favor. Eh, esto es digamos, también muy importante decirlo. Este gobierno le presentó al Congreso de la República para los dos bienios el presupuesto más alto en la historia en la asignación paz de regalías conocidas como OCAT Paz. ¿Esto qué es? Esto es recursos para la transformación territorial para los 170 municipios, PDET. Esta es la posibilidad de que esos municipios que han sido especialmente afectados por el conflicto a partir de las cuatro variables que ustedes conocen, tengan la posibilidad hoy de contar con la asignación más alta para apostarle a esa transformación territorial, cerrar brechas, transformación, transformar territorial y por supuesto avanzar en la paz con justicia social, que es uno de los propósitos de este gobierno y de la implementación del acuerdo de paz.

Sigamos, por favor. No solamente este gobierno ha hecho la asignación más o le presentó al Congreso de la República el presupuesto para el bienio de

regalías más alto en la historia, sino que hizo una transformación entre el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad de Implementación y la Agencia de Renovación del Territorio de la metodología mediante la cual se calificaban los proyectos que se presentaban en OCAD Paz, buscando que, mayor equidad, mayor transparencia y mayor eficacia en la asignación de esos recursos. ¿Qué se venía presentando hasta el gobierno del cambio? Concentración de los recursos del OCAD en dos o tres territorios Citrep y quienes hemos hecho seguimiento al acuerdo por años por años sabemos de esa realidad.

Conocemos también las diferentes denuncias de las irregularidades que se presentaron en otros gobiernos respecto al OCAD. Este gobierno, el Departamento Nacional de Planeación, visitó todas y cada una de las obras adelantadas con el presupuesto de Regalías. presentó un informe detallado a la Procuraduría, la Contraloría a la Fiscalía y estamos a la espera de las investigaciones disciplinarias fiscales y penales que deberían avanzar en esa relación y hoy podemos decir que tenemos un mecanismo que garantiza que todas las subregiones PDET puedan acceder a recursos, que ninguna se quede, que si en el marco una convocatoria no se aprueba un dinero total para una subregión, en la próxima convocatoria ese dinero se acumula para la misma Subregión PDET.

Sigamos, por favor. Esto digamos, es otro avance muy importante en el marco de la implementación del acuerdo de paz. Por primera vez en 8 años al año pasado, a este año, nueve años, se actualizó el plan marco de implementación. A pesar de que el acuerdo era muy claro en que debía implementarse, actualizarse el plan marco de implementación todos los años, no lo hizo el gobierno, no lo hizo el gobierno Duque, no lo hizo el gobierno Santos, lo hace el gobierno del cambio en un proceso participativo.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Tiene dos minutos para terminar director.

**Director de Gobierno, DD. HH. y Paz del Departamento Nacional de Planeación David Flores:**

Actualizamos ese plan marco de implementación que es el documento guía que orienta el conjunto del Estado en la implementación del acuerdo de paz. Allí vamos a tener no solamente al Gobierno nacional, sino al conjunto de poderes, de los poderes públicos en una visión que recupera la integralidad del acuerdo de paz, que actualiza buena parte de lo que ha pasado durante estos 8 años y que garantiza una proyección de mediano y de largo plazo del acuerdo de paz como una política de estado.

Por último, en un minuto, yo simplemente quisiera que se proyectara la presentación sobre los avances en política pública para decir lo siguiente. Este gobierno, el gobierno del Presidente Gustavo Petro es el que más ha avanzado en términos legislativos y en términos de política pública en la implementación del acuerdo de paz. ¿Saben cuántos proyectos de ley presentó el Presidente Iván Duque para implementar el acuerdo de paz? Ninguno. Este gobierno ha presentado actos legislativos, proyectos de ley y un sinnúmero de instrumentos de política pública que ya son hoy una realidad a través de decretos y resoluciones y que hacen que avance, por supuesto, sobre la base de unos rezagos muy importantes que se traían años atrás y sobre la base de unas enormes necesidades territoriales y enormes desafíos que no negamos pero que entendemos este gobierno viene afrontando de la mejor manera. Muchísimas gracias para todos y todas.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Muchas gracias a usted, director. Se prepara Alejandra Miller de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, y se prepara Luis Carlos Erira de la ART, Agencia de Renovación del Territorio. Si lo estaba confundiendo, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos, doctora.

**Directora de la Agencia para la Reincorporación y Normalización Alejandra Miller Restrepo:**

Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes para todos y todas, un saludo a los y las Representantes, a los colegas y las colegas del gobierno y a quienes nos están viendo por el canal público. Bueno, básicamente vamos a hacer una presentación sobre los principales avances del proceso de reincorporación. En la Agencia para la Reincorporación es la entidad que acompaña todo el proceso de las personas que deciden dejar las armas de manera individual y colectiva a la vida civil. Y ese proceso se hace a través de múltiples formas, el proceso más grande que tenemos en la agencia es el proceso de reincorporación, que es el que obedece a la firma del acuerdo de paz en el 2016.

Entonces, avancemos un panorama general de la reincorporación. ¿Cómo va en este momento? La siguiente, por favor. siguiente. Bueno en términos poblacionales, la Agencia para la Reincorporación en el en el proceso de reincorporación, que es uno de los componentes que atendemos, trabaja con 11.098 personas, esto es el 85% de las personas que dejaron las armas en el 2016, siguen vinculadas y comprometidas con su proceso de reincorporación, y esto es muy importante porque tumba algunos de esos mitos que se escuchan y narrativas sobre que muchas de las disidencias están compuestas por personas que firmaron el acuerdo de paz. Eso no es verdad. La gran mayoría de los y las firmantes siguen comprometidos con la paz y con la democracia.

De esos como ustedes ven, 3.000 son mujeres, 8.000 son hombres, 1.500 todavía viven en los antiguos espacios territoriales de capacitación y normalización y la gran mayoría, 9.555 viven por fuera de estos espacios territoriales. En términos de acceso a derechos, el 99% están afiliados a salud en el marco del régimen subsidiado. 4.000, casi 5.000 personas están vinculadas laboralmente y el

94% tienen alguna afiliación a pensión. Avancemos. En términos de los proyectos productivos, hasta el momento, pues nosotros hemos tenido que, se han aprobado 5.967 proyectos individuales que benefician a 7.129 personas por un valor de 57.000 millones. El 71% de estos proyectos están en funcionamiento, lo que no quiere decir que sean totalmente sostenibles, y vamos ahorita a hacer una diferenciación al respecto; y 130, perdón, proyectos colectivos que benefician a 4.015 personas de 98 asociaciones o cooperativas de firmantes del acuerdo de paz por un valor de 47.860 pesos. Siguiente. Millones, perdón millones de pesos. Sí.

En términos de los beneficios económicos, ustedes saben que el más importante, como lo mencionaba el Representante Albán, es la renta básica.

La asignación mensual es el 90% de un salario mínimo que los y las firmantes han venido recibiendo desde la firma del acuerdo de paz, y en total, hasta este momento, se han girado aproximadamente 1 billón de pesos en estos beneficios económicos que incluyen esta asignación básica mensual y también incluyen un apoyo por su Ministro económico de alimentación. Siguiente. Voy a mostrar entonces ahorita los principales avances de la reincorporación. El primero y tal vez el más importante porque era uno de los rezagos más fuertes de la reincorporación es el programa de reincorporación integral que después de 7 años se pudo construir de manera participativa con los y las firmantes del acuerdo de paz. El 31 de agosto del 2025 ya teníamos el 99% de las personas, habían ya construido su plan individual de reincorporación en el marco de este programa que recoge aproximadamente 211 acciones de oferta institucional del estado, sobre las cuales los y las firmantes definen cuál es su plan de manera autónoma libre y con eso construyen el plan que es sobre el cual se le hace seguimiento.

Entonces, tal vez de los avances más importantes que tenemos en este periodo es justamente la creación de este programa de reincorporación integral, que era una deuda con la reincorporación y como decíamos ya hemos avanzado en la construcción de esos programas. siguiente. Otro avance significativo fue la aprobación recientemente del sistema nacional de reincorporación que busca, así como pasa con el sistema nacional de víctimas, articular la oferta institucional, local, regional, nacional para las personas en proceso de reincorporación en todo el país. Este sistema creo que nos va a permitir justamente garantizar que la oferta no se concentra solamente en las entidades de carácter nacional, sino que también alcaldías, gobernaciones hacen aportes importantes a las personas que están justamente en esos territorios.

El siguiente avance y creo que aquí vienen ya cuatro líneas estratégicas que han sido fundamentales para esta administración de la agencia porque tiene que ver con algo que llamamos los factores de arraigo de la reincorporación. Los factores de arraigo son aquello que ata a las personas a la vida civil y que permite que las personas nunca más regresen a la guerra. Es decir, es una tarea central para la no repetición. En el marco de esos factores de arraigo tenemos la anterior, el primero es el acceso o los primeros son el acceso a tierras y vivienda. Cuando llegamos a la agencia hace dos años y medio, y comparto lo que decía David hace un rato, este es el gobierno que más ha avanzado en la implementación del acuerdo de paz, los firmantes no eran sujetos de la reforma agraria. Esto que parece tan evidente porque firmaron el punto uno del acuerdo, pues no era posible.

Nosotros cuando recibimos la agencia hace dos años y medio encontramos que se le habían entregado 800 hectáreas a los y las firmantes del acuerdo en algunos ETCR. Hoy hemos pasado en dos años y medio a casi 17.000 hectáreas que se han entregado tanto a los ETCR como a procesos, asociaciones, colectivos que tienen procesos productivos sin tierra.

Entonces, ha habido un salto significativo e importante. Falta, claro que falta todavía, pero pasar de 800 hectáreas a 17.000 hectáreas entregadas en dos años realmente ha sido muy importante. Ahí aparecen los datos, han sido entregadas 13.000 hectáreas perdón, sí 13.000 para procesos productivos colectivos y 4.500 para los ETCR. La meta que nos hemos propuesto es que los 23 ETCR, espacios territoriales de capacitación, tengan tierra de los 23 ya llevamos 20 que tienen tierra y esperamos terminar el gobierno con los 23 ETCR con tierra productiva y suficiente para que los y las firmantes puedan hacer sus procesos de reincorporación en esos espacios.

En términos de vivienda siguiente, creo que tal vez el rezago más grande estaba en estos dos aspectos. Hasta el viernes pasado se entregaron las primeras viviendas en el marco del proceso de reincorporación, 140 viviendas en Caldono, Cauca. No se había entregado una sola vivienda en todos los casi 9 años que va a cumplir el acuerdo de paz ahora en noviembre, y este gobierno no solamente va a dejar esta 140 que entregamos el viernes en Caldono, sino que tenemos la meta de entregar 1.500 viviendas para firmantes de paz, 800 entregadas y 700 en el proceso mismo de construcción y ya licitadas. Entonces esperamos que, con tierra y vivienda, que es uno de los factores más de arraigo más importantes de la reincorporación, realmente podamos avanzar en ese rezago que traía la reincorporación en ese momento.

Entonces, siguiente. Ahí están los datos de en dónde van a ser la construcción de las 1.500 viviendas. fundamentalmente recogen 12 ETCR, nos quedarían faltando todavía la mitad por construir las otras viviendas, en términos de sostenibilidad económica, que es el otro factor de arraigo, que es la gente que necesita poder tener con qué sobrevivir y poder sostener sus familias, y aquí sí me da pena, pero me voy a tener que refutar al Representante Albán, que se me perdió, al Representante Albán cuando se refería a los proyectos productivos. Efectivamente, hemos tenido cuando llegamos a la agencia hace dos años y medio, una de las preocupaciones grandes era la sostenibilidad de los proyectos productivos

y por eso mismo construimos una estrategia de sostenibilidad económica que ya hoy suma 40.000 millones de pesos para el fortalecimiento de 90 proyectos productivos colectivos con 400 millones de pesos a cada una de las cooperativas, asociaciones, tienen que ser colectivos. De tal manera que se le da un empujón hacia delante, oxígeno y capacidad para esa sostenibilidad en términos de comercialización, productividad, etc.

Entonces, tal vez en donde la agencia más ha invertido en este periodo justamente es en el fortalecimiento de la sostenibilidad de los proyectos productivos de los y las firmantes del acuerdo de paz. De los 90 proyectos que vamos a financiar, vamos en 30, nos faltan todavía 60, que esperamos eh terminar de financiar de aquí a diciembre de este año. Esos proyectos productivos colectivos van con acompañamiento también de 10.000 millones de pesos más en acompañamiento y asistencia técnica.

El siguiente aspecto que tiene que ver con la sostenibilidad económica, en el que hemos hecho mucho énfasis, es un convenio con el Banco Agrario que acabamos de firmar para el acceso al crédito de procesos colectivos, cooperativas de firmantes del acuerdo de paz que hoy tienen enormes barreras para poder acceder al crédito, barreras como que siguen apareciendo en las listas de, ¿Cómo se llaman? De la lista Clinton. Bueno una cantidad o tienen problemas jurídicos, todavía no les hacen crédito. Entonces, con el Banco Agrario estamos trabajando para que no solamente se radiquen esas barreras de acceso al crédito, sino que un año después, si las cooperativas pagan sus deudas adecuadamente al banco, la ARN hace un aporte a el pago de capital de esa deuda, de tal manera que también se fortalece la disciplina, digamos financiera de las cooperativas y por supuesto, ayuda con el tema de la sostenibilidad económica.

Tenemos también un convenio con el SENA. Creamos una línea del fondo emprender, específicamente para firmantes, donde ellos no tienen que competir con otras poblaciones, solamente es para firmantes. Vamos a financiar casi 200 proyectos individuales de firmantes con el apoyo del fondo emprender del Sena son 5.00 millones de pesos que también esperamos que fortalezcan, digamos, los proyectos productivos individuales , y tenemos una estrategia también de inclusión laboral para la creación de 200 empleos este año para firmantes del acuerdo de paz, en el marco de la erradicación de la estigmatización y la posibilidad de que los y las firmantes puedan avanzar más allá de proyectos productivos, también en procesos de empleabilidad.

Entonces, en sostenibilidad económica hemos hecho realmente un avance y una inversión significativa para garantizar el arraigo de los firmantes a partir justamente de que pueden tener cómo sobrevivir, y cómo poder sostener sus familias. El tercer aspecto siguiente tiene estas agendas territoriales de reincorporación comunitaria.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Un minuto sí, un minuto doctora.

**Directora de la Agencia para la Reincorporación y Normalización Alejandra Miller Restrepo:**

Bueno, estas estas agendas de reincorporación comunitaria tienen que ver básicamente con trabajar con las comunidades para que abracen la reincorporación, para que la comprendan, hicimos 66 agendas con un enfoque restaurativo y creo que esto ha sido tal vez de lo más importante y cierro diciendo que el tema del fortalecimiento del liderazgo de las mujeres firmantes es otra de las apuestas centrales de la agencia. No me quiero ir sin mencionar algo que es importante porque es también en el marco de la implementación y es otra población que estamos atendiendo, Representante Uscátegui, que tiene que ver con los miembros de la fuerza pública comparecientes ante la justicia especial para la paz.

Hoy la Agencia para la Reincorporación atiende 1.000 comparecientes de la fuerza pública, a través de apoyo a beneficios económicos para aquellos que lo requieren y todo un trabajo de un componente restaurativo que acompaña también a los firmantes para hacer todo el proceso de reconocimiento de responsabilidades ante las víctimas. Con eso yo creo que podemos mostrar los principales avances.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Gracias doctora. Tiene la palabra el doctor Luis Carlos Erira de la Agencia de Renovación del Territorio, hasta por 10 minutos.

**Delegado por la Agencia de Renovación del Territorio Luis Carlos Erira:**

Buenas tardes a los Representantes, colegas de otras entidades y toda la audiencia que nos está mirando. Primero quiero presentar excusas por parte de nuestro director general, el doctor Raúl Delgado, quien por motivos de fuerza mayor no pudo asistir, como generalmente hace presencia en este en este tipo de convocatorias, durante el desarrollo del debate de esta proposición, algunos Congresistas han hecho algunas observaciones sobre la implementación de los PDET y de los PATR que creemos necesario dar respuesta. Se ha mencionado sobre la ausencia de liderazgo de los grupos motor, la inversión de los 41.000 millones en el proceso de revisión y actualización de los PATR, algunas fallas metodológicas en el proceso de revisión y actualización y hasta en una posible respuesta tardía al cuestionario que nos fue remitido.

Empiezo con aclarar este punto sobre la respuesta tardía, toda vez que nosotros desde la Agencia de Renovación del Territorio radicamos la respuesta el 16 de junio del 2021 y fue abierta en el despacho de la Comisión el mismo día, de pronto, posiblemente creemos de las 7 preguntas que nos hicieron, 4 son competencia de la de la Dirección de Sustitución

de Cultivos de Uso Ilícito y por normatividad, ellos tienen la función de dar respuesta directa toda vez que tienen una autonomía administrativa y financiera. Las demás 3 respuestas y fueron dadas por nosotros como agencia dentro de los términos establecidos.

Entonces, empezamos para dar respuesta al cuestionario de nuestra agencia, haciendo claridad sobre lo siguiente. Primero, ¿Cuál es la competencia de la ART? Nosotros según el decreto 893, el decreto 2366 del 2017, somos una agencia que coordina la implementación de los PDET y de los PATR. En ese sentido se hace una claridad porque en los distintos encuentros subregionales, como lo mencionó el Representante, ha habido una cierta confusión en el sentido de que la comunidad cree que la ART es la que ejecuta los PDET y los PATR. Esto se ha venido aclarando bajo esta línea explicativa de que nosotros coordinamos la implementación, pero que la responsabilidad de la implementación del acuerdo, incluido el punto 1 y 2 del punto 1 del acuerdo final, es una responsabilidad del Estado.

Otra claridad, los PDET tienen una vigencia de 10 años y estos tienen como finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural.

Siguiente, porfa. Actualmente los PDET se implementan en 170 municipios que se agrupan en 19 departamentos. Estos municipios fueron definidos en cumplimiento de la aplicación de cuatro criterios de priorización y con esto ya empiezo a dar una respuesta acá a algunas inquietudes que nos manifestó el Representante, la aplicación de estos criterios de priorización fue realizado por el gobierno de ese entonces y ese estudio técnico fue sometido a la CSIVI, quien según el acuerdo y el decreto 1955 también establece que del estudio la CSIVI definiría las zonas priorizadas.

Entonces, actualmente los PDET se implementan en 170 municipios en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo que establecía que, aunque la transformación rural debía llegar a todas las zonas del país, se empezaría implementando los PDET en zonas priorizadas. siguiente, por favor. Aquí es este punto es supremamente importante porque según el decreto Ley 893 del 2017, los PDET son el mecanismo de ejecución en las zonas priorizadas de los planes nacionales sectoriales. Esto es importante porque siguiente, por favor. Es importante por esto y esto da respuesta a muchas de las inquietudes que se han elevado acá. El decreto 893 establece que el instrumento de materialización de los PDET son los planes de acción para la transformación regional. Ese decreto desde el 2017 establecía que los PATR de cada una de las 16 subregiones debía contar como mínimo con 10 componentes. La norma dice como mínimo, aquí se da una respuesta a una afirmación que se hizo frente a que este gobierno no ha dado o no ha implementado de manera eficaz el PDET y el PATR.

Si nosotros revisamos, como lo hemos venido haciendo en el actual proceso de revisión y actualización de los 10 componentes que establecía la norma como mínimos, 3 de los componentes fueron implementados y los que fueron implementados fueron el componente uno relacionado con lineamientos para la construcción participativa, el componente dos, un diagnóstico participativo y el componente 3 y 4, una visión del territorio y un enfoque territorial. El componente 5, 6 y 7, enfoque diferencial étnico, enfoque reparador del PDET y enfoque de género, simplemente se limitaron a una serie de etiquetas que no daban respuesta a los enfoques.

El componente 8, que es supremamente importante, nos dice la norma desde el 2017, los PATR debían contar como mínimo con un capítulo de programas y proyectos que orientaran la ejecución de acuerdo a lo establecido en el acuerdo final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. Este componente, a pesar de ser un mandato legal, nunca se creó y desde el 2017 y los PATR en las 16 subregiones fueron adoptados más o menos 18 en los años 18 y el año 2019, ningún PATR cuenta con este capítulo de programas y proyectos. En cambio, del capítulo de programas y proyectos, lo que apareció es un concepto que se llama iniciativas.

Actualmente tenemos 33.007 iniciativas en las 16 subregiones. Pero, ¿Cuál es la dificultad de este concepto de iniciativas y de no haber creado el capítulo de programas y proyectos? Las iniciativas es un concepto, básicamente recogieron las necesidades históricas de las 16 subregiones.

Son un concepto netamente amplio, heterogéneo, de difícil cuantificación y de difícil medición. De ahí, del concepto de las iniciativas aparece un sistema de seguimiento que es la ruta de implementación activa, contrariando, obviamente lo dispuesto en la norma que decía que a partir de la construcción del capítulo de programas y proyectos debía desprenderse un capítulo de indicadores y un mecanismo de rendición de cuentas. Cuando no se construyó el capítulo de programas y proyectos, también se dejó de construir el capítulo de indicadores y el y el mecanismo de rendición de cuentas, y nacen las iniciativas, un concepto que no está ni en el acuerdo, ni en el decreto 893 del 2017 y nace un sistema de seguimiento que se ha denominado ruta de implementación activa, que pues como las críticas han sido manifestadas por el Representante pues no dan muchas veces cuenta de del cumplimiento real y efectivo.

¿Cuál fue el problema también? Estos 3 componentes no fueron formulados. El siguiente problema es que cuando se adoptaron los PDET y los PATR, que eran el mecanismo para priorizar las inversiones de los planes nacionales sectoriales, los planes nacionales sectoriales tampoco habían sido adoptados. Entonces ahí tenemos un problema estructural de formulación, pues que de una u otra forma justifica como vamos a ver porque ha tardado un poco el proceso de revisión y actualización y por qué prácticamente se ha invertido. Lo que se ha tenido que invertir porque prácticamente se ha

tenido que construir el componente 4, 5, 6 y 7, pues arrancando desde las etiquetas que ya teníamos y el componente 8, 9 y 10, desde cero. Entonces eso es importante que lo tengamos en cuenta. Ahora bien, en el 2018 también mediante el Conpes siguiente porfa.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Doctor Luis Carlos, un minuto para que cierre, por favor.

**Delegado por la Agencia de Renovación del Territorio Luis Carlos Erira:**

Entonces, voy a dar respuesta a las preguntas que nos hicieron desde el Congreso en un minuto lo más rápido posible. Nos preguntaron si se tiene planeado ampliar los municipios PDET y si en caso de ser así, si se cuenta con los recursos adicionales para la formulación y ejecución de nuevos PATR. Actualmente la agencia de renovación, como lo expliqué inicialmente, no tiene competencia para ampliar municipio, hacer un estudio de ampliación de municipios PDET.

Lo que sí debe de informarse es que en el Congreso cursa un proyecto de Ley el 279, en donde se establece en uno de esos artículos la conformación de una mesa técnica entre el DNP, el Ministerio de Hacienda y la ART, la que hará un estudio preliminar, un estudio de cómo va la implementación del PDET y servirá como referente para determinar si es necesario o no ampliar estos municipios. siempre que se cumplan con los 4 criterios de priorización y siempre que haya una disponibilidad presupuestal. ¿Qué avances tiene el ART en la realización de un nuevo coste?

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Un minuto para cerrar doctor.

**Delegado por la Agencia de Renovación del Territorio Luis Carlos Erira:**

Ahí el decreto, el Conpes 3932 estimó la implementación de los PDET en 80 billones de pesos. Lamentablemente, otro de los errores estructurales es que ese Conpes, cuando se formuló el Conpes, no se habían adoptado los PATR, es decir, que el costeo de las iniciativas no fue incluido en el Conpes. Entonces, el único en lo que estamos esperando es avanzar en el proceso de revisión y actualización. En el tercer momento vamos a definir una ruta de implementación en donde definamos responsables, costeos y ahí te podremos tener un costeo final y respecto a la última pregunta, la ruta de implementación activa que como indicador de seguimiento, eso una vez termine el proceso de revisión y actualización, en el tercer momento se cambiaría ya a una ruta de seguimiento, a una ruta de resultados, pues ya tendremos un capítulo de programas y proyectos con un capítulo de indicadores y obviamente un seguimiento de resultados. Con eso damos respuesta a sus inquietudes, Representantes. Muchas gracias.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

A usted doctor. Continúa con el uso de la palabra la doctora Gloria Miranda, Directora del Programa PNIS, Plan Integral Nacional de Sustitución de Cultivos Declarado de Uso ilícito en Colombia.

**Directora del Programa PNIS Gloria Miranda Espitia:**

Bueno, muy buenas tardes Representantes, a todos los asistentes a esta comisión. Primero, Representante una aclaración general y es que la Dirección es dirección de sustitución, usualmente nos conocen como el PNIS, pero el PNIS es un programa de la dirección de sustitución. Bueno dicho esto, ya voy a iniciar mi intervención. Voy a intentar hacer el mejor uso del tiempo posible, voy para ese efecto, voy a pasar algunas diapositivas más rápido que las otras, pero para mí lo esencial de esta presentación es que quede claro que para el Gobierno nacional la sustitución no de cultivos, sino de economías y la transición de las economías ilícitas, a las lícitas es una prioridad por una sencilla razón, y es que para este gobierno, en definitiva, el corazón de la paz es la desvinculación de los circuitos económicos ilegales y digamos el inicio de unas economías legales que apuesten a la transformación del territorio.

Si me pueden ayudar, por favor, con la presentación. Bueno, siguiente. Todo lo que nosotros hacemos desde gobierno como sustitución de cultivos parte de la política nacional de drogas, entendida como la unión de dos programas principales. El Primero, el Programa Nacional de Sustitución PNIS, que nace del acuerdo de paz 2016 y el otro es el programa Renacemos, a través del cual este gobierno también está dando a los cumplimientos a los acuerdos colectivos del PNIS. Nuestra política de drogas se titula Sembrando vida desterramos el narcotráfico y por ser una política de diez años, pues debe ser más que una política de gobierno y pasar a ser una política de estado.

Siguiente. Objetivos principales pues bueno, por supuesto el cumplimiento del acuerdo de paz punto cuatro, disminuir esas brechas de cumplimiento.

Nosotros heredamos un incumplimiento del programa de sustitución de más del 90%. Entonces, nuestra tarea ha sido cerrar esa brecha, corregir las deficiencias en la implementación del PNIS, que es algo que además nos ordena la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 545 y articular el PNIS con los procesos de transformación territorial. Siguiente. Bueno, esto solo para decir que el corazón del PNIS era el PAI familiar, es digamos el componente del PNIS que se divide en cinco elementos. La asistencia alimentaria inmediata, el auto sostenimiento y seguridad alimentaria, huertas caseras, eh los proyectos productivos, tanto de ciclo corto como de ciclo largo, la asistencia técnica y el monitoreo y evaluación.

Siguiente. Acá ya pasamos a las cifras importantes entonces, el PNIS inició con 99.097 familias, de las cuales 85.372 siguen activas. Cultivadores son

67.000 no cultivadores 14.000 y recolectores 16.000. Estamos en 56 municipios, 14 departamentos. Siguiente y acá va, diría yo, la diapositiva más importante del cumplimiento de este programa y es el siguiente. Nosotros tuvimos que renegociar el programa PNIS debido a que, pues ya llevaba siete o seis años de incumplimiento, las familias ya no se sentían recogidas en el programa y nuestro Plan Nacional de Desarrollo nos habilitó renegociar con todas con todas ellas. Esta fue una tarea realmente titánica en la que duramos prácticamente todo el 2023, renegociando con más de 60.000 familias, de las cuales 64.000 firmaron planes de inversión. Recibimos un cumplimiento en agosto 2022 del 12% en los proyectos productivos de ciclo corto y el 3% de ciclo largo y ese porcentaje ya lo hemos aumentado al 52% y 53% respectivamente.

La expectativa y bueno, de pronto yo me estoy comprometiendo acá delante de los Congresistas, pero es dejar en diciembre 2025 un cumplimiento del 86%. Es la expectativa con el programa PNIS. El saldo que corresponde este programa es de 782.000 millones, de los cuales tenemos apropiados en este momento alrededor de 500.000, entonces una vez tengamos la asignación del recurso restante, pues el cumplimiento deberá ascender a un 100%. Siguiente. Esta es la desagregación por componente, pero a efectos del tiempo no me voy a detener allí. Siguiente. Esto en cuanto a las iniciativas PISDA, que lo que hacían era dialogar con el programa de sustitución. Ya tenemos activadas 566 en los siete pilares que no los voy a mencionar uno a uno, pero quizás los más importantes eran todo lo que tiene que ver con infraestructura, adecuación de tierras y todo lo que tenía que ver con el punto uno de reforma rural integral.

Siguiente. Estas también las voy a pasar un poco rápido, es como le hemos eh digamos incluido el enfoque de género al PNIS, teniendo en cuenta que las mujeres son quienes han sufrido un daño proporcionalmente más grande en efectos de la lucha contra las drogas y también del mismo narcotráfico. Ya tenemos el 90% de las instancias PNIS con participación de mujeres. Siguiente. También el enfoque étnico e intercultural desarrollamos unos lineamientos étnicos de la mano de la mesa permanente de concertación de la ONIC, el CRIC, AISO y ENCP.

Siguiente. Pues la sentencia más importante a efectos del PNIS, que es la sentencia de unificación de la Corte Constitucional, la 545, nos da unas órdenes muy puntuales en cuanto a cumplimiento del PNIS, pero también en términos de corregir los hierros de implementación de este programa, razón por la cual nosotros con el programa Renacemos, que es el programa de este gobierno, pues estamos buscando dar cumplimiento a esa orden de la Corte. Siguiente. Siguiente. Acá esta diapositiva nos muestra algunas lecciones aprendidas del PNIS que no me voy a detener porque prefiero en los últimos tres minutos centrarme en cómo va avanzando el Gobierno nacional en el cumplimiento del nuevo programa. Siguiente y, siguiente. Bueno, acá ya llegamos al programa Renacemos, a través del cual, como lo dije hace un momento, le estamos también dando cumplimiento a los acuerdos colectivos del PNIS.

Este programa tiene como objetivo impulsar el tránsito sostenible de economías basadas en los cultivos de uso ilícito hacia economías lícitas y ambientalmente sostenibles, siempre teniendo en cuenta que el contexto de cada territorio es distinto y no podemos tener un programa de sustitución homogéneo para todos los territorios. siguiente. Este programa buscando corregir precisamente los hierros del programa PNIS, tiene cuatro principios fundamentales: asociatividad, territorialidad, participación comunitaria e interseccionalidad.

Siguiente. Los otros tres son desarrollo productivo y sostenible, ordenamiento productivo y protección ambiental. siguiente. El programa tiene tres componentes principales. El primero es lo que ha llamado el señor Presidente pago por erradicación, que sea en el marco de la conmoción interior, o sustitución de ingresos. Estos son transferencias condicionadas a la erradicación del cultivo. El siguiente es la sustitución de la economía completa, hago énfasis ahí porque nosotros no estamos buscando sustituir cultivos, sino todo el circuito económico, es decir, desde digamos el establecimiento hasta la comercialización y pasando por la agroindustria y el tercero son los bienes complementarios.

Siguiente, siguiente. Estamos en este momento en los municipios que ustedes ven en pantalla, en el Cauca, en Argelia, en Catatumbo. Estamos en seis municipios. Estamos en tres regiones de Nariño, la primera Tumaco, la segunda Abades, la tercera el triángulo del Telembí, en Putumayo en cuatro municipios, Chocó en Río Sucio, Antioquia, Ituango y en Vichada, Cumaribo. Vale la pena notar porque se nos ha hecho la crítica que por qué en tan poquitos municipios y la razón está en la siguiente diapositiva y es que la coca está altamente concentrada en Colombia.

Colombia no está nadando en cultivos de uso ilícito como han afirmado algunos medios de comunicación, sino que la coca está concentrada en los mismos 13 municipios, está la mitad de los cultivos hace más de 10 años. Por eso nosotros estamos concentrando la mayor cantidad de nuestros esfuerzos en estos municipios que concentran aproximadamente 128 mil hectáreas.

Siguiente. Hay mucho por hacer en sustitución; ustedes dirán bueno, pero sustituir 20 mil hectáreas pareciera poco en un mar de 253.000 y sí, parece poco, pero realmente esto nos garantiza que por medio de la sustitución nosotros no vamos a tener resiembra. La evidencia nos ha mostrado que cuando tenemos números quizás muy altos en términos de erradicación forzada, como resultó en el 2020, que se radicaron más de 100 mil hectáreas correspondientes casi al 90% de la coca que había en ese momento. Realmente en efectos prácticos esto no tuvo ningún resultado porque al año siguiente.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Usted manda directora, claro, tiene dos minutos.

**Directora del Programa PNIS Gloria Miranda Espitia:**

Pues muchas gracias porque estoy en una parte muy importante y es que la erradicación masiva de cultivos de uso ilícito no tuvo ningún efecto y es lo que nos muestra la evidencia. El año siguiente, o sea 2021, tuvimos un aumento del 43% de la coca en el país. Nosotros sin renunciar a la erradicación forzosa porque sí se ha venido haciendo, lo que estamos priorizando es una inversión en sustitución. Creo que se pasaron más diapositivas si la atrasan un momento, por favor. Ahí.

Entonces, estas 20.000 hectáreas que tenemos como meta este año van a ser hectáreas que esperamos no sean resembradas y que tengan un efecto en el tiempo, que sea un efecto duradero de sacar a las familias de la pobreza y el circuito ilegal. Tenemos una meta de 1000 hectáreas en Argelia, en Cañón de Micay, de 6.000 en Catatumbo, 3.600 en Nariño, Tumaco, en Abades de 970 por el momento, Roberto Payán 3.500, Putumayo 4.500, Chocó 200, Antioquia 200 y Vichada 100. Metas que esperamos pues duplicar o incluso triplicar si tenemos la disponibilidad presupuestal el siguiente año.

Siguiente, por favor. Acá, bueno preferiría de hecho devolverme para las otras diapositivas, pasarlas muy rápido y es decirles que esas 20.000 que el recurso se recibió en más o menos entre junio de este año y agosto, ya hemos iniciado el proceso con 12.000 hectáreas, es decir, un avance de más del 50% siguiente. Ahí es como el desagregado por municipio, pero evidentemente el tiempo no me va a alcanzar. Entonces prefiero pasarlas. Siguiente. Siguiente. Bueno, ahí quisiera detenerme un momento y es la articulación que hemos tenido con el sector privado. Nosotros estamos trabajando ahora mismo con Grupo Éxito en la compra de los productos de sustitución.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Treinta segundos, Directora porque la Ministra de Justicia nos está esperando para el uso de la palabra.

**Directora del Programa PNIS Gloria Miranda Espitia:**

Listo. Entonces, esta es simplemente la articulación con sector privado. Siguiente. Siguiente.

Siguiente. Esta es bueno, una tabla comparativa de los resultados en términos de sustitución versus la erradicación forzosa y la sustitución que ha hecho este gobierno. Concluyo con esto y es en los últimos diez años este es el gobierno que más ha sustituido cultivos. En lo que vamos a dejar en 2025.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Es importante escuchar esa cifra específica ahora que estamos en materia de descertificación del país. Me parece que el tema de cultivos de uso ilícito en Colombia es un tema álgido, pero la Ministra puede redondear estas cifras y puede corroborar lo que acaba de decir la directora de la Dirección Nacional de Sustitución de Cultivos. Señora Ministra encargada, tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos inicialmente.

**Delegada del Ministerio de Justicia Olga Lucía Claros Osorio, Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa:**

Muchas gracias. Un saludo para todas, para todos en el día de hoy a quien nos siguen en esta transmisión, en especial para el señor Presidente John Jairo González, para el señor Vicepresidente el doctor Hugo Danilo Lozano y el secretario de esta comisión Daniel Ricardo Reyes. Además, también saludamos a la doctora Gloria Miranda, directora de sustitución de cultivos, a la doctora Gloria Cuartas, directora de la Unidad para la implementación del acuerdo de paz, a todos los delegados que se encuentran y demás asistentes y televidentes que nos siguen en esta transmisión el día de hoy.

Al Ministerio le correspondió articular las estrategias para la implementación del acuerdo de paz, asegurando la creación, funcionamiento, implementación de los mecanismos de justicia especial para la paz, promovidos promoviendo el acceso a la justicia de las víctimas con un enfoque de género diferencial. Dentro de esta eh marco de implementación en el cual nos correspondió como Ministerio de Justicia y del Derecho, hemos realizado apoyo técnico financiero en más de hablemos de unos 30.000 millones de pesos en cuanto al tema económico para el cumplimiento de las medidas, entre muchas, restaurativas del acuerdo de paz que se acaban de fijar por parte de la JEP, la justicia especial para la paz. También se dio se ha dado trámite a la creación del sistema nacional de búsqueda de personas desaparecidas. Entre estos destacamos el decreto por parte del Ministerio de Justicia que reconoce a las mujeres buscadoras, de la cual fue iniciativa de nuestra compañera Yanette Bautista, en la cual estas ciudadanas dejan todo para seguir consolidando la paz de este país y dándole un bocado de aire a todas las personas que han perdido a sus seres queridos. Este es un reconocimiento a la señora Yanette Bautista.

Todo con para contribuir con esta ardua tarea de paz y reconciliación de nuestro territorio. Igualmente hemos contribuido para desarrollar el punto 5 en donde el Estado ha realizado el reconocimiento público y de memorialización de las víctimas con el fin de no repetición, en donde estas personas han pedido medidas restaurativas para resarcir su dolor y reconstruir el tejido social.

También se ha contribuido por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho a la actualización de la Ley de Víctimas, la Ley 1448 del año 2011, en la cual se, efectivamente fue sancionada con el apoyo de este Congreso de la República y fue Ley la 2421 del año 2024; junto con la Unidad de Víctimas. También

con restitución de tierra sacamos adelante, como también lo dijo la Ministra de justicia, la doctora Carvajalino, la jurisdicción agraria. Respecto a las muchas preguntas que se hacen los Congresistas, qué se ha hecho y qué ha hecho el Gobierno nacional, ha hecho mucho este gobierno.

El gobierno del doctor Gustavo Petro es el que de verdad ha desarrollado y ha implementado el acuerdo de paz, ya respecto a las otras vicisitudes que se han venido dando es con posterioridad, pero lo que plasmó el gobierno de lo que se quedó plasmado en el acuerdo de paz ha sido desarrollado por el gobierno del cambio. Resaltando entre ellos en el punto cuatro lo que es el tránsito a economías lícitas en las zonas rurales. Para ello tenemos la política nacional de drogas, en donde el señor Presidente hacía alusión a dar continuidad a la extensa y completa exposición que hace la doctora Gloria Miranda respecto para presentarles la política nacional de drogas, sembrando vida para desterrar el narcotráfico, en esto se ha fundamentado en dos ejes principales. Asfixia, asfixia se combate la erradicación manual y voluntaria de la hoja de coca. También tenemos la judicialización del tráfico de drogas con el lavado de activos y la consecuente extinción de dominio, extradición de ciudadanos colombianos y extranjeros que tramitan con sustancias ilícitas, pero para contrarrestar este eje de la política viene oxígeno. El oxígeno es la apuesta y el acompañamiento que hace el Estado colombiano respecto para las sustancias y dar sostén a todas esas aquellas personas consumidoras de sustancias ilícitas mediante una política pública de salud.

Es decir, el gobierno del doctor Gustavo Petro ha asumido esta tarea de manera transversal, cubriendo absolutamente todos los ejes y las vertientes que surgieron de este acuerdo. En ellas como lo acabo de decir, se vincula también al Ministerio de Salud en la sustitución de cultivos ilícitos de manera voluntaria, en donde se le paga a cada uno de los cultivadores, campesinos, indígenas que quieran colaborar, se les paga un mínimo. Para eso se tiene presupuestado un alta suma de dinero por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

Todo esto bajo la inclusión democrática y participativa de más de 17 departamentos en donde ha estado el eje afectado con 150 municipios, incluido el distrito Capital de Bogotá, la inclusión de indígenas, negros, la comunidad run, asociación de campesinos, consejos comunitarios y Juntas de acción comunal. Con ellas hemos construido de forma participativa esta política para desterrar el narcotráfico sembrando vida. Además, el Gobierno nacional del doctor Gustavo Petro continúa luchando de manera frontal contra el narcotráfico, donde se han incautado 900 toneladas de cocaína.

Se tienen proyectadas para el 31 de diciembre del año 2025, 100 toneladas de hojas de coca y se han hecho efectivas 131 extradiciones al 30 de septiembre del año 2025. Así que es falso aquellas comunicaciones e informes en donde dice que el gobierno de Gustavo Petro ha detenido las extradiciones no, efectivas tenemos 131 a la fecha con una proyección mayor que el año pasado. Igualmente, dentro del nuevo marco jurídico tenemos ante el Congreso presentados tres Proyectos de Ley.

El primero es el de sometimiento por la atomización, como bien lo explicaba el doctor Otty Patiño, de la disidencia de la disidencia y esto con el solo hecho de pacificar a este país, para que nos reconciliemos. Continuamos en esta tarea que nos ha dejado el acuerdo de paz, igualmente tenemos el proyecto presentado de la autonomía de la jurisdicción indígena. Esto es en desarrollo también de los puntos concebidos en dicha acuerdo voluntario para darle a la jurisdicción indígena autonomía, propiedad respecto de su marco territorial y respeto a los indígenas, en donde por primera vez se destaca la inclusión de la mujer para que se tenga en cuenta el respeto de los derechos de la mujer indígena y no sean violentados sus derechos.

Por último, tenemos también el proyecto de PEIMAR, son donde se le da facultades extraordinarias, especiales a la Armada Nacional para que detengan en el mar todas estas embarcaciones que tienen droga y sustancias ilícitas, también tráfico de personas, de armas y demás en complemento. Estas funciones son unas funciones especialísimas que una vez lleguen en tierra se aplica el código de procedimiento penal para que se puedan judicializar dentro de las 30 horas siguientes.

Por último, el Ministerio de Justicia está estudiando la posibilidad de presentar un proyecto, aún no ha sido presentado a este Congreso de la República, de lucha contra el terrorismo y crimen organizado respecto a las finanzas de estos terroristas, para que a manera de prevención se tenga estos movimientos de flujos de dinero y poder pues de una de una forma inmediata tomar las medidas de prevención para que no se concreten los actos ilícitos que se pretende. Respecto de la pregunta, ya para terminar, en donde nos decían la aplicación del glifosato, no se va a aplicar el glifosato porque nos estamos cumpliendo, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la sentencia 236 del 2017 para que previamente se den unos parámetros y se establezcan estudios, análisis que nos permitan hacer esta fumigación. No obstante, de tener en cuenta que en el gobierno del doctor Gustavo Petro es la implementación de la erradicación manual y voluntaria por parte de los cultivadores de la hoja de coca.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Un minuto para terminar, Ministra.

**Delegada del Ministerio de Justicia Olga Lucía Claros Osorio, Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa:**

Me queda por dar las gracias y decir que este es el cumplimiento que el Ministerio de Justicia en asocio, obviamente bajo la directriz del doctor Gustavo Petro como Presidente de la República le ha dado al señor Ministro de Justicia para implementar

y seguir continuando lo que se firmó en el acuerdo de paz del año 2016. Muchas gracias.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

A usted por el uso de la palabra, querida Ministra. Bueno, entonces ya para terminar tenemos dos intervenciones de parte de las instituciones del gobierno citadas, las cuales son la Unidad de Personas dadas de Búsqueda dadas por Desaparecidas, la UPV y el Ministerio del Interior, con estas dos intervenciones terminaríamos para los citados y continuaríamos, abrimos los micrófonos para que los Representantes puedan hacer sus exposiciones, sus réplicas y cerraríamos con los invitados. Ojo, una cosa son citados y otra cosa son invitados. Tenemos unos invitados que también queremos que se escuchen un poco, que nos den sus apreciaciones referentes a la implementación del acuerdo de paz y demás. Aquí, Representante para que lo puedan escuchar.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Presidente, gracias por el uso de la palabra. Mira, es que esto no parece ni siquiera que fuera una audiencia pública. Presidente, póngame cuidado. Esto no parece ni siquiera que fuera una audiencia pública, estamos en un debate de control político y la mayor parte de los funcionarios que participaron o que fueron citados acá se fueron. Cuando nosotros le hemos aprobado si estamos de acuerdo con las expresiones que ellos hicieron o las informaciones que nos dieron acá en el debate de control político. No está sino la doctora de la unidad de implementación es la única que se queda y los demás se fueron. La ARN, la de justicia se fueron. Entonces, ¿Cómo es? El doctor Otty se fue, la Ministra de agricultura se fue. De verdad sí, muy preocupante eso.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Representante, para su moción que no la entendí, me toca decirle lo siguiente, pues vamos a recoger los insumos del debate de control político, que por supuesto que estamos en pleno debate. Recuerde que usted lo está escuchando y viendo el país. Usted le está hablando al país a través de este micrófono y ellos son los que tienen que saber cuáles son los descargos que hace cada citado y cada citante. Por supuesto que esto queda en unas actas que nosotros vamos a enviar, inclusive a los entes de control, porque hoy estaban citados, invitados, los entes de control y por aquí están haciendo acompañamiento.

Por aquí están, ellos están por ahí también, las misiones de verificación están aquí. Entonces se fueron mala cosa que se hayan ido porque deben de estar hasta que el debate se acabe. Antes, de darle la palabra al delegado de la Unidad de Búsqueda, el Representante James que debe de partir hacia una diligencia Congresional, quiere hacernos una pequeña intervención. Representante bien pueda, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**Honorable Representante James Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. Hace 8 días y ante el desespero de uno de los alcaldes del departamento del Chocó, el de Nóvita, hablábamos con el señor Ministro de Defensa y él le exponía la grave situación que su municipio presentaba. Situación está que se replica en cada uno de los municipios del departamento del Chocó, incluyendo Vigía del fuerte y Murindó, que en nombre las víctimas del conflicto armado represento en el Congreso de la República. Horas después su predicción se hizo realidad y hoy algunas personas de las comunidades de este municipio denuncian inclusive; lástima que se haya ido el señor comisionado de paz, que hay unos niños desaparecidos porque se internaron en el monte cuando la incursión de los actores armados, llegaron a esa comunidad. Ojalá que se pueda esclarecer este acto, pero también hace 3 años nosotros, sobre todo los Congresistas de paz, los Congresistas de regiones, celebrábamos junto con nuestras comunidades la firma de la paz total, porque nos ilusionaba, nos llenaba de dicha que se pudiera consolidar esa paz en nuestros territorios.

Pero llegaron también los enemigos, los externos, no importa porque sabemos que ha sido parte de la oposición y ha sido parte de esa sociedad que no entienden la dinámica que vivimos nosotros en regiones como el departamento del Chocó. Lo más grave han sido esos enemigos internos, esos enemigos que desde el gobierno han sido mezquinos con la paz, esos Ministros, esas Ministras y esas personas que desde la institucionalidad no han llegado a la Colombia profunda atender lo más mínimo de las necesidades que tenemos nosotros en regiones, sigo insistiendo, como el departamento del Chocó, donde no tenemos hospitales, no tenemos vías, no tenemos tan siquiera la reactivación económica a través del agro y me duele enormemente que la doctora Miranda diga que veinte pico mil hectáreas que quieren sustituir en cultivo solamente el Chocó, y después de tanta lucha, después de tanta briega, solamente 200 sean para el departamento mío, porque allá la coca todavía sigue siendo el cultivo que viene matando a la gente. Eso es una injusticia.

De esta manera nosotros no podemos consolidar paz. De esta manera y con esta mezquindad y con funcionarios que no entienden la dinámica de nuestros pueblos, es imposible que pueda llegar la paz. Esos son los enemigos internos que ha tenido Petro en su gobierno, durante su gobierno y así va a ser muy berraco que nosotros aquí afiancemos la paz, pero que no se pueda implementar desde la institucionalidad. Pero también esa mezquindad se refleja cuando no se le asigna los recursos suficientes para atender a las víctimas del conflicto armado. Yo creo doctora gloria usted que estuvo de paso unos meses en esa entidad, le reclaman igual que nos reclaman a nosotros que se le pague su indemnización, que en muchos casos no supera el millón o 2 millones de pesos por la muerte de sus seres queridos, pero ellos se sienten felices y

contentos cuando le llega su carta cheque porque es una forma de resarcir ese daño que los actores armado muchas veces, inclusive el mismo estado, a través de su fuerza pública le ha causado a esta gente.

Nuestras comunidades, el pueblo en general, pero sobre todo esa Colombia profunda, esa Colombia de esos territorios que nosotros como víctima representamos en el Congreso de la República, estamos esperando respuesta, sabemos y somos conscientes y yo le he visto el dolor al señor Presidente cuando clama por la paz. Por eso nosotros también celebramos la manifestación que ha hecho el ELN de sentarse nuevamente a las mesas de diálogo, pero que también lo ha hecho días anteriores el Ejército Gaitanista de Colombia de iniciar unas mesas de diálogos porque nosotros somos paz y yo creo que tiene que firmarse con cada uno y los actores armados porque aquí en Bogotá, en Medellín y en las grandes ciudades no se entiende de la paz solamente cuando existen atentados como el que ocurrió hace cerca de un mes en Cali, que dicho sea de paso cayó una hermana mía víctima de esa vida atentado. Nosotros exigimos a mi gobierno, a este que yo defiendo tanto, que realmente designe a personas comprometidas con la paz, porque lo contrario, no solamente las víctimas seremos burlados, sino el mismo Presidente. Gracias.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Representante a usted por el uso de la palabra. Continuamos con el Delegado de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

**Delegado de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas Andrés García:**

Muchas gracias, señor Presidente.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):**

Hasta por diez minutos.

**Delegado de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas Andrés García:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para las víctimas que hacen presencia en este recinto, a las señoras y señores Representantes a la cámara, a la mesa principal, a los colegas de las otras entidades del estado citadas y a los invitados y demás personas que siguen la presente audiencia. Señor Presidente, quisiera antes de iniciar mi intervención con las respuestas al cuestionario que nos fue remitido por el señor ponente, por el señor Representante a través de la proposición, dejar claro que bueno, en primer lugar, la directora la doctora Luz Janeth Forero, no pudo estar en este momento porque creemos fuertemente en el principio de centralidad de las víctimas.

Desde hace 2 meses la directora se había comprometido a dar el cierre del recorrido de nuestra ruta buscadora en el departamento de Tolima, que es una estrategia maravillosa a través de la cual llevamos a la unidad de búsqueda a los diferentes territorios eh de la Colombia profunda, en donde no contamos con una sede territorial y tenemos unos resultados maravillosos que no es objeto de esta sesión, pero que valga decir nuestra directora se encuentra en este momento haciendo el cierre allí con las víctimas y es de verdad para nosotros un motivo de orgullo esta estrategia.

La unidad de búsqueda como entidad del Estado, que no hace parte del Gobierno nacional, sino del sistema integral de paz.

Fue creada con junto con la comisión para el esclarecimiento de la verdad y junto con la jurisdicción especial para la paz como un mecanismo extrajudicial y humanitario, como una auténtica autoridad forense, encargada de buscar, y con esto comienzo a dar respuesta a las preguntas del señor Representante ponente, que enfatiza sus esfuerzos en buscar a más de 132.877 personas que desaparecieron en el marco del conflicto armado y cuando hablamos ya de esa cifra 132.877 tenemos que ponernos en dimensión que esto es una tragedia humanitaria.

Por eso nos crearon, porque además los mecanismos de búsqueda judicial no fueron y nunca serán suficientes, porque se encargan es de investigar, juzgar y sancionar a los responsables. Por eso las víctimas, porque la creación de la unidad, doctora Gloria, es un triunfo de las víctimas, de las madres, de las familias, de los hombres y sobre todo las mujeres buscadoras que a diario entregan sus vidas, que a diario se someten a amenazas, que a diario renuncian a sus vidas personales, profesionales y de toda índole por ir a buscar a esa persona que una vez salió y que nunca más regresó a tocar la puerta de su casa. 132.877 personas.

Siguiente, por favor. siguiente. Tenemos identificados más de 11.400 lugares de interés forense para la búsqueda con 44.174 personas buscadoras según solicitudes de búsqueda. Siguiente. Tenemos 32.758 solicitudes de busca y muchos dirán, "Pero si son 132.000 personas desaparecidas", ¿Por qué tan solo 32.000 solicitudes de búsqueda?" Porque el universo se conforma a partir de las informaciones, a partir de las fuentes y sistemas de información con los que cuenta la institucionalidad, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal, el SIRDEC, que es el sistema de información de y registro de desaparecidos y cadáveres. Pero no a todos estos registros hemos podido encontrarle a una familia que esté detrás de la persona buscadora y esto dificulta en gran medida nuestra misión, porque entonces por eso nos ha tocado establecer estrategias como el de búsqueda inversa.

Tenemos unos cuerpos identificados, pero necesitamos buscar a las familias para poder realizar las entregas, la estrategia de contacto precisamente para poder contactar a estas personas que buscan a sus seres queridos, pero que de pronto no han realizado una solicitud de búsqueda o de

pronto instauraron una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, pero nunca obtuvieron una respuesta. Como el fenómeno es de esta dimensión, entonces la búsqueda se hace de manera relacional y masiva, estableciendo patrones de desaparición y estableciendo unos planes a partir de un plan nacional de búsqueda, unos planes regionales de búsqueda, contamos con 92 de ellos en donde se establecen cuáles son estos patrones, cuáles son los actores de alguna forma asociados a estos patrones y desde luego cuáles son las instituciones que tienen a su cargo intervenir a través de unos cronogramas de actividades muy precisas.

Tenemos 34 planes regionales de búsqueda en implementación, 6 en actualización, 39 en formulación y 13 nuevos planes regionales de búsqueda. Siguiente, por favor. Así tenemos a 105.937 personas vinculadas a un único plan regional de búsqueda, más de 15.000 asociadas a más de uno, 11.179 que aún no están asociadas porque nuestro proceso de investigación humanitaria extrajudicial no nos ha permitido establecer en qué lugar se habría la desaparición para poderlo adscribir precisamente a uno de estos planes regionales de búsqueda para un total de 132.877 mil personas.

Siguiente. Eh, frente a la pregunta, si contamos con hipótesis de localización y ubicación de estas personas desaparecidas, pues tenemos a 11.457 con municipio de posible paradero, es decir, de aquel sitio en donde posiblemente sabemos que pudo haber desaparecido 3.711 con posible sitio de interés para la búsqueda ya concreto, 2.416 personas con un municipio de posible inhumación asociada y 8.316 personas con presunción de vida y municipio asociado.

Siguiente, por favor. Siguiente, aquí muy importante estos resultados. Contamos con más de 6.160 en lo que lleva la unidad desde el 2018, 6.160 prospecciones, 4.459 acciones de recuperación, 3.426 cuerpos recuperados. Hago énfasis en esa en esa cifra, 188 cuerpos identificados por medicina legal, 163 identificados por la unidad de búsqueda a través de la de la estrategia de correspondencia por verificación de correspondencia, 250 personas encontradas con vida y 543 entrega dignas, y quiero hacer aquí un alto porque este es uno de los principales resultados, no solo de la unidad, señor Representante, sino el proceso de paz. Para aquellos que de alguna forma suscriben el cumplimiento un acuerdo de paz a que no haya guerra o a que no haya más actores armados o a que no haya narcotráfico. Este es un auténtico resultado del proceso de paz 3.426 cuerpos recuperados en 7 años.

En la República de Argentina, por la dictadura de los 70 y los 80s desaparecieron más de 30.000 personas y en 50 años han encontrado 3.000 en siete años, hemos recuperado 3.400 no las hemos identificado todas, desde luego. Hemos entregado 543, nos hace falta y tenemos un gran reto por delante. Pero quiero hacer énfasis en esto. Hemos recuperado 3.400 cuerpos y es que aquí no tenemos 30.000 desaparecidos, tenemos 132.877, tenemos un gran reto por delante, pero ha sido un tremendo avance y, ¿Por qué no decirlo? a partir de la llegada de la doctora Luz Janeth Forero.

Como pueden ver en las cifras se han triplicado, sino cuadruplicado las cifras porque se ha hecho una un énfasis en la estrategia de territorialización. Pasamos de tener el 60 o 70% de la planta de personal en Bogotá y 30 en territorio a invertir esta proporción. Actualmente más del 60% de nuestra planta se encuentra en territorio. Teníamos cinco equipos forenses, hoy tenemos cuarenta. Realizábamos diez, doce, quince accesos a lugares para poder recuperar estos cuerpos.

Hoy hacemos más de treinta, cuarenta, cincuenta, es decir, y con una posibilidad presupuestal muy limitada que desde aquí aprovechamos para hacer un nuevo llamado para que, desde el Gobierno nacional, por favor nos ayuden con el tema presupuestal.

Siguiente, por favor. Eh, la estrategia de búsqueda transfronteriza, que era otra gran pregunta. Desde luego tenemos una estrategia no solo en lo transfronterizo, por ejemplo, en países como Ecuador y Venezuela que estamos trabajando muy fuertemente porque tenemos múltiples sitios identificados en zona de frontera, sino también para la búsqueda de aquellas personas que buscan desde el exilio, que buscan desde el exterior porque tuvieron que exiliarse por cuestiones de seguridad o de amenazas a su a su integridad personal.

Siguiente, por favor. Datos clave en esa búsqueda transfronteriza. 445 personas buscadoras en el exterior, 16 organizaciones internacionales, 15 lugares de interés forense. Siguiente. Eh, avances del sistema nacional de búsqueda, le voy a pedir señor Presidente, uno o dos minuticos para terminar con los avances del sistema nacional de búsqueda y es en lo relacionado con este, es un sistema que se crea a partir del Plan Nacional de Desarrollo.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Doctor Andrés, me disculpa un momentico. Queridos Representantes, llevamos 4 horas de sesión. Eh, nos toca declarar sesión permanente. ¿Desea la comisión declararse en sesión permanente?

**Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):**

Sí, lo desea, señor Presidente.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Muy bien. Un minuto, doctor para terminar, por favor.

**Delegado de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas Andrés García:**

Muchas gracias, señor Presidente. Rápidamente, el sistema nacional de búsqueda se creó como una instancia para lograr concretar esa articulación interinstitucional en torno a la búsqueda y para la formulación de la política pública integral participan más de 24 actores entre entidades del

Estado y organizaciones. Se ha logrado ya formar la comisión intersectorial con más de 5 sesiones, crear comités técnicos ya con un diagnóstico de la política pública integral bastante avanzado y un diagnóstico participativo.

Siguiente, por favor. En cuanto a la articulación con entidades locales, hemos logrado sensibilizar y hacer Pedagogía en más de 231 entidades territoriales, más de 56 acuerdos y planes de trabajo, pero tenemos enormes desafíos que nos colaboren la desde las entidades territoriales con protección y acceso a lugares con el otorgamiento de osarios a perpetuidad que es una necesidad para las víctimas y que no podemos seguirles cargando con esto después de lidiar con tanto dolor de la desaparición.

El tema presupuestal se hace absolutamente importante. Tenemos un déficit de casi 200.000, un déficit acumulado el 18%. Así que necesitamos de verdad mucho apoyo y entender que toda la sociedad debe participar en la búsqueda, Gracias.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Doctor Andrés, muchísimas gracias. Tiene la palabra el doctor Jaime Guzmán Otero, Delegado del Ministerio del Interior**,** diez minutos doctor.

**Delegado del Ministerio del Interior Jaime Guzmán Otero:**

Doctor. Buenas tardes a todos y todos los presentes. Respetuoso y cordial saludo de parte del Ministerio del Interior a la Mesa directiva y Representantes que integran la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, así como a los compañeros del Gobierno nacional, a los Ministerios presentes y a las agencias y entidades implementadoras del acuerdo final de paz y demás entidades del Estado con responsabilidad en la implementación. saludo a la parte contratante del acuerdo, a los firmantes de paz del partido Comunes.

Ratificamos la importancia de esta audiencia de avances en la implementación del acuerdo final de paz con la Farc EP tras 8 años de su firma donde se hará seguimiento a la implementación del acuerdo final de paz, acuerdo que es el instrumento y eje central para la construcción de paz y reconciliación en Colombia. El Ministerio del Interior ratifica y confirma su voluntad de acompañar y contribuir a la implementación del acuerdo final de paz de los asuntos de su competencia para lograr una sociedad más justa y reducir las desigualdades sociales para transformar las causas estructurales que han alimentado la violencia durante décadas.

Ocho años después, hablar de los avances de su implementación es esencial porque refleja hasta qué punto Colombia ha logrado construir bases sólidas para una paz estable y duradera. Cada paso en la reincorporación de excombatientes, en el fortalecimiento de la justicia transicional, en el reconocimiento de víctimas y en la presencia del Estado en los territorios, significa una oportunidad para cerrar brechas históricas y prevenir nuevos ciclos de violencia. El proceso no ha estado exento de desafíos, pues la violencia persiste en algunos territorios y el cumplimiento integral del acuerdo ha sido desigual.

Seguimos. Con respecto a la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización, se han presentado avances en 3 indicadores fundamentales orientados al cumplimiento de la implementación del acuerdo final de paz. Esto durante los años 2023, 2024 y 2025. Plan de acción diseñado e implementado en los años 2023 y 2024 se llevaron a cabo reuniones bilaterales y mesas de trabajo orientadas a concertar la participación de las entidades del orden nacional en el plan de acción de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización.

El primer comité de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización aprobó la versión inicial del plan que contempla un total de 132 acciones. El segundo comité técnico de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización está programado para el mes de octubre del 2025.

Otro de los indicadores es la territorialización de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización. Desde el año 2023, la dirección de derechos humanos con acompañamiento de Ficonpaz y en concertación con el consejo nacional de paz reconciliación y convivencia, realizó 8 jornadas de socialización en los departamentos de Norte de Santander, Cauca, Caquetá, Arauca, Valle del Cauca, Huila, Nariño, Tolima, Casanare, Chocó y la región de los Montes de María de los departamentos de Sucre y Bolívar.

Otro de los indicadores es la campaña nacional para la socialización y difusión de la política pública de reconciliación y convivencia y no estigmatización, teniendo en cuenta que esta debe llegar y ser apropiada por la institucionalidad y la ciudadanía en todo el territorio nacional y que sus poblaciones objeto son todos los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, sujetos de especial protección constitucional y víctimas del conflicto armado. Se diseñó y se produjo los capítulos de la campaña paz sin estigma con el apoyo de RTVC. Con respecto al pacto político nacional, esta es una estrategia consagrada en el punto 3,4,2 del acuerdo final de paz, cuyo propósito fundamental es promover la convivencia pacífica y la reconciliación entre todos los colombianos y colombianas.

El Ministerio del Interior, en articulación y coordinación con el consejo nacional de paz reconciliación y convivencia, con la unidad de implementación del acuerdo final de paz y otros aliados estratégicos están promoviendo e implementando el pacto político nacional, a nivel de todo el territorio, avanzando en la definición de la ruta de implementación caracterizada de manera amplia y participativa con los consejos de paz y en el territorio con 10 regiones del país. Esta ruta busca consolidar la reconciliación y la convivencia en Colombia, promoviendo una cultura

de paz, erradicando cualquier forma de violencia del ejercicio político y social. Por ello, se han planificado 6 fases, una fase de diagnóstico, una fase de alistamiento, una fase de socialización, una fase de implementación, una quinta fase de ratificación y formalización y una sexta fase de monitoreo y seguimiento.

Las jornadas territoriales y la nacional buscan generar un debate y discusión amplio para concertar unos compromisos mínimos que contribuyan a la reconciliación y convivencia de todos los colombianos y colombianas. Actualmente se está desarrollando la fase de socialización para seguir con la implementación en los territorios mediante diálogo con las entidades territoriales, con los consejos territoriales de paz y con las fuerzas vivas de todos los territorios.

Para los meses de septiembre y octubre se tiene previsto iniciar la implementación territorial en las regiones definidas previstas con un día de doble jornada y se espera para los meses de noviembre y diciembre la formalización y suscripción del pacto con los actores territoriales y nacionales y después consolidar el mecanismo de seguimiento y evaluación.

Siguiente, con respecto a la mesa técnica de seguridad y protección, los principales avances que hemos tenido en esta es la elaboración del plan estratégico de seguridad y protección PESP Resolución Conjunta número 0096 del 2024. Este instrumento, ha guiado la acción interinstitucional en torno a la protección de firmantes de paz y sus comunidades. Otro de los avances ha sido el diseño y consenso del programa de protección integral, construido de manera participativa en el seno de la mesa, incluyendo elementos operativos como las rutas de evacuación y protocolos de atención de emergencia. Este decreto está para la firma del señor Presidente de la República. Otro de los avances son las sesiones permanentes de la mesa, tanto en su modalidad plena como en sus comisiones territoriales con enfoque diferencial, normativas y de seguimiento.

Siguiente, plan estratégico de seguridad y protección con respecto a la implementación del plan estratégico de seguridad y protección, hemos avanzado en la adopción del PESP, el plan estratégico de seguridad y protección fue adoptado mediante la resolución conjunta 0096 del 16 de febrero del 2024 como instrumento orientador de la política pública de protección en el marco del sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política. Otro en lo que hemos avanzado en la coordinación interinstitucional la unidad de implementación del acuerdo de paz articulado, la ejecución del PESP con más de 20 entidades del orden nacional y territorial. Se ha fortalecido el trabajo conjunto con el Ministerio de Defensa, la ARN, la UNP, actores fundamentales en la aplicación de medidas de seguridad y programas de reincorporación y esquemas de protección.

Implementación territorial durante el 2024 y primer trimestre del 2025 se realizaron 32 sesiones territoriales de la mesa técnica de seguridad y protección en 24 departamentos, promoviendo la apropiación del PESP por las autoridades locales y su integración con los planes de desarrollo. Siguiente. Con respecto a las alertas tempranas que hemos recibido por parte de la Defensoría del Pueblo en el Ministerio del Interior, tenemos alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo durante la vigencia 2017 a 2025 emitidas 338 cerradas, 200 activas, siguen activas 138 alertas tempranas emitidas para personas en proceso de reincorporación advirtiendo riesgo.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Doctor Jaime, un minuto para que cierre, por favor.

**Delegado del Ministerio del Interior Jaime Guzmán Otero:**

Advirtiendo riesgos para personas en proceso de reincorporación 138 durante el 2017 al 2025, cerrada 57, siguen vigente 81, advirtiendo riesgo para personas defensoras de derechos humanos y líderes y lideresas sociales emitidas del 2017 al 2025 307, cerradas 175, activas 132.

Con respecto a la implementación y seguimiento y evaluación y de los planes de integridad y convivencia PIS, hemos logrado de los 170 municipios PDET se logró que 157 formularan su PIS de 1.104 municipios se logró que 915 formularan su PIS y se logró que los 32 departamentos de Colombia formularan su PIS completamente. Gracias.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Gracias a usted, doctor Jaime, tiene la palabra el doctor Rodrigo Torrejano del Ministerio de Vivienda hasta por cinco minutos.

**Delegado del Ministerio de Vivienda, Rodrigo Torrejano:**

Buenas tardes al Presidente, a los Congresistas. Un saludo por parte de la Ministra Helga María Rivas Ardila. Para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es una prioridad aportarla cumplimiento del acuerdo final de paz. En este sentido, frente a la pregunta que nos plantean en atención a este debate de control, que tiene que ver con las herramientas que ha promovido en este caso el Ministerio para discriminar la destinación presupuestal de los Ministerios, en este caso el sector vivienda, ciudad y territorio sobre zonas urbanas y rurales en el marco del cumplimiento del acuerdo final de paz.

Quisiéramos primero plantear que el Ministerio como cartera estructuradora y cabeza de sector, que desafortunadamente no ejecuta, ha planteado la necesidad de fortalecer la sinergia y la articulación con las demás instituciones del Estado. Como lo mencionaba hace un momento la directora de la ARN, saludamos con un gran esfuerzo conjunto la entrega del ETCR los monos, la semana pasada en

el Norte del Cauca como uno de los grandes avances en el término del cumplimiento del acuerdo eh final de paz. También se mencionaba antes alrededor de los esfuerzos que viene haciendo la ART en cuanto al cumplimiento y la actualización del programa de capítulo y el programa y el capítulo de programas y proyectos de los PATR. En contexto de los territorios PDET, el Ministerio de vivienda ciudad y territorio ha atendido todos los espacios de cada una de las subregiones, una agenda que ha sido muy intensa a lo largo del año.

Estamos la semana pasada inclusive en la subregión Sur de Bolívar aportando en términos de la actualización de estas iniciativas para que logren tener un buen término, en términos de la estructuración de proyectos. Sepan ustedes que el sector vivienda ciudad y territorio, que además tiene responsabilidad en todo lo que tiene que ver con agua potable y saneamiento básico, enfrenta unos retos en términos de que los ciclos de proyectos en términos de su estructuración son ciclos de proyectos muy exhaustivos que requieren un alto componente técnico, que desafortunadamente nos implica también unos esfuerzos en términos de temporalidad que lo que hemos venido acompañando desde la estrategia social del despacho del Ministerio, estrategia que no existía en la administración anterior y que durante esta administración se ha venido fortaleciendo. Con una de las prioridades que tiene que ver el cumplimiento del acuerdo final de paz y el acompañamiento integral que se realiza desde la estrategia social del despacho del Ministerio.

Lo que implica es, por un lado, la lectura en términos de la definición estratégica de la intervención en territorio basados obviamente en la atención de los índices cuantitativos y cualitativos de vivienda, en el caso, por ejemplo, de las determinaciones de la encuesta de calidad de vida.

Pero adicionalmente también en clave del fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones juntas de acción comunal, organizaciones populares de vivienda, organizaciones de recicladores y recicladoras de oficio y adicionalmente el universo de lo que podríamos considerar organizaciones de base comunitaria .Que sabemos que son parte del sujeto fundamental para el cumplimiento del acuerdo final de paz, quisiera terminar en clave de poder reconocer como uno de nuestros grandes avances en términos también de instrumentos y de herramientas que nos permiten pensar en el cumplimiento del acuerdo final de paz y tiene que ver con el Decreto número 1470 de 2024 que establece el programa de barrios de paz.

Hace un instante inclusive recibimos la noticia que en la Guajira se viene adelantando ya la reglamentación y la puesta en marcha del barrio de paz en el municipio de Maicao y el barrio de paz, lo que lo que propone el programa de barrios y vereda de paz es una apuesta de garantizar la ejecución integral, no solamente con la vivienda, sino superando la visión del hábitat que se reduce solamente a las soluciones de vivienda y lo que propone entonces es una acción integral que tiene que ver por un lado con soluciones en términos de acceso a agua potable, interconexión de servicios públicos asociadas al acceso al agua para consumo humano.

Adicionalmente, todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento de economías circulares en cuanto al aprovechamiento y el uso de residuos sólidos, estrategias de ordenamiento territorial, pero también todo lo que tiene que ver en clave de vivienda, no solamente vivienda nueva, sino también, por ejemplo, acceso a vivienda usada para víctimas o en lo que tiene que ver con mejoramientos de vivienda, mejoramientos de vivienda.

Esta semana también saludamos que desde el Ministerio se ha abierto nuevamente la convocatoria para que se pueda acceder a los mejoramientos de vivienda con una zonificación, una priorización que responde en otros tantos temas a todo lo que tiene que ver con el componente de paz. Por último, decir que nosotros como Ministerio no podemos actuar solos, que por eso también saludamos la sinergia con las demás entidades. Muchas gracias.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Doctor muchísimas gracias por el buen uso del tiempo. El doctor Jaime Pardo Aguirre de la Agencia Nacional de Tierras, doctor, hasta por cinco minutos.

**Delegado de la Agencia Nacional de Tierras Jaime Pardo Aguirre:**

Para todos, buenas tardes. Un saludo respetuoso al señor Presidente de la Comisión, a la mesa directiva, a los honorables Representantes, a todos los asistentes, a los señores periodistas y a los televidentes que se conectan a esta transmisión importantísima, sobre todo que genera un hito histórico en la historia de nuestro país, el seguimiento precisamente a uno de los actos más significativos para la historia violenta de nuestro país y que cuando estábamos hace 8, 10 años en las casas nuestras ,mirábamos por televisión y hoy a Dios gracias estamos aquí haciendo parte de esa transformación.

Yo represento a la Agencia Nacional de Tierras, hoy me desempeño como jefe de la oficina de planeación. Estoy delegado por el señor director general, el ingeniero Felipe Harman, quien ostenta el cargo de director de la Agencia Nacional de Tierras, una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura. Presento las excusas debidas por la no asistencia del señor director, quien por razones de agenda tuvo que ausentarse y pues delegó en mí esa responsabilidad.

Quiero manifestarles que lo que voy a decir rápidamente no tiene que ver con una lectura de números ni una lectura de presentación de tablas, sino más bien de manera muy didáctica expresarles que enviamos las respuestas al cuestionario que nos enviaron y pues lamentablemente hubo una situación ahí que no fue premeditada, pero que de alguna manera ralentizó y tiene razón el Representante Avendaño cuando nos llama la atención sobre eso y

aquí públicamente me comprometo a que voy a estar frente porque eso no puede suceder. Sin embargo, quiero decirles que la agencia nacional de tierras es como la hija que nace con los acuerdos de La Habana. El Incoder se transforma precisamente en la Agencia Nacional de Tierras y tenemos nosotros la primera responsabilidad en el primer punto del acuerdo, que es precisamente el tema de la Tierra.

De esta manera, se nos preguntan varias situaciones, por ejemplo, como el tema de las metas, el tema de la baja de ejecución a fecha de el primer semestre del año 2024, el tema del catastro multipropósito, costos y de alguna manera la participación que tiene la agencia en el marco del cumplimiento de todo este compromiso que el país espera de manera ansiosa. Sin embargo, quiero decirles que aunque pareciera que estamos un poco lentos, la agencia de tierras trabaja con una gran maquinaria, con una gran y con un gran impulso. Ustedes ven a diario como nuestro director se desplaza a lo largo y ancho del país, llevando esa sonrisa a todos los campesinos, a los indígenas y a toda esta población vulnerable que en los cuales el Gobierno nacional ha tenido una deuda histórica y reciben su título y se convierten en propietarios. Las metas establecidas nos hablan de 3 millones de hectáreas en entrega y 7 millones formalizadas.

Alguien escuchaba yo ahorita en el pasillo, que alguien decía que todos los funcionarios están diciendo que como les ha ido mejor que el gobierno anterior ya está justificado. Yo no quiero hacer lo mismo, quiero decirles que son dos gobiernos después de la implementación, o sea, tenemos como comparar, el primero que no tenía afinidad y el segundo que es totalmente afín.

Sin embargo, hay muchas cosas por mejorar y somos conscientes de que tenemos que impulsar esta maquinaria, tenemos que trabajar el doble más de lo que lo hacemos. La agencia de tierras no está quieta.

Hay una gran infraestructura humana, física, tecnológica que está trabajando a lo largo y ancho del país para materializar los compromisos del primer acuerdo de La Habana, así las cosas, se entregaron en este gobierno 260,000 hectáreas, que a la fecha el total son 278.000, es decir, nosotros hemos tenido una intervención del 93% en la totalidad de esas entregas, o sea, algo muy significativo. Cualquiera de ustedes lo mostraría así, vuelvo y repito, esto no es una justificación para decir que nos falta. En segundo lugar, en temas de formalización la meta son 7 millones.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Doctor Jaime, un minuto para redondear y le damos la palabra al doctor Cristian Avendaño, citante, para una moción.

**Delegado de la Agencia Nacional de Tierras Jaime Pardo Aguirre:**

Gracias, igualmente tenemos una intervención de 49% en temas de formalización a la fecha, que eso también es significativo, se nos habla un poco de la baja de ejecución. La dinámica de la agencia de tierras establece que los primeros años de la anualidad tenemos que hacer un ple alistamiento.

Hay un tema de estudio de títulos, hay un tema de análisis de títulos, antecedentes de la propiedad, visitas técnicas, visitas geográficas, visitas de ¿Qué? De topógrafos. Todo esto ralentiza nuestra ejecución, por eso se materializa el resultado al fin de la vigencia.

En el en 2024 teníamos una baja de ejecución, pero si revisamos al final de la vigencia es el 98% de la ejecución, lo cual se repite año tras año. En el tema de catastro multipropósito, hemos cumplido la meta de un millón de hectáreas como insumos para que el IGAC que es el que adMinistra el catastro pues tenga esos insumos que le permitan manejar en el marco del acuerdo de paz el catastro multipropósito.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Doctor Jaime muchísimas gracias. Doctor Cristian, tiene la palabra para la moción que ha solicitado.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino (Citante):**

Gracias, Presidente. Mire, yo lamento tener que hacer esto de verdad, pero siento pena y siento pena ajena de lo que está pasando con este debate y yo no puedo permitir que el debate siga avanzando de esta forma y lo tengo que decir con todo el respeto.

Pero no puede ser que una entidad como el Ministerio del Interior venga a recitarnos unas respuestas y venga a hablarnos, por ejemplo, de un plan integral de seguridad, de los planes integrales de seguridad convivencia ciudadana, que eso qué tiene que ver acá.

Me da muchísima pena. Yo pensé que aquí no se iba a hablar, por ejemplo, del Ministerio de los mecanismos de resolución de conflicto de zonas de reserva campesina cruzados con parques nacionales, cruzados con, de algún mecanismo real de implementación del acuerdo de paz y que no iban a venir a leernos aquí 10 minutos un recital.

Yo pensé que el Ministerio de Vivienda nos iba a venir a hablar sobre la implementación del plan nacional de reforma rural Integral que tienen ellos a cargo en sector vivienda, que, si uno mira los informes del SIIPO, lo que evidencia es que tiene en la mayoría de los puntos avance de 0 al 25% en niveles en rojo.

Yo no puedo permitir que estas respuestas sigan así. Entre más hablan, más dudas me surgen, las cifras de implementación que se expusieron aquí por parte del Ministerio de Hacienda versus las cifras de inversión que se expusieron por parte del Departamento Nacional de Planeación no son coincidentes con las cifras que expone el último informe de la Contraloría. ¿Cómo me explica usted eso? ¿Cómo se explica uno que mientras en

catastro, la Ministra de agricultura responde que van en un 25%, la Procuraduría dice que van en un 12,6%?

Entonces, ¿A quién le creemos? Y yo no puedo permitir y me da pena y esto lo digo con el mayor respeto, pero puede que la implementación del acuerdo de paz políticamente ya no sea rentable, pero para mí es sagrado. Es sagrado por las personas que están en territorio, por las víctimas, no con carreta, como se utilizan muchas veces políticamente, sino de verdad, y yo esperaba aquí un debate serio y riguroso, aprovechando que teníamos el tiempo y tengo que decirlo también de parte de mis compañeros que lamento que no estén acá porque no están.

Por eso pido verificación del *quorum*, señor Presidente, y exijo que aquí nos den unas respuestas claras sobre la implementación del acuerdo en otra citación que tendrán que venir y yo lamento por, por ejemplo, la doctora Gloria Cuartas que ha estado todo el tiempo acá, que ha estado atenta a todas las respuestas, que claro, es el eje articulador de la implementación del acuerdo de paz y que sé y le reconozco que está en el territorio.

Pero no puede ser que las entidades, las demás entidades no sientan esa corresponsabilidad. Eso me parece una falta de respeto. Hay otra cantidad de dudas que hubiese querido que me resolvieran, otra cantidad de preguntas que dejé expuestas que no me resolvieron.

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito, vino hizo una exposición. Yo dejé unas preguntas y no la respondieron y se fueron. ¿Qué pasa con lo que está pasando en Nariño? No hablaron de la descertificación nada.

Entonces, sinceramente, yo sí le voy a pedir señor Presidente, que con el mayor respeto podamos tener una sesión en la cual se muestre un poquito más de respeto hacia esta comisión ,y podamos adelantar y nos respondan acerca, y por supuesto vamos a radicar nuevamente todas estas inquietudes que dejamos posteriores a través de derechos de petición a las diferentes entidades para que nos la respondan nuevamente y podamos agendar nuevamente esta situación porque es la verdad es una falta de respeto.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Claro que sí, Representante. Una moción de dos minutos, un minuto Representante, para verificar *quorum*. Verificación, pero eso, pero la moción un minuto.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Con el respeto por mi colega, Representante a ver si es posible que se haga la verificación del quorum después de que hablen los de la CSIVI, que son la parte contratante del acuerdo. Si es posible que eso se pueda hacer, siquiera una intervención siquiera de uno o dos, y ahí sí hacemos la verificación del *quorum* porque ellos están aquí toda la mañana y por favor es muy importante porque ellos tienen algunas informaciones que nos van a servir incluso a nosotros para poder seguir en el debate que vayamos a volver a citar. Sería eso simplemente no más Presidente.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Representante Cristian Avendaño usted solicitó verificación de *quorum*. ¿Qué hacemos? Sí, pues respeto a los invitados ¿La retira señor Representante? Muy bien, nos faltan dos invitados Juan Camilo Morales de la Defensoría del Pueblo y Rodrigo Granda, Delegado de la Comisión de Seguimiento Impulso Verificación implementación. Entonces, doctor Juan Camilo, por favor hasta por 3 minutos. Doctor Juan Camilo, por favor.

**Delegado de la Defensoría del Pueblo Juan Camilo Morales:**

Muchas gracias, muy buenas tardes. Agradecemos la invitación que se ha cursado a la Defensoría del Pueblo, a nuestra defensora nacional Iris Marín para participar en este importante debate de control político que adelanta la Cámara de Representantes en relación con el cumplimiento a la implementación del acuerdo de paz.

La señora defensora me ha designado para participar en este espacio tan importante y queremos, pues también extender un cordial saludo a las organizaciones presentes, funcionarias, funcionarios de gobierno de las diferentes entidades un cordial saludo.

Cuando se firmó el acuerdo de paz, seguramente nuestra sociedad tenía la expectativa que ese cuadro de goce de los derechos humanos en Colombia iba a mejorar sustancialmente y en forma permanente y duradera, como lo dice el texto del acuerdo final de paz.

Sin embargo, esa situación de ausencia de graves violaciones a los derechos humanos se extendió por un muy corto tiempo y vemos que hay un cuadro de vulneraciones a los derechos humanos que se ha exacerbado en los últimos años, ya aquí se ha tratado el incremento en las diferentes cifras de desplazamiento forzado, se ha acrecentado enormemente.

Solamente en los primeros meses de este año, bueno, con corte a septiembre, tenemos más de 81.000 personas desplazadas forzosamente en Colombia, más de 71.000 confinadas también en las diferentes regiones del país.

En nuestro último reporte defensorial, tenemos un incremento y se mantienen las cifras de violencia contra la mujer, reclutamiento ilícito contra la niñez, que debería tener un derecho al buen futuro, están siendo, siguen siendo vinculados a los grupos armados organizados al margen de la ley.

Nosotros como Defensoría del Pueblo consideramos también que en las alertas tempranas que fueron fortalecidas en el acuerdo final de

paz contienen una radiografía de un riesgo y una materialización de violaciones a los derechos humanos en el 71% del territorio nacional y esas alertas tempranas mantienen en este momento alertas de vulneración de derechos contra líderes, lideresas sociales, ambientales, del campesinado, contra diferentes poblaciones rurales que se encuentran en ese 71% del territorio nacional que tiene esas alertas tempranas frente a la implementación del acuerdo de paz, yo creo que el tiempo, no sé si es posible que me pueda otorgar un minutico adicional.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Un minutico.

**Delegado de la Defensoría del Pueblo Juan Camilo Morales:**

Simplemente mencionar que en el capítulo de tierras vemos que hay avances sustanciales, hay avances importantes en la entrega de tierras, pero todavía esa entrega de tierras, bueno se mantiene en muchos casos a título precario y necesitamos acompañar a ese campesinado que está recibiendo las tierras.

Hay amenazas, hay asesinatos de campesinos en el marco de la entrega de tierras y tenemos que, como sociedad y como autoridades rodear en su conjunto a este campesinado.

Lo mismo en relación con la implementación de la jurisdicción agraria que surgió en el acuerdo final de paz. Está pendiente la aprobación de la Ley ordinaria aquí en el Congreso, sus dos últimos debates.

Tenemos también en el marco del PNIS, tenemos unos avances importantes pero muchas familias todavía coincidimos en eso, con el seguimiento tan juicioso que se ha referido aquí por parte de los Congresistas, del Representante Cristian Avendaño.

Lo mismos escuchamos en la defensoría a nivel territorial en relación con esos pendientes por parte del gobierno con estas familias y destacar que hay avances, pero hay unos pendientes también.

Entonces, en materia de víctimas tenemos ya las primeras sentencias de la JEP y en eso pues como defensoría estamos acompañando la implementación de la JEP y acompañando a las víctimas también que esperan pues que se siga avanzando en los procesos de reparación. Muchas gracias

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Doctor Juan Camilo, muchas gracias. El doctor Rodrigo Granda hasta por tres minutos.

**Delegado Comisión de Seguimiento Impulso Verificación e Implementación Rodrigo Granda:**

Saludo muy especial a la dirección de la mesa, a nuestra bancada del partido comunes, Luis Albán, Baracutao y el compañero Moreno, a la doctora Gloria Cuartas, que verdad ha estado estoica aquí y que además hace una gran lucha por la implementación, a la unidad del Ministerio del Interior.

También hacemos llegar un saludo muy especial a toda la comunidad de compañeros en proceso de reincorporación en todo el territorio nacional, a los más de 50 prisioneros políticos que a 9 años de firmado el acuerdo de paz están en las diferentes cárceles del país.

Por problemas un poco de garganta que tengo, prefiero que hable el doctor Camilo Fagua, se ha preparado esta intervención.

No somos como tan optimistas de lo que ha presentado aquí parte del gobierno, sin negar que ha habido avances, pero nosotros como gente en proceso de reincorporación sentimos un fraude bastante agudo y yo creo que el Representante citante tiene toda la razón en su planteamiento, y si aquí en el centro de la capital no aparecen los altos funcionarios en los territorios es peor.

Allá con excepciones de la doctora Gloria Cuarta, de pronto la doctora Miller y del doctor Raúl Delgado y su equipo, a veces del Ministerio de Agricultura, el resto no aparecen y si aparecen es con la velocidad del rayo, parece que el proceso de paz es saboteado desde adentro por funcionarios mismos del Estado y del gobierno y esto es muy preocupante, demasiado preocupante.

El mismo Presidente lo ha dicho, el Estado colombiano le está fallando, ha fallado y no hay que demeritar, pero este gobierno ha hecho algo, no lo que se necesita y repito, con excepción de algunos funcionarios y funcionarias, le doy la palabra al doctor Camilo Fagua para que continúe él. Muchas gracias.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):**

Doctor Rodrigo Granda muchas gracias por el buen uso del tiempo.

Mire, atendiendo la solicitud del Representante ponente Cristian Avendaño, ante la importancia de este debate de control político, ante las inconsistencias de pronto que se han presentado por parte de los funcionarios, yo creo que vamos a levantar la sesión y citamos próximamente para continuar con este debate de control político, y para que los funcionarios del gobierno puedan escuchar a los Representantes miembros de la Comisión de Paz.

Entonces levantamos la sesión, señor secretario. Se citará por secretaría próximamente.

**Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):**

Señor Presidente, siendo las 4:41 de la tarde, se levanta la sesión y se citará por secretaría. Muchas gracias.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R ELIZABET JAY-PANG DIAZ

Bogotá, 22 de septiembre del 2025.

Doctor
**Daniel Ricardo Reyes Plata**
Secretario de la Comisión Legal Comisión de Paz y Posconflicto
Cámara de Representantes
Ciudad

**Referencia: Solicitud Resolución de Permiso**

Apreciado secretario,

Por medio de la presente, solicito con todo respeto me conceda permiso para no asistir a la sesión programada para el día 23 de septiembre del presente año, todo a su vez, que fui invitada a participar del **IV Foro de Internacional de Parlamentarios África Europa, América Latina y el caribe** que se llevará a cabo en Barranquilla del 22 al 24 de septiembre.

Adjunto al presente oficio la respectiva invitación.

Atentamente,

**ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLI...
Fecha 23-Sept-2026
Hora ____ Folio No. ____
Recibido

II Foro Internacional de Parlamentarios | IV Foro Latina | DEL 22 AL 25 DE SEPTIEMBRE | Barranquilla - Colombia

## FORO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS: ÁFRICA, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
## AGENDA PRELIMINAR

### 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**8:00 – 19:00 | Recepción de los invitados**

**9:00 – 22:00 | Cena de Bienvenida**
**Lugar:** CajaCopi Sede Prado

### 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
**Lugar: La Fabrica de Cultura**

**:00 – 9:00 | Recepción de los Invitados**

**:00 – 9:40 | Instalacion de Foro Parlamentarios**

- Presidente de la comisión legal Afro
- Presidente de Cámara y/o Senado
- Ministro de Interior - Dr. Armando Benedetti
- Hasan Lachguer - Coordinador del Foro Parlamentarios Internacional.
- Alcalde de Barranquilla o Delegado.
- Gobernación del Atlantico o Delegado.

**:45 – 10:30 | Panel 1: Casos éxitos de cooperación internacional en las ntidades territoriales.**
**nfoque:** Cooperación Internacional en el Territorio: ecciones, Innovaciones y Oportunidades desde lo ocal"

**anelistas:**
**lejandro Char Chaljub -** Alcalde de Barranquilla
**enaro Redondo Choles -** Alcalde de Riohacha

**10:40 – 11:00 | Firma del acuerdo de Entendimiento**

**Panelistas:**
**Tonija Marion Hope -** Director of the Ralph J. Bunche International Affairs Center at Howard University
**Zakiya Shani -** Exdirectora de Diversidad Genero del Departamento de EEUU
**Arcesio Castro Agudelo** - Universidad de Barranquilla -

**11:00 - 11:40 | Panel 3: Diplomacia Parlamentaria y Cooperación Intercontinental.**
Enfoque: La diplomacia legislativa como herramienta de paz, integración y desarrollo y Casos de éxito de cooperación legislativa transcontinental.

**Panelistas:**

**Elizabeth Jay Pang-** Representante a la Camara
**Rolando Gonzales Patricio -** Presidente de Parlamento Latinoamericano y del Caribe.

**11:40 – 12:10 | Presentación Institucional de Desarrollo Territorial y Financiación para la Transformación Regional.**

**Panelistas:** Vicepresidenta Comercial Claudia Alzarate

78

## FORO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS: ÁFRICA, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
## AGENDA PRELIMINAR

**12:30 - 14:00 | Almuerzo**
**Lugar:** Galeria Plaza de la Paz

**14:00 – 14:40 | Panel 4: Igualdad y Justicia Social en un Mundo Multipolar: Avances, Desafios y Alianzas Parlamentarias.**
Enfoque: El Rol de los Parlamentos en la Promoción de la Justicia Social y la Equidad en un Mundo en Transformación Geopolitica

**Panelistas:**
**Yakeline Campos Rincon** - Secretaria General de la Agencia de Tierras

**14:50 – 15:30 | Panel 5: Tecnologia y Transformación Digital frente a los Retos Ambientales y los Conflictos Globales.**
Enfoque: la innovación tecnológica y la transformación digital en la construcción de soluciones sostenibles ante la crisis climatica, la gestión de recursos naturales y la respuesta a conflictos sociales y geopoliticos en un mundo interconectado.

**Panelistas:**
**Milton Restrepo LLanos**- Gerente General de Ibague Limpia
**Erika Tatiana Sanchez Pinto** - Representante a la Camara por Santander

**15:40 – 16:20 | Panel 6: Participación en el Ámbito Empresarial: Estrategias para un Liderazgo Inclusivo, Sostenible y Transformador**
**Enfoque:** Analizar cómo la diversidad, la equidad y los ODS fortalecen la participación empresarial, destacando el papel de la innovación tecnológica, la transformación digital y las políticas inclusivas para impulsar un liderazgo sostenible y resiliente.

**Panelistas:**

**Rosmery Quinterio** - Acopi Seccional Atlantico
**Orlando Castillo** - Representante a la Camara CITREP 9
**Enelia Salinas Chivata -** Directora de Asuntos Etnicos URT
**Luis Fernando Csianni** - Director de Asuntos Etnicos de la Gobernacion del Atlantico

**16:30 – 17:10 | Panel 7: Juventud y sociedad civil: Nuevas formas de resistencia y organización.**
**Enfoque:** Explorando las innovadoras formas en que la juventud y la sociedad civil se organizan para incidir en sus comunidades y defender sus derechos frente a desafíos sociales y politicos.

**17:30 - 18:30 | Exaltaciónes Juan Jose Nieto**

**20:00 - 22:00 | Cena**
**Lugar: Por Validar**

**22:00 | Fin de la Jornada**

II Foro Internacional de Parlamentarios | IV Foro Latina | DEL 22 AL 25 DE SEPTIEMBRE | Barranquilla - Colombia

## FORO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS: ÁFRICA, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
## AGENDA PRELIMINAR

### 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**8:00 - 9:30 | RECEPCIÓN DE LOS INVITADOS**

**9:40 - 10:20 | Panel 8: Liderazgo y Desafios de la mujer parlamentaria en lo legislativo.**
Enfoque: Se centra en analizar los principales desafíos que enfrentan las mujeres parlamentarias dentro de los espacios legislativos, tales coo barreras estructurales, culturales y politicas que limitan su participación plena y efectiva.

**Panelistas:**
Lina Garrido - Representante a la Camara Arauca

**10:30 – 11:10 | Panel 9: Democracia, Derechos Humanos y Control Institucional: El Rol de los Órganos Garantes en la Protección de la Ciudadanía**
Enfoque: Analizar cómo las instituciones de control y defensa de derechos humanos pueden contribuir a una democracia más participativa, equitativa y justa.

**Panelistas:**
Gregorio Eljach - Procurador General de la Nacional
Carlos Hernan Rodriguez - Contralor General de La Republica
Hernan Penagos Giraldo - Registrador Nacional
Iris Marin Ortiz - Defensora General de la Nación

**11:10 – 11:50 | Panel 10: Afrodescendencia Global: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo en la Agenda Parlamentaria Internacional.**
Enfoque: Analizar y visibilizar cómo las agendas parlamentarias a nivel regional e internacional están abordando las demandas históricas de los pueblos afrodescendientes, enfocándose en el reconocimiento cultural, la justicia social y económica, y el desarrollo sostenible, para fortalecer su inclusión plena en las sociedades contemporáneas.

**11:50 – 12:30 | Panel 11: Cooperación Sur-Sur y Triangular: Oportunidades para una nueva arquitectura internacional.**
Enfoque: Presentación de iniciativas conjuntas y fondos de cooperación, Experiencias exitosas entre países del Sur Global.

**12:30 - 14:00 | Almuerzo Oficial**

**14:30 – 15:10 | Panel 12: Juventud y sociedad civil: Nuevas formas de resistencia y organización.**
Enfoque: Explorando las innovadoras formas en que la juventud y la sociedad civil se organizan para incidir en sus comunidades y defender sus derechos frente a desafíos sociales y políticos.

**15:20 - 16:00 | Panel 13: Experiencia legislativas étnicas Estados unidos, África, Perú, Bolivia. ( Incluir países)**
**Enfoque:** se centra en estudiar marcos institucionales, mecanismos de inclusión, experiencias concretas de legisladores étnicos y los desafíos pendientes para lograr una participación plena y transformadora.

**16:30 – 17:10 | Panel 14: Juventud y Democracia: Retos y Oportunidades para una Participación Politica Activa.**
Enfoque: Analizar los desafíos que enfrentan los jóvenes para participar en la política y cómo los parlamentos pueden promover su inclusión y liderazgo.
**Panelistas**
**Francisco Herrero Rodriguez** - Director Nacional de NDI - Colombia
Sebastian Rengifo -Director Nacional de Juventudes Cambio Radical

**17:20 | Clausura oficial de la Jornada**
**Palabras de cierre del país anfitrión**
**Invitación al próximo foro**

79

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

GERSON LISÍMACO MONTAÑO
RECOMPAS

Bogotá D.C., septiembre de 2025

Doctor
**JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO**
Presidente Mesa Directiva
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

**ASUNTO:** Permiso para asistir al FORO INTERNACIONAL PARLAMENTARIO AFRICA, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, el cual se desarrollará del 22 al 25 de septiembre 2025 en la ciudad de Barranquilla.

Respetado Señor Presidente:

Solicito a la Mesa Directiva concederme un permiso para asistir al FORO INTERNACIONAL PARLAMENTARIO AFRICA, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, el cual se desarrollará del 22 al 25 de septiembre 2025 en la ciudad de Barranquilla como evento oficial de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, "Comisión Legal Afro" del Congreso de la República.

Mi participación en el Foro Internacional Parlamentario de África, Europa, América Latina y el Caribe será los días 23 y 24 de septiembre de 2025.

Por lo anterior y para los fines pertinentes, adjunto la resolución emitida por la Comisión Legal Afrocolombiana y agenda del evento.

Cordialmente,

**GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**
Representante a la Cámara
CITREP N° 10 – Sur Nariño

COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLIC
Fecha 23-09-2025
Hora _____ Folio No. _____
Recibió

**JOHN JAIRO GONZALEZ AGUDELO**
Presidente

**HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**
Vicepresidente

**DANIEL RICARDO REYES PLATA**
Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto.